NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1238

ALMANAQUE.

HOY 11. Patroci. de Ntra. Señora.—SAN MARTIN ob. Patron principal de esta Diócesis.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866.

Por disposicion superior el dia 20 del corriente, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de Guerra á fin de proveer el abasto y demas que se espresarán á los departamentos de fronteras, Sud, Costa Sud, Centro, y Norte de la Provincia, Sud y Norte de de la Santa Fé, con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1° El proveedor tendrá obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas de frontera, en el lugar en que se hallen situadas ú operen. sea al interior ó esterior de la línea de frontera con arreglo á los perdidos que hagan los gefes respectivos no pudiendo recibirse tropas que escedan del ganado preciso para el consumo de quince dias cuando mas.

Art. 2° Las tropas serán compuestas en la proporcion de mitad novillo y mitad vaca, de dos años y medio cuando menos los primeros y de tres años los segundos de carne gorda en verano; y carne buena en invierno, de manera que puedan alcazar para cincuenta raciones cada vez, á razon de 6 libras de carne diarias por plaza.

Art. 3° Los cueros seran entregados al proveedor en el lugar de la carneada quedando lo demás á beneficio del Estado, ó en caso que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio corriente del lugar en que se recibieren.

Art. 4° En caso de faltar el proveedor con las reses necesarias al abasto, ó ser las que entregue de otras condiciones de las designadas en la base segunda, los gefes estarán autorizados para su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el abono de la diferencia, con el mayor precio que por tal causa tuviese que abonar el gobierno, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda ocasionarse por la falta de cumplimiento.

Art. 5.° Las tropas de ganado serán conducidas por el proveedor por peones de su servicio, á los distintos puntos donde estén situadas las fuerzas y de ninguna manera se hará la conduccion por los soldados, pero cuando por falta absoluta de peones, hubiera necesidad de hacerlo por soldados el ejército, entonces el proveedor sufrirá un descuento proporcionado al servicio que hayan desempeñado.

Art. 6.° El contrato durará un año, á contar desde el dia de la aprobacion, siendo obligacion del contratista empezar desde esa fecha la provision, y continuarla durante el periodo indicado; ó hasta tanto sea sustituido por el que ha de reemplazarlo; bien entendido que no tendrá derecho para cobrar mayor precio que aquel q' se consigne en el contrato; aunque la provision se prolongue por mas tiempo que el que queda determinado.

Art. 7.° Los recibos que espidan los gefes de frontera, por las reses que se entreguen serán presentados mensualmente al Gobierno, acompañados de los respectivos pedidos de dichos gefes, y examinados y comprobados por la Contaduría General y hallados conforme á las disposiciones vigentes serán abonados por el Gobierno en moneda corriente al contado ó en letras á seis meses de plazo con el interés corriente del Banco de la Provincia; si así le conviniere; en este caso el plazo empezará á correr desde el dia en que se decrete el pago por el Ministerio de la Guerra.

Art. 8° El proveedor dará fiador liso y llano pagador á satisfaccion del Gobierno, que responda al cumplimiento de sus deberes en el tiempo que dure su compromiso; quedando el fiador responsable, aprobado que sea el contrato reconocido como tal, sin que por ningun motivo pueda eludir su compromiso; y no será atendido por el gobierno ningun reclamo que sea pidiendo aumento de precio ó la recision del contrato, aunque los motivos en que se funde el reclamo provengan de casos fortuitos.

Art. 9° Las propuestas vendrán suscriptas por dos fiadores deconocida responsabilidad, como lo determina el artículo anterior, sin cuyo requisito no serán admitidas en el acto de la licitacion.

Art. 10. Sin perjuicio de las bases generales contenidas en los artículos precedentes en las fronteras Norte de Santa Fé, se comprenderán tambien á mas de los vicios de entretenimiento las yeguas.

Los primeros constarán de los artículos siguientes para cada plaza mensualmente.

4 libras yerba misionera.
1 libra tabaco negro en rama.
1 peso jabon negro ó amarillo.
4 pliegos papel de hilo.

Estos artículos de buena calidad y sujetos en caso de infraccion á las obligaciones generales establecidas.

Los segundos serán de carne gorda en toda estacion.

Pueden los proponentes hacer las propuestas conjuntamente ó por separado para cada uno de los puntos de frontera, y en este último caso en la frontera Norte de la Provincia, debe comprender la frontera sud de Santa Fé como lo está actualmente.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866.

Por disposicion superior, el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública para la conduccion de cargas á los cuatro Departamentos de la Provincia: Sud, Costa Sud, Centro y Norte, bajo las bases siguientes por todo el año de 1867:

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes, segun se ordenase, bien acondicionada y garantida de toda intemperie.

Art. 2.° Las propuestas deben hacerse marcando el precio de carro ó carreta, segun sea, de ida ó vuelta del viaje, con arreglo á la Frontera de su destino, en la inteligencia que la carga de cada carro no bajará de 80 arrobas siendo de peso, y de bultos siete [7] fardos de los mayores que salen de Comisaria ú ocho de los medianos: en las carretas se entenderá deberse ocupar todo el buque, no abonándose sino el valor correspondiente á dos carros por mas que su carga deba de esceder de las que á estos corresponde.

Art. 3.° El contratista será responsable por cualquier daño que sobreviniese á la carga despues de recibida y que provenga por su culpa ó negligencia, abonando el valor de los artículos que se perdiesen ó detoriasen por esta razon, con arreglo á su costo.

Art. 4.° El pago de los trasportes se efectuará despues de presentada la cuenta acompañada de los recibos que acredite su entrega en el lugar convenido, y prévia la tramitacion de práctica en moneda corriente, ú en letras de seis meses de plazo á contar desde el decreto de pago con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiesen dentro del término de cuarenta y ocho horas de dada la órden, en la inteligencia q' de no ser así, será de su deber abonar la diferencia en el mayor precio que fuesen tomadas por la Comisaria General.

Art. 6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno, en garantia de su cumplimiento.

Art. 7.° Las propuestas se podrán hacer conjunta ó separadamente como mas convenga al interesado.

N. 7 13d *Santiago R. Albarracin.*

OTRO.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1866.

Por disposicion superior el dia 22 á las 2 de la tarde tendrá lugar la licitacion pública en el ministerio de la guerra, por medio de propuestas cerradas, las cuales se abrirán en dicho Ministerio, en el dia y hora fijada á fin de proveer el Departamento de Marina y sus dependencias é Isla de Martin Garcia y buques en servicio, de las raciones necesarias, con arreglo á las bases siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen en los puntos espresados y que correspondan á cada plaza diariamente se compondrán de los artículos detallados á continuacion en la inteligencia que todos ellos serán de buena calidad.

2 libras carne fresca.
1 libra galleta.
1/8 cuarta de caña de 20 grados.
1 onza arroz de la Carolina ó Piamonte.
1 id. porotos del pais.
1 id. café en grano del Brasil.
1 lb. azúcar blanca del Brasil.
1/2 lb. sal comun.
1/2 lb. tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo; por libra de tabaco.
1/2 onza jabon amarillo.
1 onza grasa de vaca.
1 raja leña de tala, para dos hombres.
1 real de verdura.

POR MES.

1 frasco vinagre, para cada 25 hombres.
1 arroba velas de sebo de molde de 6, en libra para cada reparticion.
1 arroba de aceite de quemar con el mismo destino. Todo esceso de artículos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, segun la época de la entrega, no pudiendo rehusar el proveedor á verificarla siempre que se librase la órden correspondiente.

Art. 2.° Las raciones para la guarnicion de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á escepcion de la caña que solo se entregará en aquel punto á los que hiciesen su servicio embarcados.

Art. 3.° Las raciones se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del comandante ó persona que al efecto se mencionase, bien entendido que cuando dejase de entregar alguno de los artículos manifestados ó fuesen estos de inferior calidad á la requerida; se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia, como igualmente lo será cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria Gral.

Art. 4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios, seran entregadas por el contratista en el lugar de su situacion: y bajo las mismas condiciones del artículo anterior.

Art. 5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que se marquen en la órden librada al efecto por la Comisaria ó con su intervencion sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta cláusula

Art. 6.° El contrato durará un año, á contar desde la fecha fijada por la Superioridad al tiempo de su aprobacion; y cuando por algun incidente se rescindiese la licitacion, para sustituir el contrato, tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso hasta la época en que determine el principio de la nueva obligacion.

Art. 7 El pago de las raciones, tendrá lugar despues de presentada la cuenta, debidamente documentada y prévia la tramitacion de práctica, en moneda corriente ó en letras á seis meses de plazo, á contar desde la fecha del decreto de pago; con el interés del Banco de la Provincia.

Art. 8.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno para garantir su contrato.

Art. 9.° Es entendido que tanto las raciones de que habla el articulo 1°, como las que se dán á los buques existentes en el puerto, ó en cualquiera otra situacion de los rios, serán puestas á bordo por el contratista y las que se dén en tierra á la capitanía ó sus dependencias de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno ú otro caso puedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Por disposicion superior el dia 19 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer de raciones trimestrales á las tribus de los indios amigos, siendo las bases y condiciones las que designan los artículos siguientes y en las que se espresan la cantidad de artículos por trimestre á cada una de dichas tribus.

Art. 1.° Las raciones correspondientes á cada tribu por trimestre serán las siguientes

PARA LA TRIBU DE CALFUCURA.

1200 Libras yerba parnaguá.
600 id azucar Pernambuco blanca.
500 cuadernillos papel de hilo.
500 varas tabaco negro en rama.
2000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 id vino carlon.
72 botellas ginebra.
62 id vino burdeos regular.
2 carradas maiz, ó sean 20 fanegas.
2000 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones que se estimaran por muertos.

PARA LAS TRIBUS DE CATRIEL, CACHUL Y MILLACURA.

2000 libras yerba parnaguá,
1300 id azucar blanca de Pernambuco.
1070 id tabaco negro en rama.
2350 id fariña.
1070 cuadernillos papel de hilo.
116 botellas ginebra.
78 id vino burdeos.
2 carradas maiz ó sean 50 fanegas.
216 frascos vino carlon.
1200 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones que se estimaran por muertos.

PARA LAS TRIBUS DE COLIQUEO Y RANIQUEO.

1250 libras yerba parnaguá.
665 id azúcar blanca de Pernambuco.
625 id tabaco negro en rama.
625 cuadernillos papel de hilo.
2000 libras fariña,
187 botellas ginebra.
1 barrica azúcar blanca remolacha.
550 yeguas al corte con esclusion de potrillos mamones q' se estimarán por muertos.

2.° Las raciones determinadas en las bases precedentes serán de superior calidad y entregadas en el punto de situacion respectiva de dichas tribus á disposicion del Gefe principal de la frontera ó de las personas que el Gobierno comisionase para el efecto.

3.° La entrega del primer trimestre contratado tendrá lugar desde el periodo fijado prudencialmente por el Gobierno al tiempo de la aprobacion y los restantes con la anticipacion correspondiente al vencimiento de cada trimiestre.

4.° Faltando el proveedor á la entrega en la época fijada ó no siendo los artículos de calidad y condicion requerida se procederá su compra, siendo de dicho proveedor la diferencia en el mejor precio que por esta razon hubiere que pagarse por el Gobierno.

5.° El pago de cada trimestre se efectuará una vez que se presente la justificacion de la entrega en perfecta conformidad y prévia la tramitacion de práctica en moneda corriente al contado, ó en letras de seis meses de plazo con el interes del Banco de la Provincia.

6.° El proveedor presentará fiador liso y llano pagador que responda al cumplimiento del contrato durante el término de su duracion.

7.° Las propuestas que se presenten con sujecion á los artículos precedentes, podrán hacerse conjunta ó separadamente para cada punto de Frontera de las que se hallan situadas las tribus.

Art. Adicional—En el artículo de yeguas para todas las tribus, serán yeguas al corte con esclusion de portillos mamones q'se estimarán por muertos ó igual número de hacienda al corte—Buenos Aires.

Santiago R. Albarracin.

OTRO.

Buenos Aires, Noviembre 3 1866.

Por disposicion Superior el dia 19 del q'rije á las dos de la tarde tendrá lugar la licitacion para proveer de carne y vicios á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Córdoba y San Luis, con arreglo á los artículos siguientes cuyas propuestas serán abiertas en dicho dia en el Ministerio de la Guerra.

Art. 1.° El Proveedor ó Proveedores, tendrán obligacion de entregar las reses necesarias para el consumo de las fuerzas referidas en el lugar en que se hallen situadas ú operen con arreglo á los pedidos que hagan los Gefes respectivos, no pudiendo recibir tropas que escedan del ganado para el consumo de cada semana.

2.° Las tropas serán compuestas en la proporcion mitad novillo, mitad vaca de dos años y medio cuando menos los primeros á tres años los segundos de carne gorda en verano y carne buena en invierno.

Art. 3.° Los cueros seran entregados á los Proveedores en el lugar de carneada quedando lo demas de la res á beneficio del Estado y en caso de que se tomasen algunos cueros para llenar necesidades del servicio, serán abonados segun el precio correspondiente, del lugar en que se recibiesen.

Art. 4.° Para la distribucion ó reparto de la carne á los cuerpos, cada res, se estimará en concepto á proveer cincuenta hombres.

Art. 5.° Los vicios para las fuerzas deben ser con relacion á cada plaza mensualmente consando de los artículos espresados á continuacion:

4 libras yerba Parnaguá.
2 Id. tabaco de hoja, ó una y media libra tabaco negro en rama.
1 cuadrenillo papel de hilo.
1 pan jabon comun.

Art. 6.° Las raciones de vicios serán igualmente entregadas en el lugar de situacion de las fuerzas á satisfacion de los Gefes respectivos ó personas encargadas por ellos, para recibirlos.

Art. 7.° Cuando por mala calidad de los vicios ó de la carne ó por falta del entrega á tiempo, tuviesen los Gefes que comprar ambas cosas á particulares, el Proveedor ó Proveedores serán responsables al abono de la diferencia en el mayor precio que por esta causa resultase.

Art. 8.° Tanto al abono de las reses como el de los vicios se efectuará por Tesoreria General en m|c ó en letras á tres meses de plazo con el interés correspondiente, despues de la tramitacion de las cuentas acompañadas de los Registros que la justifiquen.

Art. 9.° Los Contratistas así como las propuestas deben ser separadas para las fuerzas de cada Provincia y en estas mismas debe espresarse con separacion el precio de la carne del de los vicios.

Art. 10. Los contratistas deben presentar fiador á satisfaccion del Gobierno en garantia de sus compromisos.

Art. 11. En atencion á la época en que tiene lugar esta licitacion, las contratas comenzaran á tener efecto desde la fecha fijada prudencialmente por el Gobierno, despues de la aprobacion durando hasta fin del año de 1867 bien entendido que si á esa época no se hubiese sustituido el compromiso, será obligacion de los contratista y continuar en la provision por el tiempo necesario y bajo las mismas condiciones.

Art. 12. Es entendido que tanto la conduccion de los vicios como del ganado será por cuenta de los Proveedores por peones de su servicio.

Santiago R. Albarracin.

SECCION OFICIAL

El Gobierno de la Provincia de—

Santiago del Estero, Octubre 18 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 29 del ppdo., en la que me comunica el triste resultado del ataque á Curupaity llevado por una parte de los ejércitos aliados. Al comunicar á las autoridades de esta Provincia el parte oficial de esa jornada, cuento con poder asegurar á V. E. y por su intermedio al pueblo argentino, que ese lijero hecho funesto será considerado en su verdadero valor y no con las proporciones con que los enemigos de la causa nacional quieren presentarlo á la vista de nuestras masas.

Deplorando las sensibles pérdidas que en Curupaity hemos sufrido, me es grato ofrecer á V. E. las consideraciones de mi estimacion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

ABSALON IBARRA.
MANUEL TABOADA.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.
Publiquese.
RAWSON.

Gobierno de—

Mendoza, Octubre 19 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la Nacion.

Cumplo con el deber de avisar á V. E. el recibo á la nota de 29 de Setiembre último y del adjunto parte oficial en copia autorizada, en el que el Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe de los ejércitos aliados, comunica el hecho de armas que tuvo lugar el dia 22 del mismo mes sobre las trincheras de Curupaity.

Si la suerte de las armas fuese siempre constante, como debiera serlo en favor de las buenas causas, es evidente que jamas habria guerras; y entonces asombraria con razon que en una lucha en que está toda la justicia de nuestra parte, se hubiera podido retroceder un solo paso ante un obstáculo por invencible que fuera.

Pero, por una esperiencia mil veces repetida, se sabe que no es esá la historia de los campos de batalla. Por consiguiente, el pueblo argentino no desmayará en su probada constancia, ante un hecho que, si bien es doloroso, no es sin embargo el resultado de una debilidad culpable, ni mucho menos capaz de causar desaliento en los hijos de aquellos que supieron con sus esfuerzos fundar la libertad de tantos pueblos.

Con estos sentimientos tengo el honor de reproducir á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

C. GONZALEZ.
FRANKLIN VILLANUEVA.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.
Publiquese,
G. RAWSON.

Gobierno de—

Tucuman, Octubre 20 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Tengo el honor de avisar á V. E. que se ha recibido la nota que se ha servido pasar á este gobierno, incluyendo el parte del combate del 22 del mes ppdo., á fin de que este gobierno se instruya de los motivos que han estorbado, para que el ataque hubiera sido coronado con un éxito feliz.

Comprendo, Sr. Ministro, los incidentes que sobrevienen en una larga campaña, y muy especialmente cuando hay que combatir con un enemigo atrincherado y preparado durante largo tiempo; mas bien hubiera sido sorprendente, terminar una campaña larga y penosa marchando hasta su conclusion de victoria en victoria.

No es un motivo para que los pueblos desmayen, el contraste del 22, y no era tampoco necesaria su cumplida esplicacion de la nota de V. E., para que el pueblo argentino ardiendo en entusiasmo, conservára su ardor para vengar la sangre derramada por sus héroes, que sucumbieron en el campo de honor, pisando las trincheras enemigas.

Haciéndome pues, el órgano del pueblo de Tucuman, debo espresar á V. E. que el pais entero se encuentra dispuesto al llamamiento de la autoridad Nacional, no solo cumpliendo un deber sagrado, sino animado de los sentimientos patrióticos que siempre han acreditado sus nobles antecedentes.

Concluyo la presente nota, Sr. Ministro, pero no sin asegurarle calorosamente, que las simpatias de mi gobierno y del pueblo Tucumano son ardorosas en favor del valiente ejército argentino, tan valiente y sufrido.

Dios guarde á V. E.

W. POSSE.
JOSÉ MARIA DEL CAMPO.

Noviembre 9 de 1866.
Publiquese.
G. RAWSON.

Gobierno de la provincia de—

San Juan, Octubre 24 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la República Argentina.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la apreciable nota circular de V. E. de fecha 27 de setiembre ppdo., y el parte oficial que acompaña del ataque llevado por las armas aliadas sobre las trincheras de Curupaity.

No obstante que, como espresa V. E. calificando los resultados de ese ataque, los denodados esfuerzos del ejército, no han sido coronados con el éxito deseado y que merecian, por razon de ser verdaderamente insuperables por su naturaleza las posiciones enemigas, cree el infrascrito como V. E., que no por eso, haya disminuido la actitud enérgica é invencible que caracterizan á las fuerzas aliadas, de que han dado una prueba mas en su último ataque.

Puedo asegurar á V. E. que el pueblo de San Juan, penetrado de un verdadero patriotismo, no desmayará en prestar todo su concurso para que la Nacion lleve á término feliz la revindicacion de su honor, en la gloriosa cruzada que hoy sostienen los valientes que combaten con tanta decision al agresor Gobierno del Paraguay.

En esta virtud, el Exmo. Gobierno de la Nacion, puede contar con los elementos de esta provincia, siempre dispuesta á sostener la causa de sus derechos y libertades.

Dios guarde á V. E.

CAMILO ROJO.
RUPERTO GODOY.

Noviembre 9 de 1866.
Publiquese
G. RAWSON.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 3 de Noviembre de 1866.

Ministerio de Guerra y Marina.

Capitan Luis E. Borelli por dos pagas anticipadas	78
Lázaro Guio por mantencion de Indios	487 59
Da. Angela M. de Vera por asignacion	9 60
Cárlos Villanueva para los Inválidos Eugenio Viola y José Acmoda	90
Juan B. Gilardi por útiles para Hospital	353 13
Cajero del Parque por alquileres.	40
Pedro Bernet por asignaciones	1642 84
Juan Cruz Varela por varios artículos	70 51
Juan Videla por polainas	1000 -
Sargento 1.° Feliciano Ferreira por haberes	54 90
Chs Benn y Ca. por arrendamiento de varios buques	13865
Id. id. por id	1200
Juan F. del Campo por la Subdelegacion de San Nicolás, San Fernando etc	359 50
Cruz Benavides por chaquetillas.	302 44
Albarracin y Capdevila por pantalones	2469 13
Rafael Bermengo por gastos en el bergantin «Córdoba»	1600
Wenceslao Gramajo por giro de D. Manuel E. Lagraña	2450 23
Inspeccion de caballadas por haberes	231 09
Oficial Cajero del Parque por jornales	4567
Soldado Ambrosio Lopez por haberes	423 50
Teniente 2.° Fernando Borda por id	240
Capitan del Puerto del Paraná por gratificacion y varios artículos	105 27
Juan Videla por monturas	2566 80
G. Y. Martindale por un contidente	16 46
José M. Inchaurregui por vestuario	96 73
Hernandez hermanos por lienzo.	14 63
Casares é hijos por articulos navales	47 66
Manuel Ferreira por jornales	123 43
Mariano J. Moreno por medicamentos	307 25
Eliseo P. Acosta por suministros	271 49
Capitan Cárlos Faqueti por haberes	47
Esposa del Teniente Coronel Rómulo Guiffra por diferencia de sueldos	13
Capitan Narciso Sanhara por haberes	56 16
Teniente Eduardo Puentes, por haberes	108
Idem Adolfo Altamira por idem.	54 90
Teniente Coronel Silverio Anzoategui por id	155 20
Sargento 1.° Manuel Fernandez por idem	75 44
Cabo Seferino Gomez por id	24 60
Norberto Quirno por crédito de 1865	30 51
Idem idem por idem	344 08
Miguel Quirno por idem	60 46
Norberto Quirno por idem	132 87
Idem idem	19 97
Idem idem	522 41
Teniente Juan A. Casacuberta, por varios Gefes y oficiales	943
	3318 56
	27616 26

Contaduria General, Noviembre 3 de 1866.
Rafael Minvielle.

Quequen Salado, Noviembre 3 1866.

A S. E. el Sr. Ministro en el Departamento de Guerra y Marina Coronel D. Julian Martinez.

El infrascrito tiene el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que el dia 30 de Octubre los indios en el número de doscientos invadieron este Campamento. El dia amaneció lloviendo y con un viento fuerte que no se distinguia sinó á poca distancia. Se mandó la descubierta como de costumbre para largar las caballadas, las que se encierra y las que están á ronda y como no consiguiese esta descubrir nada, el Inspector de las caballadas ordenó fueran sueltas, pero que estuviesen cerca del corral y en ese momento los indios la arrebataron, pero no tardaron diez minutos sin estar toda en nuestro poder y para rescatarla les costó á los indios, uno muerto que lo mató el lenguaras que he dado cuenta á V. E. que ha quedado voluntario de los que vino con el Cacique Guanchiquin y otro prisionero tomado por el Subteniente Vera y el Sargento Guzman.

En el acto monté á caballo con 163 hombres, incluso los oficiales, y los persegui, ellos por la marjen interior de Quequen y yo por la esterior en direccion al paso de los Rufinos, donde llegaron primero y pasaron, pero asi mismo se consiguió matarles otro, quebrando en él la lanza del Capitan Fuentes, el Sargento Moyano.

Era su fuga tan polvorosa y se dividieron en cuatro fracciones, que me era imposible darles alcance, no solo porque arreaban con mas prontitud que yo, sino porque llovia y el viento estaba fuerte y no los veiamos por la gran cerrazon, teniendo que seguir el rastro que hacian, unos para el Ojo de Agua, otros para Pillahuinco en dos fracciones y otros para las puntas del Indio Rico; despues de estar á la altura de Ojo de Agua, tomé para Indio Rico para ver si podia cortarles la retaguardia, donde se tomó otro prisionero por el sargento Lopez y el soldado Pintos, como á tres leguas de dicho arroyo que me oscureció, y como no cesase de llover todo el dia, no solo estaba pesado el campo, sino que tambien lo estaban los caballos (aunque no rendidos) ordené darles descanso y que la noche tan oscura y la lluvia no me permitiria quizá la marcha, pues yo era el baqueano y el gefe de la fuerza.

A las cuatro de la mañana, siempre lloviendo, marché hasta llegar al Indio Rico, y tomé por Pillahuinco donde hallé las rastrilladas que habian pasado; segui hasta las Puntas de Pillahuinco y laguna del Estado y hallé los últimos rastros, de donde regresé al campamento el dia de la fecha recogiendo unos cuantos caballos patrios cansados, y otros de los Indios causados tambien, que siendo tan rápida su retirada no habian tenido ni tiempo para matarlos.

Tengo el pesar Sr. Ministro que los dos dias y noches de una lluvia continua y que no permitia verse nada, les haya favorecido á los Indios para no haberles hecho pagar cara su audacia, y que solo haya escarmentado dos para siempre y los dos prisioneros que el Teniente Garcia entregará á V. E., siendo satisfactorio poder decir á V. E. que no han llevado una sola vaca.

Solo me resta recomendará la consideracion de S. E. la buena comportacion de Oficiales y tropa, q' apesar de estar dos dias y dos noches mojados y sin comer, corrian con ansiedad por alcanzar los indios, siendo uno de ellos el Capitan D. Juan Fuentes el que iba de esplorador, no dejando ninguno de los que componian la pequeña fuerza que llevaba, nada que decir en el cumplimiento de sus deberes.

Lo que pongo en el superior conocimiento de S. E. para los fines que sean convenientes

Me olvidaba dar cuenta á S. E. que adjunto una lista de los Puesteros que voluntariamente me han alcanzado en el Indio Rico, con un trozo de caballos de propiedad de sus patrones y de su propiedad, en campaña del Capitan D. V. Villalva y el Teniente D. Anastacio Garcia que estaban en comision en los tres Arroyos, á los que recomiendo á la consideracion de S. E. por el arrojo y buen deseo de cooperar al castigo de los invasores.

Dios guarde á S. E.

Antonio L. Osornio.

Contéstese que el Gobierno ha aprobado plenamente la conducta observada y el celo que con tanta actividad ha desplegado el Gefe de la Frontera Costa Sud, y publiquese.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

NACION ARGENTINA

Noviembre 11 de 1866.

Revue de la quinzaine.

Dans notre dernière revue nous ne nous sommes pas suffisamment étendu sur tous les avantages que trouve l'émigrant laborieux dans ces pays. Notre cadre est trop restreint pour que nous puissions traiter cette question d'une manière complète; nous avons une colonne pour résumer ce qui avec les détails désirables fournirait la matière d'un volume

Ainsi dans notre dernière revue en parlant des avantages que notre pays fait aux immigrants nous avons seulement parlé de l'agriculteur, du pionnier, du laboureur, du berger.

C'est en effet ceux la surtout qui doivent venir. Ils ont la part la plus belle, la part de l'avenir, ils peuvent plus que les autres réussir car l'agriculture n'est encore parmi nous qu'à l'enfance de l'art.

Nons généralisons en parlant ainsi. Si nous tenions compte des efforts isolés il faudrait dire qu'il s'est fait des choses inouies. Ainsi, malgrè l'occupation de la Province de Corrientes par les paraguayens, la culture du coton a pris dans cette province un développement considérable et un sieur Faustino Gimenez avendu pour l'Europe, une récolte faite pour amsi dire au milieu de toutes les horraves de la guerre et de l'occupation étrangère, recolte qui n'apas donné moins de deux cent vingt arrobes. Ce chiffre pourra paraitre minime, insignifiant a ceux qui ne connaissent pas le pays—mais elle sera une importante question d'avenir pour tous, ceux qui savent que la Province de Corrientes a été occupée pendant plusieurs mois par les paraguayens et que la culture du coton y est encore toute nouvelle et que les plantations faites jusqu'à ce jour n'ont été que de simples essais.

Mais laissons là l'agriculteur, le planteur le laboureur, contentons nous de lui dire qu'il n'a qu'à venir.

Disons-en tout autant au berger. Disons lui qu'il n'a qu'à venir ici pour réaliser le réve de *Guillot* à qui l'on demandait ce qu'il ferait s'il était roi, et qui répondait. «Je garderais mes moutons à cheval.»

Il n'y a pas que les laboureurs et les pasteurs qui soient ici les bienvenus. Il ya encore les ouvriers et les domestiques.

Ce n'est pas la terre seule qui manque de bras, c'est aussi l'industrie.

Si le chemin de fer grand central n'est pas plus avancé, c'est que les terrassiers manquent. On n'en trouve pas assez—et cependant on ne les paie pas monis de dix franco par jour.

Le travailleur fait également fante aux industries professonnelles. Les maitres ouvriers—forgerons, menuissiers, carrossiers, maçons, charpentiers, zinguenrs, et tant d'autres ne peuvent faute douvriers remplir leurs trop nombreuses commandes.

Comme ouvriers les étrangers sont préférés.

A ce sujet nout traduirons ici quesques passages du journal el *Ferro Carril* qui se publie à *Rosario*; la ville la plus importante de la province de *Santa Fé*.

«L'industrie des étrangers ne devait jamais être considérée comme préjudiciable pour la Nation où ils vont l'établir.

«Croire que l'argent soit la seule richesse véritable est une grave erreur.

«L'artisan, c onsidéré économiquement, est un capital fixe que le pays dans lequel il s'est formé a accumulé aux dépens de quelques sacrifices et qui doit être considéré comme une véritable machine pour la construction de laquelle ont a employe un capital qui produira quand elle commencera à fonctionner.

«Le travailleur comme la machine produit plus pour celui qui l'occupe que pour lui-même.

«L'homme, qu'il soit fils du pays ou étranger, possède par son travail des ressources qui sont la richesse des nations.

«L' étranger, qui ne vient pas pour mendier, est très utile au pays qu'il vient habiter; avec l'argent qu'il a emporté, il augmentera le débouché des articles de première nécessité pour la vie journalière ou bien en fondant quelque entreprise industrielle il augmentera le capital national; ou bien en offrant sa coopération par le travail à quelqu' industrie déjà établie, il augmentera la production.»

«Comme on le voit, l'étranger dans aucun de ces trois cas ne peut causer aucun préjudice à la nation qui lui offre l'hospitalité.

«La richesse à trois sources, science, argent et travail.

«Peut-on dire que l'un de ces trois éléments, introduits par l'étranger, soit préjudiciable au pays?

«Assurer le contraire serait vouloir faire de l'opposition absurde.

«L'immigration est aussi utile que l'émigration est nuisible. Cette dernière est une perte irréparable qui peut amener la ruine d'un pays ou tout au moins enrayer sa prospérité.»

Voila, certes, de bonnes idées et une bonne apreciation du *capital moral* comme disent les économistes.

Et que l'on ne croie pas que c'est la l'opinion isolée du journaliste—non—tout le monde désire, attend, appelle le travailleur étranger.

Quant aux domestiques des deux sexes, ils sont plus heureux ici et gagnent plus d'argent que dans la plus riche et le plus aristocratique des contrées Européènes.

Une cuisinière, (nous ne parlons pas des cuisiniers qui gagneur jusq'à Quatre cents fracs par mois quand ils sont habiles dans leur métier) une cuisinière disons nous gagne cent francs par mois—Les femmes de chambre un peu moins; de soixante à quatre vingts fràncs—Ainsi du reste.

Hous avons dit dans notre dernière revue les facilités qui sont faites dans les Provinces de Santa Fé et d'Entrerios à l'émigrant qui veut devenir propriétaire Il nous reste à dire que dans la Province de Buenos Ayres, autrement riche et autrement peuplée que ses sœurs cadettes les avantages ne sont comparativement pas moindres.

Les dernières lois agraires votées par les chambres, quoique susceptibles d'amélioration ne font pas moins la part très belle à ceux des émigrants qui, possesseurs de quelques capitaux viendraient dans le but de devenir immédiattement et à peu de frais de grands propriétaires.

Il est une chose dont jusqu'à ce jour on s'est peu occupé et qui cependant est fort digne d'attention car l'ambition est de plus d'un genre.

Nous voulons parler de la position sociale des émigrants.

Il n'y a ici ni esprit de caste ou de race ni aristocratie nobiliaire. Il n'y a en réalité que l'aristocratie industrielle et commerciale.

Soyerzen même temps honnête et intelligent, élevez-vous par le travail, et vous êtes du monde—n'est-ce pas là en somme la meilleure et la plus saine des aristocraties?

Aussi voyons nous revenir vers ces parages celui qui ayant fait fortune dans le pays s'en eloigne ingratement pour aller jouir de sa fortune loyalement acquise dans la contrée qui l'a vu naitre.

Mais, il faut bien le dire, le cœur se lasse de respirer l'air natal quand il ne peut communiquer ses battemens a un cœur ami.

Notre ex-laboureur, valet de ferme ou manouvrier, ne se plait plus dans la société de de ses ex-confrères qui sont restés pauvres et humbles au milieu de cette vieille civilisation Européenne et de ce trop plein de population ou les capacités abondent tellement qu'il faut être bachelier es lettres pour obtenir dans les contributions directes un emploi pour lequel les connaissances pratiques nécessaires sont: savoir lire, écrire, et faire les quatre premières règles de l'aritmétique. Il recherche alors la société de ceux qui autrefois ses supérieurs sont aujourd' hui ses égaux, aumoins comme fortune et comme valeur sociale, car notre homme à acquis l'experience du monde et s'est frotté aux civilisés de tous les pays.

Cependant son ancien patron ou son exprotecteur s'obstine à ne voir en lui que le Petit Jean ou le bon Pierre d'autre fois, et l'enverraient volontiers diner a l'office s'il n'était plus prudent et plus économique de ne pas le faire diner dutout.

Et voila pourquoi les gens qui ont réalisé une jolie fortune reviennent en jouir ici après avoir taté de l'Europe.

Nous reprendrons cette question de l'émigration sur la quelle nous avons encore beaucoup à dire. Le temps et l'espace nous manque aujourd'hui.

Il n'y a pas de nouvelle sérieuse du théâtre de la guerre. On sait que le 31 Octobre dernier le canon a grondé très fort du côté des avancées brésiliennes et paraguayennes, mois ces échanges de projectiles se font sans résultats importants.

Le général marquis de Caxias, le militaire le plus prestigieux du Brésil, est arrivé il y a quelques jours à Buenos Aires d'où il est parti hier pour prendre le commandement en chef de l'armée brésilienne.

On espère qu'en assumant ce commandement le marquis de Caxias saura donner une impulsion toute nouvelle aux opérations de la guerre et éviter les regretables longueurs que l'on a jusqu'à présent reprochées à l'armée et surtout à l'escadre brésilienne.

Malgré la guerre, le pays continue à prosperer et à marcher à pas de géant dans voie du progres.

La Comission chargée de remettre à l'Exposition Universelle de Paris les échantillons des produits du sol argentin a déja apeuprès terminé ses travaux.

Les bois, les minerais, les plantes médicinales et tinctoriales, les tafias, les fourrures, les cotons et surtout les cuirs et les laines sont les principaux objets qui représenteront dans ce tournoi des nations la République Argentine. Il nous est pénible d'avoir à constater que sur les quatorze provinces qui composent la nation il en est seulement cinq qui ont répondu à l'appel du gouvernement et de la commission centrale, ce sont celles de Buenos Aires, Mendoza, Tucuman, Jujuy et Cordova.

Les autres qui possédent pourtant de riches produits n'ont pas donné signe de vie. Celles de Corrientes d'Entrerios et de Santa-Fé, si progressistes d'ailleurs ont commis la faute de ne rien remettre, et ce sont pourtant celles qui, baignées par les deux rivières Paraná et Uruguay, ces deux grandes artères du Rio de la Plata, peuvent voir l'écoulement immédiat de leurs produits. Elles n'ont pas comme les autres à attendre qu'une sensible augmentation de population vienne leur donner assez d'importance pour qu'on songe à les doter de chemins de fer et de voies de grande comunicacion.

Les nouvelles particulières qui nous viennent du Chili sont toutes pacifiques et concordent en cela avec celles, qui nous sont vennues d'Europa par le dernier paquebot.

Il n'en est pas de même de la presse chilienne qui soutient, d'une manière assez diffuse il est véai, que la guerre est nècessaire et la paix impossible.

Dans l'Etat Oriental—Le Gouverneur Provisoire Venancio Flores, dont le pouvoir dictatorial expirait il ya quelques jours a suspendu pour un an les elections qui devaient avoir lieu pour la nomination des pouvoirs législatif et exécutif de la République de l'Uruguay.

Cette mesure est un véritable coup d'état; aussi á-t-il produit un effet déplorable et les meilleurs amis de Mr. Flores trouvent qu'il compromet énormément sa popularité.

La session législative du Congrès Provincial est close depuis le premier Novembre.

On assure que les chambres se réuniront hors de session en séances extraordinaires pour traiter de quelques affaires d'urgence—telles que les lois d'impots et la conversion du papier monnaie.

Nous ne croyons pas a la prompte realisation de cette conversion.

Le seul moyen nous parait être l'emprun et le gouvernement provincial n'est pas, croyons nous, en mesure de faire immédiatament cet emprunt dans des conditions avantageuses.

Notre commercea un peu langui pendant la quinzaine écoulée. Il y a eu peu d'activité dans les affaires d'importation.

Les transactions en produits du pays n'ont pas non plus pris le dé veloppement qu'elles ont d'ordinaire à cette époque. Cela tient à une apréciation extraordinaire qu'à obtenu notre notre papier monnaie dans ces derniers jours.

Les vendeurs attendent une réaction pour se présenter sur le marché.

Derecho constitucional.

Una importante cuestion de derecho constitucional ha sido resuelta por la autoridad competente, quedando definitivamente establecida la verdadera doctrina en un punto dudoso de nuestra ley fundamental.

La ruidosa cuestion de los mercados, en que la Municipalidad ha invocado el derecho de impedir que haya puestos particulares fuera de los centros por ella establecidos, derecho que le ha sido desconocido por los particulares, como contrario á la amplia libertad de comercio y de industria garantida por la constitucion, ha sido resuelta favorablemente á las pretensiones de la Municipalidad, por el Juez Nacional de esta Seccion, Dr. D. Alejandro Heredia.

Llevado el asunto en apelacion ante la Córte Suprema, la sentencia del Juez Heredia ha sido confirmada por sus fundamentos.

Es de grande alcance la resolucion de esta cuestion, no solo en cuanto se refiere á las facultades de la Municipalidad en cuanto á mercados, sino por la regla general de interpretacion que ella sanciona, aplicable á todas las libertades y derechos garantidos por la Constitucion.

En efecto, queda establecido que esas libertades son susceptibles de reglamentacion, que no son absolutas é ilimitadas, y que su reglamentacion no es un obstáculo sino una garantia de su existencia y de su ejercicio.

Hé aquí las resoluciones judiciales que consagran esta doctrina.

'Vista esta causa seguida por D. Cárlos Urien y ca. empresarios del mercado del centro, contra D. Angel Floro Costa, representante de varios puesteros, sobre la inhibicion de tener carniceros en el radio de seis cuadras del espresado mercado; de la que resulta:

Que D. Cárlos Urien y Ca. celebraron con la Municipalidad de esta ciudad un contrato por el cual se obligaron estos á construir un mercado bajo ciertas condiciones, siendo una de ellas la continuacion de la disposicion que prohibe el establecimiento de puestos de carne, verdura ó frutas en el radio de seis cuadras:—Intimados los demandados por los Comisarios de Mercados para el desalojo de los puestos que tenian en el indicado radio, ocurrieron al Juzgado para que se les hiciera respetar en la posesion que tenian, intimándose á los empresarios dedujeran las acciones que tuvieran: así lo decretó el Juzgado, y los empresarios entablaron su demanda de f. 19, pidiendo el desalojo de los puestos, y fundándose en la Ordenanza Municipal que así lo ordena, en el contrato celebrado, y en la legalidad y conveniencia de la referida Ordenanza. Los demandados han impugnadola, fundándose en q'ella atenta á la Constitucion Nacional, que declara el principio de la libertad de industria; en que no hay Poder que pueda restringuir esa libertad; y en que por consiguiente la Municipalidad no tiene tal facultad.

Vistos los fundamentos aducidos por las partes, oidos los informes verbales de los abogados; y considerando:

1.° Que la disposicion de que reclaman los demandados, y que rige desde 1825, no es contraria á la Constitucion Nacional.

2.° Que si bien ésta en su articulo 14 declara el principio de la libertad de toda industria licita, esto no importa la inhibicion de reglamentar su ejercicio, y aun limitarla por causas de utilidad general, pues no siendo la Constitucion otra cosa, que el código fundamental, que declara los derechos y obligaciones politicas; tiene que ser completamentado por leyes y disposiciones orgánicas, que reglen y aseguren esos mismos derechos y obligaciones.

3.° Que esta verdad ademas de lo espuesto, tiene su demostracion en el art. 67 inciso 16, por el cual el Congreso tiene la facultad de promover la prosperidad del pais, y el adelanto y bienestar de las provincias por leyes protectoras de *privilegios* y recompensas de estimulo.

4.° Que de lo espuesto se deduce, que una concesion ó limitacion, como la de que se trata, está autorizada por la Constitucion Nacional y por consiguiente no es contrario á su espíritu ni á su texto.

5.° Que la Municipalidad ha sido y es competente para otorgarla; por que si bien compete al congreso hacer esas concesiones cuando se trata del comercio esterior, y de la industria nacional, la lejislatura de los Estados ó Provincias, la tienen cuando se trata de la industria, ornato, salubridad en una palabra, del adelanto y bienestar local, como lo demuestra el artículo 104 de la constitucion, segun el cual conserva todo el poder no delegado al Gobierno, Federal; el art. 105, por el que tiene la facultad de darse sus instituciones locales, y rejirse por ellas: y el art. 107, que es aun mas esplicito, pues dispone, que pueden promover su industria, la inmigracion etc., por leyes protectoras de estos fines.

6.° Que la doctrina espuesta está ademas apoyada en la opinion de autores respetables, como Kent páj, 262; Weaton 193 y ademas en dicisiones de la corte suprema de los Estados Unidos, cuyo presidente en el caso de Sturges contra Crowninshield, observó que las facultades de los Estados quedaban, despues de la adopcion de la Constitucion en lo q' eran antes, escepto en todo aquello en que hubieran sido reducidas por ellas y Kent hablando de este caso agrega, que los Estados pueden lejislar en defecto de leyes del congreso, paj. 262; y en la pag. 324 esponiendo las razones de la corte en el caso de Ogden contra Gibbon dice, que el comercio completamente intimo de un Estado, concierne al Estado mismo.

7.° Que teniendo, pues, esa falcultad la legislatura del Estado de Buenos Aires, pudo dictar su disposicion de 1825, que estableció la concesion de que se trata y no quedó en manera alguna revocada por la sancion de la constitucion.

8.° Que parte de las facultades enumeradas fueron delegadas por la legislatura á la Municipalidad por la ley, que la creó en Octubre de 1854, pues en su artículo 17 la faculta para reglamentar lo concerniente á la seguridad, salubridad, ornato, limpieza y fomento de la ciudad; y no puede negarse que el establecimiento de mercados llena alguno de esos fines; pues, como dice Calmeiro, en los mercados el comercio especula, los consumidores se proveen de objetos, que la concurrencia abarata y el impulso que dan á los consumos es un estímulo de la produccion, y un gran elemento de la vida industrial.

9.° Que ademas de lo espuesto debe tenerse tambien en vista, que el Congreso Nacional por la ley de 8 de Octubre de 1862 garantió el régimen municipal de la ciudad sobre la base de la organizacion que tenia, y por consiguiente el ejercicio de sus atribuciones.

Por estos fundamentos fallo, que debo mandar y mando que los puesteros representados por el Dr. D. Anjel Floro Costa, desalojen los puestos que ocupan en el radio de seis cuadras del mercado del centro, salvando á los empresarios sus derechos por los daños que les hubieren causado. Deben reponerse estos sellos. Firmado—Alejandro Heredia.

Sentencia, de la Suprema Corte de Justicia Buenos Aires, Noviembre 8 de 1866.

Vistos: por sus fundamentos se confirma el auto apelado de fojas sesenta; y satisfechas las costas y repuestos los sellos devuelvanse—firmado—Francisco de las Carreras, Salvador Maria del Carril, Francisco Delgado, José Barros Pasos, J. B. Gorostiaga.

Diplomacia paraguaya.

Ofrecemos hoy á nuestros lectores un documento curioso por su estilo y su contenido, que les dará una idea de la cultura del gobierno paraguayo en sus relaciones con los demas.

Para reclamar al gobierno del Paraná que recabase del Congreso la aprobacion del tratado de 1852, lo acusa con una insolencia inaudita de deslealtad y de burlarse con farzas del gobierno del Paraguay.

Fácilmente se comprende que un gobierno que se respeta no podia mantener relaciones amigables con un gobierno que no conocia las reglas mas triviales del trato social y faltaba groseramente al respeto y á las conveniencias.

El Gobierno del Paraná no creyó digno descender á contestar esta insolente nota, y ella quedó sin contestacion.

¡Viva la República del Paraguay!

El Ministro Secretario de Estado interino de Relaciones Esteriores.

Asuncion, Noviembre 14 de 1854.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. de órden de mi Gobierno, á pedirle que se sirva elevar al alto conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, que ella, y la República del Paraguay tienen un reciproco interés de mantenerse mutuamente en buena inteligencia por pactos esplicitos, que es la mejor base en que descansa la buena fé, y la verdadera fraternidad de dos Estados vecinos y amigos. El Exmo. Gobierno Nacional Argentino dió los primeros pasos para establecer aquellas importantes relaciones de comun utilidad, y el de la República del Paraguay no demoró en aceptar la oliva que le enviaba por medio de un funcionario legalmente autorizado. Aquí se estipuló el Tratado de 15 de Julio de 1852, fué ratificado y canjeado por ambos poderes contratantes. Aquí tuvo lugar el solemne reconocimiento de la Independencia Nacional de esta República, efectuado el 17 del mismo mes y año, y el Gobierno argentino hizo sonar el eco de la justicia por todo el continente americano, por un acontecimiento como el que habia tenido lugar con el tratado referido. El Gobierno argentino, se impuso el deber de someter aquel tratado al exámen y aprobacion del Soberano Congreso Constituyente, como lo habia efectuado en los tratados de otras naciones estranjeras, convencionados en el siguiente año de 1853, quedando solo el solemne tratado del Paraguay escluido de la aprobacion nacional, sin embargo que el Exmo. Directorio Argentino se habia comprometido formalmente a cumplir con plena fidelidad todo el contenido del predicho tratado, y empezó este á relegarse al olvido con ciertos actos contradictorios, que eran de cierto un mal agüero para el tratado.

Pero el Exmo. Gobierno Argentino q' tiene la teoria y la práctica de lo q' importa un tratado ratificado por los poderes signatarios, no ha de querer envolver á la República del Paraguay en una farsa, ó en una supercheria. V. E. sabe que los principios de antiguos y nuevos métodos de ejecutar tratados para ejemplo del mundo, y utilidad reciproca, se hicieron valer de un modo mas estenso y filantrópico en el órden intentivo del relatado tratado de 15 de Julio, y que fué altamente aplaudido por los periódicos que tenian opinion propia.

Empero, ese mismo indicado silencio que no deja de inspirar celo al Paraguay, ha hecho resonar el clarin de la justicia, y esta ha justificado, tiempo há, no solo nuestro buen sentido, sino la indestructible razon en que está basada nuestra existencia politica, reconocida por las naciones mas civilizadas del orbe y esto mismo nos ha recomendado el deber de sostener nuestra Republica, sin apelar á fraudes, á intrigas, ni á supercherias, impropias de hombres que manejan negocios de Estado.

La República del Paraguay animada siempre de la buena fé, estendió su mano á las invitaciones del Exmo. Gobierno Argentino, porque creyó q' concordándose en un tratado como el precitado, habra utilidad reciproca, amistad y fraternidad aun para todo evento en que el honor nacional respectivo fuera amagado de cualquier poder estraño demasiado atrevido, ó de cualquier modo despreciativo, de los altos poderes nacionales, pues los principios generales de asociacion, y de reciprocidad en ambos estados, demandan fuertemente un vinculo de mutua conservacion y defensa, que haga robustecer los respetos en términos de justicia universal, y de una simpática conservacion.

Pero desde que el Exmo. Sr. Presidente de la Confederacion Argentina ha contraido el deber de recabar de la Representacion Nacional la aprobacion del tratado de 15 de Julio, y de la solemne declaratoria del 17 del mismo, no es creible que el Congreso Legislativo se niegue á manifestar las razones en pró ó en contra de dicho tratado para buscar en ellas una solucion adecuada al interés de la República del Paraguay y de la Confederacion Argentina: pues que del silencio prolongado en que yace sepultado aquel tratado, no puede resultar mas que inconvenientes considerables de peores consecuencias que las q' ocasionaba el déspota de Palermo, con su estravagante politica—Suban pües las razones del Congreso Nacional al teatro de la opinion publica, y los patriotas justos é imparciales decidirán.

Despues de esto, es del caso observar, que en fuerza de las circunstancias en que se ha visto el Gobierno Nacional del Paraguay por incidentes atentatorios á la dignidad de la República y de sus autoridades nacionales, y teniendo en consideracion el espiritu del articulo 9.° del tratado de 15 de Julio, ha espedido el decreto de 3 de Octubre pasado q' el infrascrito tuvo órden de comunicarlo y en efecto lo ha comunicado oficialmente al alto conocimiento del Exmo Sr. Presidente de la Confederacion Argentina. Los principios que encierra el indicado articulo 9° justifican plenamente la necosidad del decreto del 3 de Octubre, y dan solucion á cualquiera interpretacion exajerada implicante con aquellos principios que sostienen la perfecta soberania de esta República y el debido resguardo de sus justos deberes en la estension del territorio de la República del Paraguay.

Este es otro causal mas, que exige el deber del Exmo Sr. Presidente de la Confederacion Argentina, de recabar de la Representacion Nacional de la Confederacion, la aprobacion definitiva de aquel tratado, ó lo que tuviese á bien resolver, para que este Gobierno pueda ponerlo tambien en noticia del Congreso de esta República en oportunidad.

No estamos divididos en principios, ni en sentimientos nacionales, solo un medio sincero, fiel y amistoso de conservarnos reciprocamente bajo de pactos esplicitos que no turben en lo futuro la paz y tranquilidad de ambos estados.

Al dejar cumplida la órden del Exmo Sor. Presidente de la República del Paraguay, tengo el honor de saludar á V. E. con la mas distinguida consideracion y alto aprecio.

José Falcon.

Se puede realizar la conversion.

Segun parece, se trata de la conversion del papel moneda, tantas veces acometida y tantas abandonada por irrealizable.

Hasta ahora se habia escollado en la falta casi absoluta de los fondos metálicos que en tan gran cantidad exijiá.

Ahora *La Tribuna*, diario al que se reputa eco de las ideas del Gobierno Provincial, nos asegura que este tiene ya un vasto camino andado en el sentido de la conversion.

¿Es que las arcas provinciales han recibido de poco tiempo á esta parte los fondos necesarios para efectuarla?

No: nada de eso ha tenido lugar: lo que pasa, segun parece, es que el Gobierno trata al efecto de realizar un empréstito entre el comercio.

Este paso, con que se ha recorrido ya una gran parte del camino, segun dice el colega de la mañana, da lugar á nuestras reflexiones.

En primer lugar ¿es posible reunir entre el comercio once millones y pico de duros que importaria la conversion de todo el papel existente?

En caso de tenerlos, ¿querria el comercio prestarlos?

Y bajo qué condiciones los prestaria?

Y dado caso que los prestara, ¿con qué responderia el Gobierno Provincial á ese préstamo?

El papel moneda es en verdad una deuda del Estado para con el público, pero nadie la considera como crédito contra el Erario, sino como medio de satisfacer sus necesidades, como moneda corriente.

Tratar de redimir esta deuda cuyo pago nadie exije, contrayendo un empréstito que no podrá menos de ser exijible, á plazos fijos ¿no es comprometer mas la responsabilidad del Estado en vez de salvarla?

Con que fondos cuenta el Gobierno para responder á ese empréstito?

Las tierras públicas poco ó nada producen; las demas rentas provinciales no le alcanzan siquiera para cubrir el presupuesto, pues vemos que para conseguir esto, se ve precisado á resucitar impuestos tan inicuos como el de patentes.

Y entretanto, los plazos del empréstito, si este llega á realizarse, se vencerán al fin, los acreedores acudirán á reclamar sus créditos y el Gobierno se encontrará en descubierto.

¿No es prudente retroceder ante una perspectiva semejante, que importaria no solamente el descrédito mas completo del pais, sinó tambien serias complicaciones entre acreedores y deudores?

La situacion económica porque atravesamos, es cruel en verdad, el pueblo todo, sufre con ella en sus intereses librados al capricho de los jugadores de Bolsa, pero no tiene de que sonrojarse.

El Estado debe al pueblo.

Es un asunto de familia. Póngase esa deuda en manos estrañas, y la ejecucion no se hará esperar.

Tenga presente el Gobierno de la Provincia estas consideraciones y no se deje seducir por la idea de practicar un bien transitorio que puede traer en pos de si consecuencias muy fatales.

El Departamento de la Candelaria.

Entre los datos curiosos é importantes que contienen los luminosos informes de los Sres. Peña y Guido, sobre la república del Paraguay en sus relaciones con la República argentina, y sobre las cuestiones de límites, merece llamar la atencion el hecho de haber solicitado con insistencia la venta de la Candelaria, como condicion *sine qua non* del reconocimiento del Rio Paraná por límite entre ambas Repúblicas.

Sabido es que el Paraguay pretende tener derecho al territorio de la antigua provincia de Misiones, situada á la márgen izquierda del Paraná, en que está comprendido el departamento de la Candelaria, pretension absurda que no tiene mas titulo en que apoyarse, que

la ambicion desmedida de aquel Gobierno, como lo prueba la cédula real que determinó los limites de la provincia del Paraguay y fijó el rio Tebicuary por limite al sur.

Pero cómo conciliaba Lopez su pretendido derecho á ese territorio, con la pretension de que se lo vendiese la República Argentina?

Claro es que si queria comprarlo, reconocia á la República Argentina como lejitimo dueño, y se confesaba sin derecho á él.

Este hecho es una prueba mas de la mala fé con que el Paraguay nos disputa ese territorio y de la calumnia que envuelve contra la República Argentina, la acusacion que le hacen los enemigos, y los que sin serlo, han dado, en combatir al tratado, de hacer del Paraguay una nueva Polonia.

Lo hemos dicho otras veces, tanta generosidad ha puesto la República Argentina en la solucion de la cuestion de limites, que á fin de aprovechar las ventajas de barreras naturales como limites inmutables entre ambos paises, ha fijado el Paraná, cediendo al Paraguay el territorio de Misiones á la márgen derecha de este rio hasta el Tebicuary.

De modo que el Paraguay cuyo territorio se presenta despedazado para satisfacer la ambicion de los aliados, lejos de perder gana territorio.

Algo mas, un hecho q' pone en evidencia el buen derecho, y la buena fé de la República Argentina en la cuestion de limites, es que propuso al Paraguay someterla á la decision de una potencia neutral, negándose el Paraguay obstinadamente á ello y declarando que preferia la guerra al arbitraje!

Bellas palabras.

Releyendo el luminoso informe pasado por el General Guido al Gobierno del Paraná sobre su mision al Paraguay, hemos encontrado mas bellas aun que en la primera lectura, las palabras que á continuacion reproducimos.

Ellas encierran una leccion que deben aprovechar los que se empeñan en mantener vivos los ódios q' dividieron á nuestra Nacion de otras naciones en las generaciones pasadas; los q' pretenden q' porque nuestros padres pelearon con los brasileros, no podemos nosotros vivir en paz y armonia con ellos, los que pretenden siempre abierto «ese libro, que la humanidad, la ilustracion y la filosofia se empeñan en cerrar»; los que quieren hacer del mundo «un infierno» y de los hombres enemigos perpetuos.

Hé aqui esas palabras:

«Si las naciones cultas tuviesen siempre «abierto el libro de los agravios fabulosos ó «ciertos, interpuestos en sus relaciones poli«ticas, el mundo se convertiria en un infierno; «ese libro lo cierran la humanidad, la ilustra«cion y la filosofia. Un dia claro amanese en «que se pasa una esponja sobre lo pasado, y «en que la reconciliacion cordial repara con «usura las ofensas.

«¿Qué ganaria la Confederacion; qué ganaria «V. E. si mi gobierno volviendo atrás la vista «trajese á la palestra en sus relaciones actuales «el aislamiento é indiferentismo del Paraguay, «mientras los pueblos argentinos se sacri«ficaban por la independencia de América y «de esta misma tierra? Cómo se afirmaria «la mutua inteligencia si se invocas en recuer«dos dolorosos para justipreciar la resisten«cia del gobierno paraguayo á las justas pre«tensiones de la República Argentina, de«lante del heroismo de la lucha sangrien«ta á que el Paraguay debe su redencion «del yugo colonial? Oh! su paz se alejaria «una vez contrapuestos los precedentes «de los dos pueblos, y de los esfuerzos para «aproximarlos se inutilizarian por las exijen«cias del amor propio.

«Mi gobierno relega esos hechos, y los que perturbaran la armonia reciproca al juicio de la historia y tomando la actualidad por punto de partida repudia sin trégua cuantos medios hubiesen para despertar la discordia.»

NOTICIAS DIVERSAS

Tordillo.

El Juez de Paz del Partido del Tordillo trabaja por la ereccion de un edificio para fundar Escuelas públicas.

Como no hay centro de poblacion en ese inmenso Partido se hace dificil la realizacion de ese pensamiento; pero creemos que estos inconvenientes serán salvados para la actividad y buenos deseos de dicho funcionario y de sus alcaldes, á quienes ha oficiado en ese sentido.

Ajó.

El Juez de Paz de aquel Partido piensa enviar dos niños, hijos de las familias mas menesterosas, para que sean educados en la Escuelas de Artes y oficios.

Todos los Jueces de Paz de Campaña deben interesarse, en hacer este beneficio á los jóvenes pobres de sus distritos que dejan ver buenas disposiciones para este aprendizaje.

25 de Mayo.

En el Partido 25 de Mayo no pudo tener lugar la eleccion Municipal por falta de concurrencia del vecindario con motivo del mal tiempo.

El Juez de Paz se ha dirijido al Gobierno dando cuenta de ello, y pidiendo autorizacion para convocar de nuevo á los vecinos con aquel objeto.

San Martin.

En este otro Partido tampoco se practicó la eleccion Municipal el dia designado por la Ley.

Tenemos entendido que la causa no fué la misma; creemos que fué el rechazo del voto de los estranjeros que estaban inscriptos.

Autorizacion.

El Sr. D. Eulogia Payan, vecino del Partido de Chacabuco, ha sido autorizado por el Gobierno Nacional para pedir al vecindario de los Pueblos del Norte, caballos en préstamo ó donados para establecer una nueva linea de Fortines.

El vecindario del Partido de Chacabuco ha correspondido debidamente al llamamiento que le hizo el Juez de Paz, Sr. Daberty, ofreciendo 130 caballos sanos y gordos al objeto solicitado.

San Pedro.

La Municipalidad del Partido de San Pedro ha elevado á la consideracion del Gobierno las cuentas generales de sus entradas y salidas, correspondientes al 1er. y 2° trimestre del año que rije.

Leon Shopusky.

Este recomendable empleado del F. C. del N. ha sido trasladado de la Estacion 25 de Mayo á la de Olivos.

Es sensible la pérdida del activo Shopuky.

El comercio estranjero ha de estrañar mucho la falta de aquel Sr. que tan acreedor se hizo á la estimacion del público.

Creemos que la Administracion debe volver á su puesto á este inteligente telegrafista.

San Isidro.

La Corporacion Municipal del Partido de San Isidro ha presentado al Gobierno la cuenta de sus entradas y salidas correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Las entradas han ascendido á la suma 49,721 ps. 4 rls. y las salidas á 27,014 ps. quedando una existencia 22,707 ps. 4 rls.

En breve aquella Municipalidad contará con los nuevos recursos de las tierras del bajo.

Esta renta ha de dar mayor impulso á los adelantamientos y mejoras de que actualmente se ocupa su activo y laborioso Juez de Paz.

Patriotismo de las damas del Paraná.

Publicamos á continuacion las notas cambiadas entre las damas del Paraná y el director de los hospitales de Corrientes, donde verán nuestros lectores, que el patriotismo de las damas del Paraná, en la guerra presente es igual al de las de Buenos Aires.

Ellas han preparado tambien las hilas y las vendas que han de cerrar las heridas de los soldados argentinos que caen en el campo de batalla.

Que diferente conducta la de las damas del Paraná á las de algunos *enemigos encubiertos* que para su verguenza celebran en esa ciudad los triunfos del enemigo.

Que desprecio causará á las distinguidas damas del Paraná, el envilecimiento y degradacion de aquellos traidores á la patria!

Hé aqui las notas á que nos referimos y en las que verán nuestros lectores, el patriotismo de las distinguidas damas del Paraná:

Paraná, Octubre 12 de 12 de 1866.

Al Sr. Director de los Hospitales Nacionales Dr. D. Francisco Javier Muñiz.

Sr. Director:

Tenemos el honor de enviar á vd., para el servicio de los hospitales argentinos, un cajon conteniendo hilas, vendas, compresas y triángulos.

Deseamos, Sr. Director, que esa pequeña ofrenda llegue en oportunidad de utilizarse en alivio de los que han caido, defendiendo la bandera de nuestra patria, y á los que vd. dedica su asistencia con tanto celo y contraccion.

Esta ocasion nos dá la oportunidad de saludar á vd. con nuestra estimacion y aprecio.

Manuela Puig de Echagüe, Francisca A. de Auli, Angela Soler de Ortiz, Isabel Echagüe de Zavalla, Bonifacia A. de Alvarez, Nicolasa Alvarez de Zarco, Vicenta A. de Alvarez, Luisa Echeverria de Soler, Josefa Zavalla de Otaño, Zenona G. de Alvarez, Julia Ramos, Angela R. de Palma, Narcisa Lopez de Donado.

Corrientes, Octubre 19 de 1866.

Señora Da. Manuela Puig de Echagüe.

Señora:

He recibido la nota colectiva firmada por Vd., y doce señoras, de fecha doce del presente, por la cual me hacen ustedes saber, la remision de un cajon con hilas, vendas, compresas triángulos etc.

Todo se ha recibido señora, y bien pronto esos objetos entrarán á servir á los beneméritos soldados del ejército, a quienes ustedes los dedican. Cuando sus heridas sean cubiertas y vendadas por los elementos preparados por las manos delicadas y caritativas de Vd. y de esas señoras, la sangre que se estanque, las heridas que cicatricen, á favor de esos contentivos, debidos á la piedad, será la vida que retrocederá de las heridas abiertas por el plomo enemigo, á dar de nuevo animacion á los bravos, que exhaustos, estaban próximos á rendirla.

Agradezco, señoras, y doy á ustedes las gracias por su valioso obsequio en mi nombre, y en el de los valientes que ocupan estos hospitales. Y aunque estoy cierto, que ustedes jamas los olvidarán, les ruego, sin embargo, continuen, no obstante mi separacion temporal de los hospitales, las ofrendas con que á la par que se les socorre, satisfacen ustedes con ellas, una necesidad de sus nobles y humanos corazones.

Saludo en la persona de Vd. mi señora, á todas las que me han honrado, suscribiendo la nota á que contesto.

B. L. P. de Vd.

Francisco Javier Muñiz.

Sociedad de Estudio Musical.

Se avisa á las señoritas y caballeros que toman parte activa en esta Sociedad, que el ensayo tendrá lugar como es de costumbre, el lúnes 20 del corriente en el Coliseum á las 7 1|2 en punto.

Se ruega la asistencia pues el segundo concierto tendrá lugar á fines del presente mes.

La Comision.

Agradecimiento.

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina.»

Cuando los hombres cumplen más allá con su deber, por caridad ó patriotismo, tendiendo una mano de consuelo á los desgraciados que sufren, victimas de la indolencia, de los que faltando á su deber, los desatienden, es preciso como digo, á estos hombres generosos, hacerlos conocer del público, ridiéndoles de este modo, el homenaje merecido.

Hemos venido en el vapor «Susan Berne», el que venia conduciendo heridos á cargo del Sargento Mayor Soler, y hemos presenciado que han sido atendidos como quizas ningunos lo han sido hasta ahora, por los Dres. Fernandez, Señorans y Bernet, y esto á pesar de no tener curanderos, ni ninguna otra persona que les ayudase; pero á esto debemos decir tambien, que el Comandante D. Carlos Pinto, que regresaba del Ejército, de entregar el 5.° Contingente Entre-Riano, se asoció á estos dignos cirujanos, con sus humanitarios deseos de ser útil á sus semejantes, poniendo á la disposicion de estos Sres. toda su Escolta la que cuidaba á estos desgraciados con el mayor esmero y asiduidad, sin descansar, de dia ni de noche, como asi mismo el comandante Pintos, pues para ese efecto, alternaban, unos de dia y otros durante la noche.

Hombres como estos, hacen honor al Gobierno; reciban las felicitaciones, los humanitarios Doctores y un hurrah al Teniente Coronel Pintos y al mayor Soler.

Unos amigos de lo bueno

Rectificacion.

La terna del Partido del Pilar.

La que se ha remitido al Gobierno, y que la corporacion Municipal votó, es la siguiente:

Dr. D. Fermin Gamboa.
« « Alejandro Franco.
« Claudio Luexes.

Sirva esto de aviso al "Pueblo" y «Nacional» que están mal informados.

[Garantido.]

La orquesta de la esposicion

El célebre director de orquesta Strauss, de Paris, ha contratado, por la cantidad de 1.500,000 francos, y mientras dure la Exposicion, el palacio de la Industria, situado en los Campos Eliceos. Strauss se propone dar conciertos mónstruos, con lo mejor de los músicos de la capital, haciendo dirigir alternativamente su orquesta á Gounod; Feliciano David, Pasdeloup, Berlioz, etc.

Ha ofrecido 100,000 francos á Verdi porque le dirija esta orquesta grandiosa: el maestro ha rehusado. Esperando ser mas feliz con Rossini, le ha ofrecido á este 200,000 francos: tambien ha rehusado.

Vapor de guerra 25 de Mayo.

Las familias de los prisioneros de dicho vapor, pueden ocurrir á la calle de Potosí número 258, á percibir sus sueldos ó asignaciones correspondientes al mes de Octubre ppdo.

Emiliano del Campo.

Nota—El Superior Gobierno ha ordenado el pago en oro.

El Toro.

Tolon ha ensayado su guarda-costas con coraza, el *Toro*. Este buque, que tenia fijas las miradas de los inteligentes, ha adquirido mayor importancia, si cabe, desde el combate de Lissa, en el cual se ha hecho patente el partido que puede sacarse del choque y del espolon.

Su longitud es de 60 metros por 14 y medio de ancho solo tiene un puente, cubierto en toda su estension de un caparazon de hierro, que tiene la forma de una concha de tortuga, á cuyo alrededor se ha construido, para el servicio del navio en tiempo ordinario, una superficie plana que sirve de camino protegido por una rampa circular. Hácia la proa se levanta una torre cilindrica de hierro, de dos pisos, sobre cuya plataforma hay un cañon giratorio de grueso calibre que puede disparar en todas direcciones. El navio lleva un espolon colocado á dos metros y medio bajo la linea de calado, de manera que pueda herir la parte sumerjida de los navios enemigos.

De lo que antecede se desprende que siendo el «Toro» para combatir por el choque, debia reunir, por consiguiente, una velocidad mas que regular, y cualidades giratorias superiores en alto grado. Los esperimentos han sobrepujado á las esperanzas. Ha dado á todo vapor velocidades de 14 nudos. Sus dos máquinas, independientes una de otra, son de fuerza de 250 caballos cada una, y funcionan bastante bien.

Empleando dos hélices que marchaban en sentido inverso y sin timon, gira sobre si mismo sin avanzar ni retroceder, y dá la vuelta al horizonte en cuatro minutos; sirviéndose del timon gira con facilidad dentro del circulo, cuyos radios no pasan de 113 metros, no empleando mas que cuatro minutos; se dirije solo con las hélices sin timon, como tambien con el timon y una de ellas.

De las diversas comparaciones, segun documentos auténticos, y con respecto á la rapidez de las evoluciones, resulta que el *Toro* es superior á todos los navios conocidos. Lleva ventaja á la fragata con coraza *Aquiles* de la marina inglesa, la cual, con una longitud de 116 metros, emplea 8 minutos para dar una vuelta completa; al «Royal Oak» de la misma nacion, que tiene 88 metros de longitud, emplea 7 minutos 29 segundos; al «Minotauro», al «Bellerophon» y á la corbeta encorazada «Pallas», que es de los buques de guerra conocidos el que mas se parece al «Toro» en dimensiones.

Las cualidades que posee el *Toro* le aseguran en las luchas cuerpo á cuerpo una superioridad escepcional, la cual será tanto mas preciosa, cuanto los combates por choque, mirados con razon como uno de los elementos esenciales de la marina acorazada, tienen hoy dia una importancia decisiva.

Perú.

En los diarios del Pacífico hallamos lo siguiente:

BOLIVIA Y EL BRASIL.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

A última hora nos escribe nuestro corresponsal de la Paz.

«Este gobierno ha pasado una nota al plenipotenciario brasilero, diciéndole que por comunicaciones recibidas del Perú y con caracter oficial, se ha sabido que el gobierno del imperio, al recibir en las aguas de Rio Janeiro las naves españolas, no se ha limitado á protejerlas en los limites que le permite una estricta neutralidad, sino que aquellas naves enemigas de estas repúblicas han podido surtirse allí de elementos bélicos, en contradiccion con la actitud de neutral que ha asumido el Brasil en la contienda de estos paises con la España. El gobierno boliviano, no se atreve á dar crédito todavia á esas noticias, pero inquiere del representante brasilero lo que haya de verdad en ellas, dando asi una demostracion de que Bolivia está muy alerta en todo lo que pueda herir á las repúblicas aliadas de que forma parte.

Á MIS CONCIUDADANOS.

Presentada en el «Constitucional» y otros órganos de la prensa, asi como por plenas manifestaciones populares, mi candidatura al primer puesto de la República, tócame espresar mi cordial gratitud á los numerosos amigos que han lanzado mi nombre al campo eleccionario; y cumple á la severidad de mis convicciones, abstenerme de luchar en ese terreno con el Sr. coronel Prado.

El anómalo decreto de 28 de Julio destruye completamente la libertad del sufragio, mata toda garantia y deja la verdadera espresion de la voluntad popular bajo el dominio de la dictadura. No quiero con mi silencio, que implicaria una aceptacion, alentar a mis amigos exponiéndolos á una derrota segura, ni debo contribuir á dar realce al triunfo de los que con el golpe de estado de 28 de Noviembre, rompieron todo vinculo con el principio constitucional.

Aceptar el sistema de elecciones que consigna el decreto, seria para mi una inconsecuencia politica, y un reconocimiento espreso de la dictadura que rechazé al inaugurarse, y que la gran mayoria de la nacion soporta. Entre el gobierno de Noviembre y un soldado constitucional no hay transaccion posible.

Por lo tanto, me abstengo y dejo á mis amigos en libertad para sufragar ó abstenerse, como lo aconseja la respetabilidad á la forma constitucional.

Si admitiera hoy los sufragios de mis correligionarios, mi eleccion adoleceria de nulidad; pues no es el camino legal para subir á la Presidencia el que traza el decreto de la dictadura, decreto que está en pugna abierta con las prácticas de la República y con el derecho. Grato y honroso me será verme favorecido con el sufragio de mis compatriotas el dia que puedan dispensarmelo sin que la coaccion de la fuerza pese sobre la voluntad del pais para el ejercicio de su soberania.

Cuando la Patria vuelva á ser amagada, mi espada volverá á ponerse, como el 2 de Mayo, no al servicio de la dictadura, sino al de la honra é independencia nacional. Entre tanto, continuaré en la vida privada, hasta la hora en que el pais tenga necesidad de un soldado mas que se sacrifique por salvar los derechos y constitucionalidad de la República.

JOSE BALTA,

Lima, Octubre 2 de 1866.

Para Montevideo.

El vapor inglés «Villa del Salto», sale á las 5 de la tarde.

Para Corrientes, Paso de la Patria y escalas.

El vapor oriental «Montevideo,» sale hoy á los 10 de la mañana.

Para Corrientes y escalas.

El vapor «Nacional Proveedor», sale mañana á las 10 de la mañana.

Agentes—Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Asociacion «Fraternidad.»

Se convoca á todos los sócios á la Asamblea General que tendrá lugar el domingo 11 del corriente á las ocho de la noche, se recomienda la mas puntual asistencia por tratarse de asuntos de interés.

El Secretario.

Fiestas en Lorea.

La Comision del fomento del Paseo Lorea, deseando que la gran fiesta que ha preparado, tenga todo el lucimiento y atractivo á que su producido está destinado, y al mismo tiempo accediendo al pedido de las varias asociaciones y personas respetables que se dignan prestarnos su valioso concurso, ha resuelto trasferirlas para los dias 7, 8 y 9 de Diciembre. Al efecto lo avisamos al público y muy particularmente á las señoritas, á fin de que puedan concluir los delicados trabajos que tienen en obra.

La Comision.

Para Corrientes y escalas.

El vapor Nacional Proveedor sale hoy á las 10 de la mañana.

Para el Salto escalas.

El vapor italiano «Tévere» sale hoy á las 10 de la mañana.

Para Corrientes y escalas.

El vapor oriental «Montevideo» sale hoy á las 10 de la mañana.

Agentes Alvarez y Risso, Reconquista 99 1|2

Declaracion sobre la cuestion de Chile.

Dice la *Epoca* de Madrid.

El gobierno chileno, al pedir auxilio por medio del representante americano á los Estados-Unidos, se dirijió tambien al representante francés con igual objeto; pero el gobierno imperial ha estado en su contestacion mas esplicito aun que el anglo-americano.

La respuesta ha sido que en el caso de que Chile tratase de pedir la paz, el gobierno imperial le auxiliaria con toda su influencia para conseguirla; pero que si trataba de continuar las hostilidades, se mantendria en la completa neutralidad que ha observado hasta aqui.

Objeto para la exposicion.

Parece que el gobierno prusiano trata de enviar á la Exposicion universal la estátua del rey Guillermo, ceñida la frente con los laureles de Sadowa, y despues de la Exposicion esta estátua será colocada en el puente de Colonia, dando la espalda al Rihn, de frente á la Francia, y con la espada en la mano.

Al buen entendedor con pocas palabras basta, como dice el adagio.

La sedicion en Mendoza.

El Constitucional del 23, dice lo siguiente al respecto.

Hacen dos dias circulan algunos rumores que han llamado repentinamente la atencion jeneral.

Las medidas tomadas por la policia de la ciudad han venido á causar alguna escitacion en los animos, y segun se nos informa, alguna alarma en determinadas personas.

Hasta hoy nada sabemos de positivo que comunicar á nuestros lectores; lo mismo que la jeneralidad, nos forjamos las conjeturas á que dan lugar las medidas últimamente tomadas.

Hipótesis mas ó menos infundadas que cada uno se forja segun su modo de ver las cosas, pero ningun dato oficial que nos dé una solucion cualquiera.

Aunque las medidas tomadas por la policia son bien significativas; sin embargo, ellas no son suficientes para satisfacer la ansiedad natural del público.

Todos tienen suficiente confianza en la energia y buen tino que pueden desplegar en casos dados los hombres del poder, pero cuando se trata de un accidente que exije medidas inusitadas en un estado normal, debe demorarse lo menos posible su esplicacion.

Parece que un movimiento reaccionario ha debido estallar en la Provincia de San Juan, tenia sus ramificaciones en la de Mendoza, y que las autoridades de la Provincia en cumplimiento de su deber, proceden á tomar las indagaciones y demas medidas que el caso requiere.

La Provincia ha gozado durante el actual periodo gobernativo, de todos los beneficios de la paz, merced al carácter tolerante y firme del actual mandatario.

En este trienio han vuelto á la Provincia todos los ciudadanos que, por medidas violentas, anteriores á la actual administracion, se alejáron momentáneamente de sus hogares, y ellos han encontrado en su amplitud de libertad, el pleno goce de los derechos y garantias que la constitucion acuerda al ciudadano.

Bajo los auspicios de un órden de cosas regular y templado, el estado de sitio en que se declaró la Nacion desde la iniciacion de la guerra, lejos de autorizar desmanes y medidas violentas del ejecutivo provincial, ha pasado hasta hoy inapercibido: no se ha hecho sentir en ningun acto que haya podido comprometer ni levemente las garantias individuales.

No vemos pues en ningun partido, en ningun hombre, en ningun circulo el motivo aparente siquiera que pueda arrastrarlo á abordar la resolucion estrema de atentar contra el órden publico establecido.

El Gobierno es y ha gobernado siempre con el pueblo, y esta consideracion lo aleja de este género de movimientos, que solo estallan cuando se comprimen las libertades públicas, cuando se conculcan las leyes á los derechos del ciudadano, cuando se ahogan en su jérmen las lejitimas aspiraciones.

Estos hechos que entan en la conciencia de todos, nos hacian esperar que las aspiraciones ilejitimas no encontrarian atmosfera entre los hombres buenos del antiguo partido, pero lo que acabamos de referir nos hace por lo menos suspender este juicio.

Muchas reflexiones podriamos hacer sobre los hechos que hemos referido, pero como ántes hemos dicho, nada sabemos de positivo, y no debemos aventurar ideas que mas tarde podrian carecer de fundamento.

Procuraremos adquirir todos los datos verdaderos que nos sea posible para ponerlos en conocimiento del público.

Comision Sanitaria Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Comision Médica del Hospital Militar del Retiro, ha informado á la Sanitaria en nota de ayer, de que en la misma fecha han entrado á dicho establecimiento tres señores oficiales y setenta y nueve individuos de tropa heridos, y con procedencia de Corrientes.

La Comision Sanitaria recomienda ante el pais y el Gobierno la conducta de las Comisiones Médica y administradora del Hospital del Retiro, asi como de los otros señores facultativos que asisten en la casa y del Dr. D. Adolfo E. Peralta que se presentó en la primera hora solicitado al efecto, y se ha hecho cargo de una sala.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Juan José Montes de Oca.
J. M. Estrada.
Vocal Secretario.

Noviembre 9 de 1866.

Publiquese.

JULIAN MARTINEZ.

Concierto de la academia alemana de canto.

Se ruega á las personas que recibieron tarjetas para el concierto dado por la Academia Alemana de Canto, á beneficio de los inválidos, manden su importe á la oficina de la asociacion,—calle de la Florida núm. 43.

San Fernando.

En este pueblo de la Costa se han emprendido los trabajos de composturas de calles.

Merlo.

Los Municipales que fueron propuestos en terna para desempeñar al Juzgado de Paz, del partido de Merlo, han declarado que el voto unánime de la Corporacion, asi como los deseos del vecindario todo, son que el Sr. Dillon sea reelecto.

Han hecho esta declaracion porque el Juez de Paz, por razones de delicadezas se opuso á que su nombre figurase en la terna que él mismo iba á elevar.

Belgrano.

El Juez de Paz del Partido de Belgrano ha sido autorizado para hacer practicar la eleccion de los vecinos que deben integrar la municipalidad en el año entrante, por no haber tenido lugar esta el 1er. Domingo del corriente mes, á causa del mal tiempo.

Los náufragos del Napoleon III, y de la Maria Elisa.

Hace dos ó tres dias, los náufragos del Napoleon III y de la Maria Elisa, recibieron el importe de una suscricion levantada entre muchos comerciantes del Paseo de Julio.

Los náufragos de la Maria Elisa y de la fragata Napoleon III, destinaron la suscricion integra levantada á su favor, á beneficio de las familias de nuestros Guardias Nacionales.

Esta accion generosa, practicada por hombres que no tienen fortuna alguna, en un pais estrangero, es verdaderamente grande.

Almirante prusiano.

El vencedor de Lissa es mas jóven de lo q' nosotros habiamos pensado antes de conocer su historia. Apenas cuenta 39 años, y ya ocupa el rango supremo en la armada del imperio austriaco. Guillermo de Tegethoff, elevado á consecuencia de la batalla de Lissa á la dignidad de vice-almirante, nació en Maburgo, provincia de Stiria, en 1827, y cuando tuvo la edad reglamentaria, ingresó como aspirante en el colejio naval imperial y real de Venecia, del cual salió al servicio activo en los buques en 1845, ocupando el primer lugar en su promocion, asi como siempre habia sido el mas aventajado en todas sus clases. En 1847 fué nombrado alferez á bordo de una fragata. Sirvió como ayudante de campo al almirante Martini en 1849, y durante el mismo año estuvo empleado en el bloqueo de Venecia á bordo de la corbeta *Adriana*. En junio de 1851 fué promovido al empleo de teniente. En 1857 fué enviado á Egipto con una mision especial de bastante importancia, la que ocupó cerca de doce meses. Habiendo sido nombrado capitan de fragata en diciembre de 1857, mandó el *Archiduque Friedick*, un buque de dicha clase, durante la guerra de 1859 contra Francia y Cerdeña. Despues estuvo empleado en la Direccion superior de la Marina (Ober Comando) ó Almirantazgo, en cuya dependencia tuvo á su cargo la direccion de un departamento especial.

Acompañó en su viaje al Brasil al gran almirante de la flota austriaca, archiduque Fernando Maximiliano, hoy emperador de Méjico. En 1861 alcanzó la graduacion de capitan de navio de línea, y en el siguiente año fué nombrado para mandar una escuadra austriaca en el Adriático y en el Mediterráneo. Durante la guerra con Dinamarca en 1864, su escuadra vino al mar del Norte, y se empeñó en el combate que hubo en las aguas de Heligoland, y que fué mas glorioso para los daneses que para los austriacos. A pesar de que la ventaja no quedó por parte de los austriacos, y de que los daneses entraron en accion con menores fuerzas, el capitan Tegethoff fué promovido al grado de contra-almirante, y agraciado además con la cruz de la órden de la Corona de Hierro. El emperador, á lo que parece, quedó altamente satisfecho del comportamiento personal de Tegethoff en dicho combate.

En enero de 1865 el contra-almirante Tegethoff recibió el mando superior de la flota austriaca.

Es positivo lo que se ha dicho de que fué compañero de colejio é inseparable amigo de Mordini, el comandante del *Ré de Italia*, que pereció con su buque en las aguas de Lissa. Mordini, a fuer de buen patriota italiano, abandonó la escuadra austriaca en el año 1848 con objeto de servir bajo la insignia sarda, y llegó á ser uno de los mejores oficiales de la marina italiana.

El mas alto rango de la gerarquia naval de Austria, el grado de vice-almirante y la codiciada cruz de la órden militar de Maria Teresa, ha sido el premio concedido á Tegethoff por su increible victoria de Lissa.

El asunto de la yerba.

Equivocadamente dice la *Tribuna* de ayer, que la Corte de Justicia ha revocado la sentencia del Dr. Heredia en este asunto, y que publicó este diario.

Lo único que ha revocado la Corte de Justicia ha sido una sentencia sobre un *incidente* del asunto.

Creyéndose conveniente que la yerba fuese rematada y depositado su importe, por que esté articulo se deterioraba en los depósitos de la Aduana, el Juez federal, resolvió que fuese rematado.

Sobre este incidente se apeló á la Corte, revocando esta, la sentencia que disponia fuese rematada la yerba.

Esto es lo que hay sobre el asunto.

Renuncia del Dr. Cáceres

Las últimas noticias de Córdoba, anuncian que el Dr. Cáceres ha renunciado el ministerio que desempeñaba en esa provincia.

Desembarco de los heridos.

Ayer se procedió al desembarco de los enfermos y heridos llegados por el *Susan Berne*. Como siempre, esta operacion se hizo con el mayor esmero.

Indios.

Se nos comunican los siguientes detalles:

—En carta del 26 de Octubre se acompaña cópia de la siguiente carta de Calfucurá, comunicada al Gefe del Regimiento núm. 17 por el Gefe del Detall de la frontera del Sud, anunciando la invasion que tuvo lugar.

«Sr. Comandante Avendaño.

«Por esta le aviso que ha salido un retazo de indios á bolear, y en este momento mando un chasque para que le dé parte, para que vd. le corte la retirada y vea si los puede agarrar, que la direccion que llevan es; segun dicen, Mulitas ó Tres Arroyos, asi es, que pasó el parte á todos los puntos para que los puedan agarrar, porque ellos nunca tienen parte fija para dar el golpe; pues hablan de una parte, y cuando salen, van á otra.

Sin mas lo saluda su amigo.

Juan Calfucurá.

—En carta del 30, hablando de la invasion que se esperaba, se pide con el mayor ahinco la presencia del Coronel Machado en la frontera.

—En carta del 5 y 6, se da cuenta de la invasion, diciéndose que le llevaron al Comandante Lopez gran parte de la caballada y que este salió en persecucion de los indios, que dejaron un herido y un muerto.

Esta carta dice que la invasion fué el 30 lloviendo, en número de 150 hombres, perdiéndose la caballada por haber venido el parte sin novedad. Que el capitan Fuentes y algunos soldados montaron en los pocos caballos que quedaban y lograron rescatar 600, que se cortaron y en los que montó la gente del Comandante Lopez, saliendo á perseguir á los indios y diciendo que los seguiría hasta las tolderias.

—Una carta de persona que habló con el Comandante Lopez, dice que no pudieron darle alcance á los indios.

—El Comandante dice haberlos alcanzado y quitadoles los caballos; pero esto se refiere sin duda á los primeros.

—Se tomaron dos indios prisioneros: uno de ellos fué tomado por una descubierta y el otro lo tomaron cuando la persecusion.

—Todas las cartas que hemos visto reclaman la presencia del Coronel Machado en la frontera; pues, sin ofensa de los gefes que la sirven, ganaria mucho con ello la seguridad de la campaña del Sud.

CRÓNICA LOCAL

Gran Funcion—Hoy se efectuará en la Catedral una gran funcion religiosa.

Se festejará el dia de nuestro patron San Martin, y se efectuará la funcion del Córpus que fué suspendida el domingo pasado.

Teatro de la Victoria—Esta noche se pondrá en escena el hermoso drama en tres actos y un prologo titulado *Maria ó la envaredada*, y la peti-pieza *L. N. B.*

Historico—Ayer nos han referido lo siguiente:

El Sr. B. se dirigia á su estancia acompañado de un peon gallego, y atravesó la senda que llevaba una zorra.

Entonces dijo el peon.

—De estos animales los hay en mi tierra tan grandes como bueyes.

Prosiguiendo la marcha y acercándose á un rio que iban á pasar ponderó el señor B., lo espuesto que era aquel vado pues cualquiera que por su desgracia hubiera mentido aquel dia, se ahogaba sin remedio. El gallego del cuento se asustó, creyéndolo y acercándose al rio decia:

—La zorras que yo dije de mi tierra son como jumentas.

Mas inmediato ya al rio y con mas miedo! repitió:

—Digo, señor que son como cabras.

Y ya junto al rio, lleno de terror gritó

—Señor, las zorras de mi pais son como todas las zorras, porque yo he mentido.

—Pues siendo asi, pasa seguro el rio, que tambien es como los otros rios que se vadean.

En los Juzgados—se encuentran siempre cosas graciosas. Ayer entramos en uno de estos y presenciamos una querella entre un criado y su patron.

—Señor, he servido á mi amo seis años, y ahora se niega á pagarme el sueldo.

—El caballero que estaba presente respondió.

—¡Qué he de darle, si, aunque es asi, como dice, que ha estado en mi casa ese tiempo, no ha hecho otra cosa que andar tras de mi persona!

—Tiene Vd. razon, dijo el Juez, no le pague Vd; pero puesto q' le parece nada el que haya andado tras de Vd. mando que ande Vd. seis años detras de su criado.

El caballero pagó en el acto.

El Sr. Olivera.—arreglará hoy el frente de su casa al pasar la procesion.

El adorno que va á poner es de mucho gusto, y novedad.

La procesion de este año será espléndida.

Por un gato.—Ayer prometimos averiguar quiénes eran los interesados en la causa que se seguia por la muerte de un gato, y nos han dicho q' el dueño del finado es el Sr. Jacob.

Que el mencionado gato era de mucha estimacion, y que una vez que se le voló un canario á su dueño, se lo trajo sin hacerle daño alguno.

Que hace algunos dias se entró el gato á la casa de un vecino persiguiendo á otro canario, y como el pajarito se metiese entre algunas macetas de plantas, el gato rompió una, y el dueño de casa lo mató con un garrote.

Esta es la demanda, segun nos la han referido.

Ahora ignoramos el resultado.

Al pié de la letra.—Un boticario que se habia encargado de cierto enfermo desahuciado, le envió la medicina en un frascrito, y puso en un papel: *Mencarlo bien cuando lo vaya á tomar.*

Al dia siguiente fué á ver el efecto del medicamento y salió á recibir al boticario un criado derramando lágrimas.

—¡Que!.... ¿está peor? ¿ha tomado las medicinas?

—Si señor, pero como vd. puso en el papelito que lo meneáramos bien, en una de las sacudidas que le pegábamos, bastante violenta, para que hiciera la medicina mas efecto, el pobrecillo murió!

—¡Ya lo creo!—dijo el boticario.

Quejas—Algunas señoras se han dirijido á nosotros para que pidamos á la policia tome alguna medida sobre un italiano cojo que anda por la calle con un palo y una muleta, pues el tal es un atrevido desvergonzado con las señoras, que se ven obligadas á guarecerse en las tiendas cuando lo ven venir.

Un caballero—representa en el estudio de un pintor.

—Deseo que me haga Vd. un retrato de medio cuerpo.

—Si señor.

—Vestido de uniforme y llevando además dos etrós medallas que diré á Vd.

—Todo eso es fácil.

—En seguida mandaré á Vd. mi capa para que la copie, pues quiero estar embozado en ella en el retrato.

Un lord—aconsejaba á Garrik, el actor mas célebre del teatro inglés, que se pusiese en candidatura para representante de algun condado ó ciudad.

Garrik respondió:

—Quiero mejor hacer un gran papel en el teatro, que el papel de tonto en el Parlamento.

Peripecias en un café—

—Dame un cigarro. ¿Cómo estás?

—Muy bien, gracias: toma el cigarro.

—Gracias: ¡hola! ¿Cenas bisteck?

Voy á probarlo, porque creo que aqui lo hacen esquisito.

Esto diciendo se engulle la cena, y para digerirla bien, empina una copa de Jerez que tiene ya en la mano su amigo.

A la noche siguiente vuelve y antes de saludar dice el amigo.

—No tengo. Bien ¿y tú?

—Gracias ¿Has cenado?

—Estoy mal del estómago....

—Vaya, hombre lo siento á dios y que te alivies.

Y el industrial caballerito se va, llevándose equivocadamente el sombrero nuevo y el paraguas de su *querido amigo*.

Una portera del arzobispo—De Lyon estuvo de parto; llamaron para asistirla á una partera.

Creyendo esta que su clientela podria aumentarse haciendo público este rasgo de confianza, puso en la puerta de su casa:

«*Claudia Pacel partera de su Eminencia el arzobispo de Lyon.*»

Defunciones—del dia 7 de Noviembre de 1866.

Enriqueta Gullas, 27 años, casada, italiana.
Juan Civilo, 9 dias, argentino.
Adrian Nuñez, 2 dias, id.
Juan Gabriel do Castro, (hospital brasilero) 33 años, brasilero.
Paulina Fernandez, 1 mes, argentina.
Felipe Casas, 30 años, casado, paraguayo.
Dos cadáveres remitidos por la Policia.
Margarita Rocha, 45 años, viuda.
Máximo Reinoso, (hospital militar del Retiro), 30 años, argentino.

Dia 8.

Isidoro Caballero, (hospital general de hombres), 60 años, soltero, argentino.
José Briones, (id id id), 63 años, español.
Ramon Carabajal, 70 años, casado, argentino.
Erminda Riglos, 9 meses, id.
Rosa Ines de Sanchez, 18 meses, id.

Ernesto Rossi—En un diario español encontramos los siguiente apuntes biográficos sobre este célebre trájico italiano.

Nació Rossi en la ciudad de Liorna, en 27 de abril de 1828, siendo su padre un antiguo oficial de los ejércitos del primer imperio, y posteriormente negociante, el cual no pudo darle una educacion tan esmerada como hubiera querido; si bien le proporcionó la que sus escasos recursos, á consecuencia de reveses de fortuna, le permitió, en la edad propia para adquirir los primeros conocimientos. Cursó, pues, retórica en su pueblo natal, pasando luego á la universidad de Pisa, con el objeto de seguir la carrera de abogado, á la cual su padre pensaba dedicarle.

Ernesto no tenia vocacion para ello, y el tiempo que debia dedicarle, lo empleaba en ejercicios literarios y dramáticos, ya estasiándose en la lectura de los grandes poetas, ya recitando y representado en improvisados teatros, aquellas composiciones que mas en armonia se hallaban con la indole de su genio.

En suma, despues de haber recorrido diferentes puntos de Italia, formando parte de compañias de la legua, contra la espresa voluntad de su padre, y sufriendo las angustias y privaciones consiguientes al aprendizaje de tan dificil arte, sobre todo cuando no se cuenta con otro apoyo mas eficaz y positivo q' el propio mérito, Ernesto Rossi reveló en el teatro Cariñano de Turin, toda la estension de sus prodigiosas facultades, formando parte de una compañia decente: desde aquel tiempo, su historia ha sido una serie no interrumpida de triunfos, y su planta ha caminado por una senda de flores.

La flexibilidad de su genio es de tal naturaleza q'lo mismo se amolda á la representacion de lo cómico que de lo trágico, á lo cual le ayuda maravillosamente su fisico.

«Como Talma—dice un critico—tiene la voz sonora y armoniosa; como él, posee el secreto de la verdad en los detalles, la espresion de los sentimientos profundos y de las pasiones fuertes.

«Su soltura y su ademan estan llenos de calor, y sus acentos, patéticos ó terribles, estremecen siempre el alma. Su voz penetra en el fondo del corazon, y la impresion que hace parecida á la del buril, deja en él marcadas huellas y recuerdos indelebles.

«Es de mediana y regular estatura; tiene la tez blanca, un rostro espresivo y dulce, risueño y grave á la par, donde se reflejan como un espejo clarisimo las pasiones mas intimas de su alma. Su frente es despejada, altiva; su mirada viva y penetrante.

«Una palabra, una frase, un ademan, un gesto, una actividad la mas sencilla, el menor accidente, le basta para completar el pensamiento del autor: de un bloque informe, saca una bella estátua; del canto estraido de las rocas de Paro el Apolo que hoy adorna el palacio de Belvedere: disipa la última nube, tras de la cual la idea se oculta, é ilumina esta idea el rayo de su intuicion.»

Terminaremos estos breves apuntes, añadiendo, que en *Hamlet*, *Otelo*, *Sullivan*, *Kean*, por último, en todas cuantas obras ha representado hasta ahora en Madrid, ha rayado á una altura que es solo dado alcanzar á las inteligencias superiores.

El célebre Herman—empezará á trabajar en la próxima semana.

El conjuro á las flores.

A MEFISTOFELES

SONETO

Sobre seno de nácar orgullosa,
Aún en capullo, respirando vida,
Vi una rosa gentil que iba prendida
Entre nubes de gaza vaporosas....

Tu cantabas!—Sublime, silenciosa
La niña de la flor, estremecida
Por tu acento diabólico encendida,
Quizo tu arte premiar con esa rosa

Al arrojarla con cariño tierno,
Ya la encontró marchita! ¿De su seno
El calor la secó? ¿ó fué el veneno

De ese canto templado en el infierno,
Que encendiendo el ambiente marchitaba
Toda fibra sensible que tocaba?

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1866.

El Trovador—Hoy se cantará en Colon esta hermosa ópera que gusta tanto al público, y lleva siempre una numerosa concurrencia.

Retratos—Existe en exhibicion en la casa de Fusoni los retratos de D. Benito Hortelano (condecorado), D. Pedro Crehuet y D. Isac Tesanos.

El gran mérito de dichos retratos lo puede apreciar aquel que conozca los originales, y los inteligentes en el arte.

Nos dicen que pronto irá el de D. Saturnino Córdoba.

Beneficio—El viernes tuvo lugar el del actor Bonetti, á pesar de estar vendidas casi todas las localidades, la concurrencia no fué tan numerosa como se esperaba, á causa de la lluvia.

En esa noche, ha podido apreciar el inteligente actor, lo mucho que lo distingue el público.

D. Fermin Iriarte—Este señor protesta sériamente ante el público diciendo que no es él quien escribió una solicitada que apareció en la «Tribuna» contra el Sr. Sueldo.

Este señor Iriarte es un hombre muy desgraciado, pues su nombre, aparece en varias partes, sin su conocimiento.

Hace pocos dias que un diario aseguró ser el señor Iriarte quien descubrió la mina de carbon.

Este señor, negó tal cosa, diciendo que ni aun tenia conocimiento de dicha mina.

Ahora aparece una solicitada en la Tribuna, firmada por él, y el señor Iriarte se pone de un brinco sobre un periódico, y grita desesperado, pues ya está fastidiado de tales bromas.

¿Quién diria que el avestruz habia de traer tantas y tan serias complicaciones?

Nosotros que tuvimos el honor de ser los primeros en ocuparnos de tan interesante cuestion no nos figuramos ni por un momento que habia de producir tanto ruido.

Pasado mañana hablaremos mas despacio sobre todas las complicaciones y accidentes ocurridos en esta ruidosa cuestion.

Helados—Esta noche los habrá en la confiteria del gas esquina de Rivadavia y Suipacha.

Escusamos recomendarlos pues es cosa sabida que esos helados son los mejores que se hacen en Buenos Aires.

Ante la estátua de Cervantes

I.

La noche avanza, su rayo
vierte la luna dormida
en la tierra, sumergida
en misterioso desmayo.

Todo es silencio y quietud:
sólo el gemido del viento
suena, cual dulce lamento
de melodioso laud.

Tu estátua, su pedestal
en que el HIDALGO campea,
¡pobre loco! rica idea
de tu ingenio colosal;

Son viva luz que me ciega;
son iman, y yo el acero;
son faro, y yo el marinero
que sin derrota navega.

Y al fijar aqui la planta
y al mirar el bronce frio,
siento que tu siglo impio
del sepulcro se levanta.

Impio para ti fue,
pues de tu vida en la historia,
hasta el laurel de la gloria
bañado en llanto se ve.

La bravura y la nobleza
en tu corazon unidas,
se premiaron con heridas
vendadas con la pobreza.

Noble sangre derramó
en el combate el guerrero;
noble sangre el caballero
en la miseria lloró,

Logra que del llanto ardiente
una carcajada brote,
y alza la frente el QUIJOTE
y una edad hunde la frente.

II.

Tu ingenio, que al orbe asombra,
hace que el orbe te alabe;
pero en su espacio no cabe
ni la sombra de tu sombra.

Sombra que, en la inmensidad
de lo infinito flotando,
parece que va gritando
á la loca humanidad:

—«¡Cristo, la luz de la luz,
dejó á los mundos santuario
en la frente del Calvario,
con los brazos de la Cruz.

La turba que le arrastró
hasta esa Cruz, con delirio,
labrar creyendo el martirio
tan solo un templo labró.

Y esa turba soñadora,
que al fin su trabajo advierte,
si á su Dios ayer dió muerte
hoy en el templo le adora.

Cruz y Calvario tambien
ofreces á mis dolores...
Tú les cambiarás en flores
para coronar mi sien.

Mi existencia transitoria
miras con desden profundo....
Tú hallarás pequeño el mundo
para contener mi gloria.

Por eso la desventura
yo bendigo una y mil veces,
apurando hasta las heces
el cáliz de la amargura.»

III

Al recordar tu grandeza,
que deslumbra y maravilla,
hinco en tierra la rodilla
y descubro mi cabeza.

Y el alma, en lenguaje mudo,
trémula grita:—«¡Cervantes!
gigante entre los gigantes,
yo te venero y saludo.

«Tu injenio, que al orbe asombra,
hace que el orbe te alabe;
pero en su espacio no cabe
ni la sombra de tu sombra.»

Pedro Maria Barrera.

Correspondencia de Flores.

Compañero:

Tomo la pluma con la firme intencion de empezar mi correspondencia croniquera.

Como puedes suponer sucesos de importancia no acontecen por estos barrios.

Sin embargo no dejan de abundar asuntos para la crónica.

Pero son asuntos espinosos, historietas de aquellas que hay que disfrasar al narrarlas á fin de que las personas de quienes se hable no exijan una satisfaccion y cometan con mi pobre individualidad un desaguisado.

Punto y aparte.

Para prologo, introduccion presentacion debut ó como quieras llamar á las lineas que anteceden creo que basta.

Entremos en materia.

Este verano parece que no vendrán tantas familias de la ciudad á este pueblito como en años anteriores.

Sin embargo han empezado ya á llegar algunas y el pueblo vá tomando esa animacion que puede darle la reunion de las mas preciosas niñas que vienen por acá, bien á olvidar sus penas, la que en esa edad sonriente ya las ha sentido, ó á buscar los encantos del campo respirando el suave aroma de las flores y entregándose á esa franqueza natural en los pueblos donde no se conoce ó se olvida la refinada y aburridora etiqueta de la ciudad.

En la Estacion como es de práctica se reunen todas las tardes las ninfas de Flores.

Apartando una que otra *madreselva* de aquellas que habiendo cumplido los treinta se desesperan en busca de un novio, podrias reuniendolas formar el mas delicioso ramo de hermosas.

Los lánguidos ojos negros, esos ojos que arrebatan el alma, ó bien los azules la hermosa rubia y la simpática morocha, esta por la viveza en sus ademanes, aquella por la nube de tristeza que encubre su semblante todo eso se véen Flores por as tardes cuando los últimos rayos del sol perdiéndose en el horizonte parece enviarles un beso de despedida á las encantadoras boldades.

Tal vez esto te parezca algo ezagerado puesto que en la ciudad se encuentran á millares de las hermosas de que hablarte.

Pero es preciso transportarse al campo para apreciar en su debido mérito las cosas.

Figúrate q'despues de un dia caloroso que lo ha pasado uno tendido á la bartola bajo un ombú leyendo alguna obra del espiritual Paul de Kok, ó si esta con *splen* el catecismo del padre Astete, figurate que llega la tarde y la suave brisa empieza á disipar el daño que pueda haber hecho Febo á las flores con sus abrazadoras rayos.

Que los pajarillos con los alegres gorjeos trinan que se las pelan saltando de rama en rama, de árbol en árbol, de flor en flor.

Que las hermosas adornadas de flores, con los descotes luciendo los encantos prodigados en grande por el Dios de las bellezas, salen á lucir sus gracias en medio de esa naturaleza virgen, en medio de esos jardines que convidan a la voluptuosidad y al deleite.

Que los armónicos sonidos de un piano se oyen aqui ó alla.

Y luego el silvido de la locomotora que que orgullosa, atravesando leguas y leguas trae y lleva á los paseantes de un pueblo á otro.

Yo que dormia, leia ó soñaba al ver, aquel cuadro ó al solo pensar en él no puedo muevos que pedir mis botas y calandome mi enorme galera partir tambien á poder gozar de aquella vista.

Y cata aqui que el cuadro con mi estravagante figura viene á perder algo de su hermosura.

En esos momentos su cuando compadezco mas al infeliz ciego que no puede ni a un ensueño pensar en tan esplendido pañiorama.

Quien me diera ser pintor con el genio de Rafael ó de Murillo para pintor siquiera aproximativamente algo de lo que aqui se contempla!

Quien me diera ser poeta con el genio de Homero para transmitir al papel las dulces sensaciones que esporimenta el alma en esos momentos sublimes!

Si fuera músico! Oh! violin de Paganini, como vibrarian tus cuerdas en melancólicas ó arrebatadoras armonias á la vista de tanto encanto!

Solo es dado al cronista bosquejar malamente una que otra parte del cuadro!.......

....

Te narraré una historieta muy conocida en este pueblo y que ha acontecido dias pasados.

Un jóven á quien tu conoces y que habitaba en esa, se enamoró de una hermosa pichona de 17 abriles, coqueta creo que desde antes de nacér.

Los padres de la niña no consentian en el casamiento de su hija con el jóven en razon de tener los bolsillos muy escualidos, es decir falto de las hermosas rubias á cuyo sonido bailan los cronistas.

Despechada la niña, con la infamia segun ella de sus padres que pretendian se casase con un hombre muy gordo y para mejor viejo y tuerto, pero que tenia mas onzas que yo cobres, decidió huir con su amado.

Por intermedio de una sirvienta el jóven arregló el plan de campaña.

A las doce de la noche del 1° de este mes la niña habia de abrir cautelosamente la puerta y huir con su amado á este pueblo.

Pero cata aqui que momentos despues recibe una nueva órden de su novio ó lo que era, en que se le decia que la fuga seria á las once de la noche, una hora antes de la convenida y que motivos agenos á su voluntad le impedian ir él en persona á buscarla, pero que se valia de un amigo de entera confianza que la traeria á Flores donde se encontraria con él.

Ella aceptó la proposicion y el plan se llevó á efecto.

Ahora veamos el desenlace.

La hermosa coqueta tenia un rival. La sirvienta encargada de las primeras ordenes de galan se las comunicó á la otra niña q' fué la que hizo darle las que recibió posteriormente.

La rival vestida de hombre fué el supuesto amigo, que tan luego como la condujo acá huyó con la sirvienta para Montevideo.

El galan á la hora prometida cumplió su palabra, pero como se sabe el pájaro habia volado una hora antes.

Se informó y supo que la niña se habia ido con un apuesto caballero.

Conociendo el jóven lo coqueta de su piscoira no dejó de creer que lo habia engañado y se embarcó tambien para la vecina orilla.

Los padres de la niña, á fuerza de informarse consiguieron dar con la casa de la huida y cuando esta creia ver entrar á su amado se encontró con la figura grave del autor de sus dias que dicen las malas lenguas, le pegó de coscorrones.

Los otros pájaros estan en la vecina orilla donde probablemente se encontrarán.

Tan luego como sepa algo de esos avechuchos te lo comunicaré. La entrevista entre ellos no puede por menos de ser interesante y entonces habré concluido esta historieta q' le pondremos por titulo *Las dos rivales*,

Tuyo.

El solitario.

La flor del alma.

La oscura historia de mi triste vida
De monótonos versos es un canto,
Que en estrofas, cual lagrimas de un llanto,
Rodando iguales van.
Como en la tierra ¡ay! todo el hombre olvida,
En un libro he grabado yo esa historia,
Para guardar siquiera una memoria
De mi fugaz edad;

Entre pájinas lúgubres y umbrias,
Que solo me recuerdan los engaños
Que destrozaron de mis tiernos años
El prisma seductor,
Hay una que conserva con mis dias
Mas puros, mas felices y encantados
Los recuerdos eternos y adorados
De mi primer amor.

¡Amor primero y único! que mi alma
No sabe ser apóstata y perjura,
Que un culto solo, eterno es su ternura
Á una sola Deidad.
La pájina, que encierra en blanda calma
Los secretos mas dulces de mi vida
Guarda tambien la prenda mas querida
que posei jamás.

Es una flor de un blanco transparente,
Símbolo fiel de un puro sentimiento,
La llaman: Trinitaria, Pensamiento
O Flor de la Vestal;
Yo que la vi sobre adorada frente,
Yo que la tuve de la virgen que amo,
Cual prenda de su amor ¡ay! yo la llamo
Flor del alma inmortal!...

¡Inmortal!... ¡Mas! ¿qué digo?... ¡si emp[illegible]
Contemplo ya su terza lozania,
Si el ambar que su cáliz poseia
Por siempre se agostó!...
En vano fuiste hasta su frente alzada,
En vano de su amor, prenda suprema,
En la pájina hermosa de un poema
Mi amor te colocó,

En vano ¡oh flor! mis besos palpitantes
Intentan entibiar tu broche frio
Y reanimarte de este pecho mio
Al contacto febril;
Mis lágrimas te inundan abundantes;
Mas tal rocio no te da frescura,
Que la vida no da á la sepultura
El llanto y el gemir...

¡Oh vosotros, mis versos! que vibrais
Al eco mas feliz de mis canciones,
Páginas, que envolveis mis ilusiones,
Mi esperanza y mi fé,
Cual la marchita flor que conservais,
Un dia acaso en llantos inundadas
Solo sereis memorias marchitadas
De la dicha que fué!

¡Acaso un dia, mustia y solitaria,
Arrebatando el huracan tu calma,
Llevarás al morir ¡oh flor del alma!
Mi postrera ilusion!
¡Cual de ti acaso ¡oh blanca Trinitaria!
Quedará de este amor solo despojos
Que punzantes desgarren con abrojos
Mi pobre corazon!

R. M.

Á Anatilde,

Id brisa pura de mi agreste pampa,
decid á ella que por ella vivo;
que siempre, siempre soy aquel [illegible]
de su mirar.

Decidla, sí, que vivo por que vive,
que por ella suspiro cada instante
que hasta ella vá mi corazon amante
sin naufragar.

Nube de argento que venis pompos[illegible]
no jireis por el aura acariciada,
llegad, que sois hermosa y opala[illegible]
con lentitud.

Llegad: os quiero mensagera mi[illegible]
cernios so la frente de mi hermos[illegible]
mas.....no la disperteis: si ella rep[illegible]
guardad quietud.

Y vos tambien, oh sol, dejad que [illegible]
acompañe la brisa y a la nube,
que van sobre la frente de un quer[illegible]
¡mi único amor!

Lleva un reflejo de esa luz divina,
pero un reflejo pálido, muriente...
Hay demasiado fuego en esa frente...
todo es ardor!

Y vos tambien, señora de la noche,
esparcid unas gotas de rocio
sobre ese rostro PURAMENTE MIO,
tan divinal!

Pero esas gotas, que diamantes sean,
caidos antes de nacer la Aurora;
que si la noche entristecida llora,
es su rival.

Decidla, brisa, nube, sol y luna,
que me habeis visto como *siempre*, tri[illegible]
pero que junto al corazon, existe
su corazon.

Decidla, que hay un templo levantado
que visitó las horas de mi vida,
y allá voy á ofrecer á mi querida,
veneracion.

....

Correó veloces, mensajeros mios,
llegad sobre la frente de mi hermosa,
mas....no la desperteis, si ella repose
¡¡SUEÑA MI AMOR!!

J. O'Rork.

Buenos Aires.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Noviembre 10 de 186[illegible]
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	415[illegible]
Primer precio		23[illegible]
Siguientes	23.25	23[illegible]
Sábado 17 de Noviembre	23 30	23[illegible]
Varios plazos	23.30	23[illegible]
Ultimo al contado		23[illegible]

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha tenido hoy una reaccion, como se verá el detalle de las operaciones que damos á continuacion:

Se vendieron:

341,446	al contado de	23.25	23.35
2,000	id id 15 Noviembre		23.35
23,000	id id 17 id	23 30	23.35
6,200	id id 30 id	23.40	23.45
8,000	id id 4 Diciembre		23.45
4,000	id id 15 id		23.50
4,000	id id 29 id		23.45
27,000	id id 31 id	23 50	23.55

VENCIMIENTOS.

1.706,860 ps. fts.

FRUTOS.

130	cueros vacunos campo	95 [illegible]
40	docs. cs. lans. libre de dcho.	150 [illegible]
55	id id id	160 [illegible]
300	arb. lana mestiza buena	75 [illegible]
400	id id id	74 [illegible]
500	id id id	78 [illegible]
300	id id regular	72 [illegible]
400	id id id	71 [illegible]
300	id id mezcla buena	66 [illegible]
400	id id id	61 [illegible]

GRANOS.

150 fanegas trigo regular ps. 268 [illegible]

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por «Cornómetro» de Barcelona, se vendió el vino tinto y seco y pasas de este buque, á precio reservado.

Se vendió tambien el cargamento de maderas del «Sasuh Habart» de Portland, á precio reservado.

Los precios de dichos cargamentos se publicarán próximamente.

De los depósitos:

100 cajones aceite comun Abelmeka á ps. 16[illegible] despachado.

300 bultos yerba de Porto Alegre, a ps. 68, despachado.

80 bordalezas vino tinto, de Burdeos á ps. 610 despachado.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año
| m. c. corr'te 12 «

Se abona

A los depósitos en
| m'da corr'te 6 p.% al año
| metálico 9 «
| c'ta c'te de m'da c'te 4 «
| id id met'co 5 «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

50—Piedad—50

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Sobre depósitos en cuenta corriente Met. 4 p.% al año
Idem á 90 dias de plazo
á retirar con 30 dias
visos se abona por ahora

Se abona en moneda corriente.

Sobre deposito en c'ta crriente. 4 p.% al año
Id id á 90 dias de plazo 9
Id id á retirar con 30dias
Se aviso, se abona por ahora 9

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico . . . . 9 p.% al año
En moneda corriente . . . . 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interes será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.

J. H. GREEN.
nte.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente,

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Por los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Por los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Por los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Por los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:
A retirar con 15 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

CAJA DE CRÉDITO
Calle de las Piedras—21
Capital: ps. 20.000,000 moneda corriente
Abona en moneda corriente.
Por depósito en cuenta corriente. 10 p.% al año.
Por depósito á plazo fijo........ 12 « « al año.
Descuenta moneda corriente sobre hipoteca, fondos públicos, trasferencias, mercancias y otros valores á interés convencional que depende del monto y otras circunstancias—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.
P. DE MONTRAVEL
Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.
Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la remesa de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio, el Banco arriba mencionado *gira pagarés á dias de fecha*, por depósitos consignados á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—

DESPACHO DE ADUANA
Comestibles y Bebidas.
27 barriles vino blanco id 18 id id
coñac id 16 id id ordinario id 116
id 25 id vitter.
140 bcas vino burdeos id 200 cjs
id vermut.
5 id cigarros hamburguesee.
11 pipas aguardiente.
cigarros hamburgueses.
bcas vino tinto.
cuarterola vino jerez.
canastos botellas para cerbeza.
cjs bitter id 30 bcas vino tinto id
coñac.
fdos tabaco 20 bolsas pez palo.
quesos.
fdos corcqos.
id bahia id bcas tapioca.
200 bultos yerba.
bolsas arroz.

MARITIMA
ULTRAMAR DIA 9.
el 29 de Setiembre Lisboa el 9 8 el 1 de Montevideo el 8 del corr. por ingles Kaley 995 tons cap. Ychr y ca 8 pasageros á Barbour hilo á Ker Graisa 5 cj nanas 15 algodones á Ruschych 4 bto mercs. á J. S, Thompson 6 cj y 6 fdos 7 cj algones á Ferber y ca 10 cj á Merhell y ca 6 cj articulos de boynach 2 cj ferreteria á Lhomann y ca Asvhorth y ca 7 fds y 7 cj algdones y ca 1 aj merceria á Fusoni hos ferreteria á Gibson y Murray 1 cj á M. R. Gilmour 5 cjs id á Lumb ho fardos algodones á Svinch Greemt algodones á Mantels y Fpifler 2 cjs de cosoa á Getting 1 cj algodo berg y ca 14 fdos 7 cje id á Lohlstdt á Willomson 4 cjs algodones á cjs id á Bates Zoques y ca 49 cjs lanas 19 cjs algodones 1 cj efectos camisas 1 cj mercs 33 cjs y 3 fdos Challa hos 2 cjs hilo scerro á Mall cjs medias á Ronvvells 6 cjs 4 fdos Bott 28 fardoe y 12 cjs algodones Derbyshire y ca 7 fdos lanas á R; J, 35 cjs algodones hilos á Giffords cjs y 10 fdos algodanes á I, Tem cjs coñac á Lrablo hermanos 1 cj mercancias 10 cjs nanos á Boyd ca un cj efectos á Churh y Malm 4 cjs comisas á T. Drysdole 40 20 id clavos á Marcasous un á B Gcepuy un cj parfnmeaia á cj id.
el 22 de Setiembre Lisboa el 29 el primero y Montevideo el 28 del por ingles Flamsteed 935 tons cap. 6 pasgeros á Lumb hermanos y 83 cjs y 25 fdos algodones á Mart mercancias á Darte y Garbe un cj id sysshre y ca 15 fdos y 13 cjs algodo un cj savarterio R. Alad soun un pson y ca un cj efectos 26 cjs camisas 16 cjs algodones á Tarber medias 13 cjs camisas 16 cjs algodo,. Barclay y cs 35 fdos 32 cajones 7 cjs dulce venos á bagley 2 cls Prmann 20 cjs alhones á Gelfort. á C. Fossi 1 id articulos de esponge 2 paq cascos de fierro vacia á Mallman 16 id algodones 1 id á Bates Stoques 34 cjs algodones 6 cjs pañuelos 13 fdss lana á la Gas un bulto efectos, á J. Nut fiejes, á Fels y ca 49 mercans algodon, á Corti Riva y ca. 18 cascos 20 atados alambre á J. Semple y acarreto, á Brownell y ca. 19 hilo algodon, 50 cascos manteca, á 2 cjs ferreteria, 2 fds algodones ierson, un cjn medias á Moore y calzado 8 fds lona á S. Moreira un 5 id id, á M. Ksrn hermrnor etc Malm 3 id id 4 id alfomaass 4 id hilos nno id pañuelos 2 id la Sta M Boach un cjn efectos de y ca 40 bultos tscino á Fernaedez á Demprehi her nanos 49 id.
ENTRADAS DIA 10
vap. ing Villa del Salto.
francesa Juantri.
SALIDAS—Dia 9
id id Ethicille.
id ingles St. Andreia.
Dia—10
vapor ingles Villa del Salto.
id id Cisne.

VAPORES.
Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso
Reconquista No 99 1|2
de los vapores que se despachan por esta Agencia.
Para Montevideo
"TEVERE"
Capitan J Barboro.
los Martes y Viernes á las 5 do
los Domingos y Vier es al
puede recibir hasta 170 toneladas para montevideo en cada viaje ps. nacionales por cada 40
Para Montevideo
vapor
"Villa del Salto"
Capitan C. Anavitarte.
Sabados á las 5 de la tarde.
los Martes al amanecer.
Para el Salto y escalas
vapor
VILLA DEL SALTO
Capitan C. Anavitarte.
Martes á las 10 de la mañana.
los Sabados al amanecer.
so'amente admite carga para el Concordia al flete de 8 ps nacionales 40 piés cubico bajo las condiciones. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jaguad á el vapor Gualeguaychú.
PARA EL ROSARIO
intermedios, carga y pasagero
Vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
los Martes y os á las 10 de la estacion 25 de Mayo.
los Sabados y al amanecer.
hace su navegacion por dentro saliendo del puerto Tigre, pasageros y encomiendas.
boletos órdenes de carga y de ocurrase á sus agentes. Calle Reconquista No. 99 1|2.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Mensajerias Iniciadores.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30
Para Montevideo.

El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.
Para el Salto.
El vapor.
RIO PARANÁ.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
PARA EL PARANÁ Y SANTA FÉ.
Con escala en los puertos intermedios.
El vapor
IBICUY
Saldrá todos los viernes á las 9 3|4 regresando los miércoles.
Para el Paraná y Santa Fé
Con escala en todos los puntos intermedios y Baradero.
El vapor
TALA
Saldrá todos los domingos á las 9 1|2 de la mañana regresando los Viernes.
Para Corrientes
Con escala en todos los puertos intermedios Los vapores.
ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.
Para Corrientes
Con escala en los puertos intermedios
El vapor
«CISNE»
Saldrá á las 10 de la mañana.
Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á sus agentes.
Guillermo Matti y Ca.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Sala de lo Civil.
CAUSAS PARA VERSE EN ELLA LOS DIAS QUE SE INDICAN.
Lúnes 12 de Noviembre.
Sres. Jueces Articu'os y acuerdo en el Superior Tribunal y en esta Sala.
Mártes 13.
Los 5 Sres. don Fernando Ordoñes contra don Eduardo Murphy sobre desalojo y pago de arrendamientos—apelacion abogados Dres. Torres é Irigollen (don José María) Procurador Alvarez.
Los mismos—doña Juana Cordoba de Piñero con la testamentaria de doña Florinda Correa de Cardoso, sobre unos alquileres apelacion en relacion abogados doctor Quintana, Procurador Lanos.
Los mismos—Don Franáisco Alvarez con don Ciriaco Navarro sobre mensura apelacion en relacion abohado el doctor Irigoyen (don Bernardo) con Muñiz.
Los mismos—don Diego Tempel con don José Lastra sobre contrato apelacion en relacion abogados doctores Quintana y Tejedor Procurador Lanus y Alvarez.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA
Compañía Dramatica Española.
10ª funcion del 5° abono.
Para el Domingo 11 de Noviembre de 1866.
Se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos y 1 prólogo, titulado.
MARIA
O
La emparedada.
Dirijido por el Sr. Vilardebó acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo y demas partes de la compañía.
Terminando con la graciosa peti-pieza.
L. N. B.
A las 8
Nota Está en ensayo el drama Cecilia la ciguecita.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN
Bouffes Parisiens.
Dimanche 11 Novembre.
24me et dernière représentation du 1er abonnement.
LE VIOLONEUX
Opérette en 1 acte, jouée par Mlle. Elisa, MM. Noury, Pelva.
LE SUPPLICE D'UN HOMME
Comédie vaudeville en 3 actes par MM. E. Grangé et L. Thiboust.
On commencera à 8 heures:

TEATRO DEL RECREO
El Doningo 11 se pondrá en escena la nueva y graciosa comedia titulada
El consejo de campesinos
Con mosquito secretario, acabando con un gracioso sainete. A las 8.

AVISOS NUEVOS



Á 10 PS. POR CADA UNO,
en su salon, y 15 ps. á domicilio. Sigue la extracion de toda clase de callos, desde las seis de la mañana hasta la noche de todos los dias; operaciones practicadas por el Profesor Francisco Colognato, calle Esmeralda núm 34 (altos), esquina Piedad.
Y las operaciones de Flebotomia, á todas horas aplicando sanguijuelas siempre nuevas inutilizándolas despues de servidas á presencia de los interesados para su mayor satisfaccion y tambien las vendo por menudeo muy baratas.
FRANCISCO COLOGNATO.
Pedicuro y Profesor en Flebotomia.
Esmeralda núm. 34, altos.

Se precisa Un muchacho de 14 á 16 años Esmeralda 232 1|2 para mucamo. p3 n11

Se alquila Se alquila una casita con tres piezas de azotea cosina pozo de balde con rica agua en el pueblo de Belgrano en el hotel Ravier darán razon.

Retratos En tarjeta á 50 ps docena en cuadros y cajas desde 20 p. lindos guardapelos, calle de las Artes núm. 37. p3 n11

Exposicion en paris de 1867
La comision de la Provincia avisa á los señores que gusten presentar algun objeto en la en la exposicion de Paris que tendrá lugar el próximo año pueden enviarlos á la casa calle Bolivar núm 111 entre todo el corriente mes pasado este plazo no habrá lugar para la remision de estos objetos.
p3 n11

A lo barato Articulos recibidos hoy triaungulos de punto de seda 90 ps rotondas de id id 180 ps garibaldinas bordadas de cambray 70 ps pequin negro 23 ps y muy ancho 28 ps medias inglesas núm 50 á 170 ps docena ó 15 ps par suabas de punto negra 40 ps crea de hilo 6 ps vara alepin negra fino 12 ps id alemanesco doble ancho 15 ps id cuellos finos bordados 5 y 8 ps mangos de punto cosa muy fina 10 15 y 20 ps tarlatan negro 5 ps pañuelos de groo con blonda de seda 300 ps estos articulos merecen llamar la atencion por su calidad y bajo precio tienda y merceria calle Belgrano esquina á la de Santiago del Estero. p3 n11

Café del Plata Helados. desde hoy Domingo 11 del Noviembre se abrirá el gran gabinete de heladeria y quesos helados, para el respectable público de Buenos Aires. p3 n11

Tabaco de hoja De superior clase se vende una partida en la calle Defensa núm. 129 y 131. p5 n11

Retratos En tarjetas á 50 ps. la docena en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza tambien se sacan copias de cualquier tamaño á precios modicos. Calle de las Piedras núm. 5. p3 n11

Remate Judicial
Mañana venderemos la preciosa casa quinta calle de Belgrano núm 584 que se halla anunciada en la seccion de remates de este diario.
Es un edificio perfectamente construido.
La tazacion sumamente baja

La Protejida Diligencia para Tandil Administracion calle de las Piedras núm 82, los empresarios de esta mensagerias ponen en conocimiento del público que las salidas para dicho punto desde el 1.° de Noviembre seran 1.° 8, 15, y 23.
Goñi y Cervera.
p15 n11.

TEATRO COLON
Opera Italiana.
19ª funcion de la 4ª temporada
Y PENÚLTIMA DE LA COMPAÑIA
Domingo 11 del corriente de 1866
TROVADOR
A las 8 y 1|2

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se han de hacer almonedas y remate en las puertas del Juzgado en los dias 28 29 y 30 del corriente, de una finca y terreno en el partido de San Martin perteneciente al fallido D. Miguel Polero y tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y siete mil novecientos treinta y seis pesos cuatro reales moneda corriente (47936 ps. 4 rs.) Los que se interesen y deseen otros pormenores pueden ocurrir á la Oficina del que suscribe donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones y demas que hubieren menester.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1866.
p8 n11 Angel Julio Blanco

Fábrica de camas á la crimea de madera
Calle de la Victoria núm. 558. Este establecimiento q'todos los años espide un crecido número de estas camas para varios puntos de la Confederacion, cuya comodidad, solides y elegancia viene á hacer una verdadera conveniencia para los militares, viajeros y hospitales, como para los estancieros y familias que van al campo; acaba de publicar sus precios para comodidad de los que deseen hacer pedidos que serán atendidos con prolijidad y cuyo artículo es garantido, pues la hábil convinacion del mecanismo las hace que la mas indeble y pequeña de estas camas soporte el peso de cuatro hombres. Las hay de varios tamaños y para los usos siguientes:
1.ª camas para viajeros y militares 26 pulgadas por 72, precio 200 ps. descuento 10 p%
2 id para hospitales 36 pdas. por 80, 300 ps. descuento 20 p%.
3 id para transporte de enfermos 36 por 80 300 ps. id 10 p%.
4 id con mosquetero 36 por 80 300 ps. id 10 p%.
5 id para estancieros y familias de 30 á 36 por 80 300 ps. id 20 p%.
6 id id con mosquetero id id 300 id id 10 p%.
Estas camas llevan colchon y almohada y se arman y desarman en dos minutos.
p3 n11 B. Calvi y ca.

Remate De los terrenos de la estacion Rodriguez se suspende hoy está esta venta por el estado del campo acausa de las últimas lluvias.
Se anunciaran oportunamente, por hocho dias, el que se fije para realizarlo con arreglo á las bases del aviso que se halla en seccion de de remates de este piario por.
Francisco F. de la Cerna.

ALMACEN DE SAN JUAN
229—POTOSI—229
Dulce de Santa Fé
De leche, cidra y limon, tabletas y alfajores se reciben todos los Viernes.
Quesos de la Banda Oriental
Y manteca fresce se recibe todos los Lunes.
Cera y estearina.
A 5 pesos libra velas de estearina y para las iglesias velas de cera y Estearina y arquiler de hachas á precios mas bajo que en cualquier otra parte.
Artículos de almacen.
Yerba paraguaya á 20 pesos la libra, de la mejor clase, idem buena á 16 pesos id. argentina á 10 pesos azúcar de la masica clase, aceitunas apresadas á 14 pesos tarro fino ricos embotellados, vino añejo embotellado y muchos otros artículos á precios muy reducidos en el almacen de San Juan Potosí núm. 229.
p3 n11.

EL ECO HISPANO AMERICANO.
Periodico semanal redactado por
D. José S. Flores.
Este periodico, el mejor en su clase que se publica en Paris en español se recibe quincenalmente por paquetes Ingles y Frances.
Cada número de cuatro grandes pájinas contiene una estensa revista politica otra comercial, un estracto de las sesiones de las Cortes Españolas y una miscelanea de noticias de todo el mundo para lo cual trae cada núm un alcance con las últimas crónicas telegraficas.
Las personas que deseen estar al corriente de los principales acontecimientos del globo deben suscribirse al Eco Hispano Americano que solo cuesta anualmente 6 1|2 pesos fuertes, Libreria Española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm j20

El Museo Universal.
Periódico semanal de ciencias, literatura, artes y conocimientos útiles.
Redactado é ilustrado por los primeros literatos y artistas españoles.
Inútil es hacer encomio alguno de una publicacion que ya cuenta 10 años de existencia, baste decir que, todos sus articulos son orijinales, de los primeros literatos españoles, y que sus grabados son hechos exprofeso para el articulo por los mejores artistas españoles, representando unos y otros los principales sucesos europeos y americanos.
Cada número del «Museo Universal consta de ocho grandes pájinas de riquisimo papel. hermosa impresion y adornado con grabados ejecutados artisticamente; formando al año un hermoso volúmen de mas de 400 pájinas con su elegante cubierta portada é indice.
Precio de la suscricion anual 10 patacones. En la misma casa se admiten suscriciones al Museo de familias, periódico ilustrado moda elegante ilustrada, Eco Hispano Americano, América, Siglo médico y otros muchos periódicos y publicaciones cientificas y literarias. Libreria española de Federico Real y Prado Bolivar 77. pm n10

Schyler, Hartly, Graham y Ca.
Núm. 16 Mainden Laine y núm. 22 John Street.
Nueva York.
Comerciantes en efectos militares y en toda clase de armas de fuego, ofrecen de venta á precios bajos.
20,000 Mosquetes rayados.
10,000 Carabinas que se cargan por la culata.
10,000 Sables de caballeria.
on todos los accesorios correspondientes.

Grandes mejoras
Empire Sewing Machine
(*Máquina imperial de coser.*)
Almacen, núm. 536 Broadway, New York.
Esta máquina está construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras, ha sido examinada por los peritos mas entendidos y han declarado que es la sencillez y la perfeccion combinadas.
La aguja es recta y cose perpendicularmente, da la puntada de lanzadera, que no se rompe, ni se enreda, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el cuero hasta la muselina mas fina, con hilo de algodon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.
Como no tiene ruedas dentadas, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es, enfáticamente una máquina que no hace ruido.
Se necesitan ajentes en la República Argentina á los que se hará un descuento liberal.
T. J. Mearthur y Co.,
Fabricantes y propietarios.
Núm. 530 Broadway, New York.

Da RAFAELA BASABILBASO DE MIGUENS
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Noviembre de 1866,
D. José E Miguens, sus hijos hermanos y demas deudos suplican á sus relaciones se sirvan asistir al funeral que por su descanso eterno debe celebrarse en el templo de Santo Domingo el Mártes 13 del corriente á las 10 de la mañana favor á que quedarán gratos.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibiran el estipendio de 50 pesos.
p3 n10

Cerveza inglesa marca Bass y Ca. y varias otras y marcas se vende en lotes, calle Defensa Nos. 129 y 131.
Otro
Canastas de esterilla para ropa se vende calle de Defensa núms. 129 y 131.
p5 n11

Papas para semilla de superior calidad calle de Reconquista núm 130. p3 n11.

Edicto Judicial.
Por disposion del Sr. Juez de comercio Dr D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á don José Chiffanio la providencia recaida en los autos que contra él sigue don Lázaro Larco cuyo tenor es como sigue. Abril 18 de 18 de 1866. Autos, notificandose al demandado por edictos. Isla.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1866.
p6 n11 A. Julio Blanco

Aviso de Policia
Existen depositados en este Departamento una cantidad de volsas vacias que se suponen robadas. Las personas que se consideren con derecho á ellas pueden ocurrir á la comisaria de ordenes para serles entregadas justificando su propiedad—Noviembre 8 de 1866.
S. Mendez comisario de ordenes.
p3 n10

Para Corrientes y escalas.
El vapor Nacional.
PROVEEDOR
Saldrá el Domingo 11 del corriente á las 10 de la mañana admite carga pasageros y encomiendas. Alvarez y Risso.
p2 n10 Agentes Reconquista 99 1|2.

Edicto Judicial.
De órden del Sr. Juez de 1ª Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y de una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rocha en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del corriente Noviembre, la que está situada en la calle de Santa Fé formando esquina, lindando con su frente que tiene cuatrocientas varas con la casa pólvora conocida por el Güely y trescientas cuarenta y tres varas de fondo al Sud ó sean 7 cuadras, con gran cantidad de árboles frutales, y bien formados á saber: damascos, damascas, pero de varias clases, higueras de España, duraznos de verano é invierno de la Virgen, pelones de idem, Romanos, real Jorge y otras clases, nisperos, parras, algunos miles de plantas de alcausil, alfalfares, y otras plantas propias construir una veadadera quinta de negocio como esta lo es.
Una casa de fuerte construccion de cinco piezas y cocina, un gran rancho dandes de material tcoho de paja, pozo de balde de rica agua para sacarlo con manga, y una gran pileta propia para el riego de la quinta, por último sus sercos en perfecto estado y sanjeado correspondiente, tasada toda en la cantidad de trescientos veinte y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos moneda corriente, cuyo remate se celebrará bajo los portales de la casa de Justicia, en quien mas diere, y á dinero de contado.
Las personas interesadas ocúrran á la oficina del que firma á inspeccionar su tasacion y damas Bolivar núm. 31.
Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
p10 n10 Manuel Malmierca.

Edicto judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Jacinto Cárdenas, se hace saber doña Sebastiana Cortes de Garcia, que en el espediente seguido por don Benjamin Nazar y ca. contra la testamentaria de don Rafael Garcia sobre cobro de pesos, con fecha 20 de Octubre último, se ha proveido lo siguiente:—Hágame saber el Juez que vá á conocer. Cárdenas—Lo mandó y firmó el señor Juez de 1ª instancia en lo Civil doctor don Jacinto Cárdenas en Buenos Aires á 20 de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis doy fé. Ramon Peralta.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1866.
Ramon Pera ta,
p3 n41 Escribano Público



Fàbrica y depósito de billares Franceses
De José Gasiaave.
200—Piedad—200
Se acaba de reciber de los mejores talleres de Paris un surtido de billares modernos como nunca habian venido en el pais por su elegancia y sus precios reducidos.
Billares de marmol asiento del mismo.
Billares de palo de rosa (ayatina Maillasd) Id de jacarandá nueva forma.
Se ha recibido tambien todos los útiles al ramo séa paños franceses desde 130 hasta 220 pesos vara bolas de marfil garantidas desde 20 onzas hasta 32 tacos desde 100 ps hasta 700 ps docena.
Hay tambien herramientas para los fabricantes de muebles.
Nota todos los billares que salen de mi taller salen garantidos.

Agencias de la «Nacion Argentina»
Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los *avisos* que se quieran publicar en la *Nacion Argentina*, como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse á dicho diario:
—Casa del Señor Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, agencia del Señor Pader.
—Salta 52, agencia del Señor Labarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria D. Cárlos Noël.
—Rivadavia 105, agencia del Señor Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y Merceria del Sr. Blanco.
—Mercado del Sud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion)
—Chacabuco 100 agencia de los Srs. Baza y Ca. (Mercado viejo)
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion. Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor maritimo, D. Juan N. Gagliolo.
Las publicaciones se haran con arreglo á la siguiente:
TARIFA DE AVISOS
Hasta cinco lineas impresas. 5 ps.
Hasta diez lineas........ 10 ps.
Hasta 20 líneas un ps. por linea.
El esceso de veinte líneas se cobra cuatro reales por linea.
La linea se calcula en 40 letras.
La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonará una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.
Por los avisos notables, precio convencional.
Nota. Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.
En el Pueblo de Quilmes Sr. D. Emiliano Reyna.

Ferro-Carril del Oeste.
Por Orden de la direccion, se recibiran propuestas cerradas para hacer los empedrados de las calles que rodean la Estacion 11 Setiembre en los puntos que aun no se ha verificado y dentro de la estacion en los que le serán indicados por el ingeniero Residente.
Las propuestas se recibiran hasta el Lúnes 19 del corriente á la una P. M. hora en que seran abiertas en precencia de los interesados y de la Direccion por otros pormenores ocurran á la Administracion oficina en la plaza del Parque y adonde deberán dirijir sus propuestas.
Estacion central Buenos Aires Noviembre 10 1866 La administracion.
p3 n11

SIRVIENTA
Se precisa una en la calle de San Juan número 89. o24 p5.

Teneduria de libros.
Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Maypú No. 316 ó Piedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Cocinera Le precisa en la calle de Potosí núm. 148. p6 n7

Teneduria de libros
En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Maypú 316 p|t 26

Ferro-carril del Sud.
Aviso al público
Desde el 15 de Octubre hasta nuevo aviso los trenes de Buenos Aires, á Chascomus marchan como sigue:
De Buenos Aires, 7 15 de la mañana.
3 35 id id
Los trenes de Chascomus á Buenos Aires, á las 7 25 de la mañana
3 35 de la tarde
Por otros informes acurrase al horario impreso. La Admistracion.

Aviso Por ausentarse del pais, se desea vender á módico precio un almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Perú No. 400 esquina de Comercio.
La casa paga poco alquiler y tiene muchas comodidades para una familia.
Para ver y tratar, en el mismo almacen á todas horas. p2 n11.

SE VENDE
El derecho administrativo argentino. Derecho internacional y una coleccion de vistas fiscales por el Dr. Ramon Tesveina á precios modicos en la libreria de D. Juan G. Ure, Florida 46. p15 n7

Hola!! Sin permiso de Lopez!!
En la calle de Chacabuco núm. 105 Hotel Flambeau se fabrican los Biscoches Estrellados. y se venden. 4 rs. la docena no mas. 3op n10

REMATES

Por Asencio Gomez.
De un hermoso terreno y ranchos, calle del Paraná entre Temple y Córdoba.
El Domingo 18 del corriente á las 5 1|2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño, un hermoso terreno y ranchos calle del Paraná entre Temple y Córdoba, el que se designará por la bandera, compuesto de 8 3|4 varas varas de frente al este por 18 1|2 de fondo al oeste, con algunos árboles frutales, higueras, varias piezas de material con techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua.
Se recomienda á los interesados, la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.
POR EL MISMO.
De una casita de muy poco precio á la moderna, calle de Solis núm. 99, entre las de Moreno y Belgrano.
El Domingo 11 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casita de poco precio, calle de Solis núm. 99, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al este por 12 de fondo al oeste, con 3 piezas de material, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle; está alquilada ganando 400 ps. m|c mensuales.
Esta casita se venderá infaliblemente por la mayor oferta: el martillero tiene órden terminante de venderla.
Por mas conocimientos, Perú núm. 37.
POR EL MISMO.
De una casita de poco precio, calle de Solis núm. 230.
El viérnes 16 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, una casita de muy poco precio calle de Solis núm. 230, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 11 varas de frente al oeste por 6 de fondo al este, 2 piezas de material techos de paja, cocina, oficina, pozo de rica agua, todo cercado de pared.
Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada para la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.
Por mas conocimientos, Perú 37.
POR EL MISMO.
JUDICIAL.
De una casa vieja y un buen terreno, calle de la Defensa núm. 577 entre las calles de Brasil y Garay.
El Domingo 18 del corriente á las 5 1|2 de la tarde, donde estará la bandera de remate
Se transfiere el pormenor hasta el próximo número por falta de tiempo.

Por Posadas y Ca.
(Aunque lluevá.)
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El martes 13 del corriente á las 11 en punto, se procederá á venderse á la mejor postura y al contado, un variado surtido de artículos, cuyo pormenor es el siguiente:
Zarazas para vestidos y camisas, bramantes de diez diferentes marcas, género rico para vestidos, coleta de 30 yardas negra y plomo, ponchos de vicuña, lienzo crudo, bramante id, camisas vistas de hilo, calzoncillos de id, un gran surtido de cinturones modernos, casimir negro, pañuelos de rebozo para verano, pantalones de casimir rico, sacos de orleans, pantalones y sacos de brin, trencillas de lana y seda, pañuelos de algodon de colores, camisas blancas de algodon, camisetas listapo, medias cortas y largas, pañuelos blancos de hilo, cubiertos imitacion marfil, aceite violet legítimo, seda ramillete, medias cortas de hombres, id azules, id de señora, sombreros de felpa, jergas, género para allomHras, brin en piezas, merino de color, lustrina negra, camisas medio hilo, calzones de señora, trajes para niños, pañuelos de puro hilo con guarda, barelles en piezas, yaconás franceses, chalecos de seda, percales en piezas, madapolan, camisas de señora ordinarias, id de feston y ordinarias, sombreros de paja, id castor, hilo patente, lienza tabla y tablon, criaolina, género para vestido, sacos de paño, id casimir, pañuelos de seda, corcés, botones de todas clases, agujas, camisolines, batas, tul negro, en piezas liso, id con motita, pamallas, peines, id con metal, peinetas, etc. etc. etc., y atra infinidad de articulos qee no se detallan por su mucha estension.
Al mismo tiempo: Por órden de una casa introductora: un variado surtido de artículos de mercería.
POR EL MISMO.
En la calle de la Piedad.
De la tienda y merceria denominada Balbanela de la Iglesia del mismo nombre, media cuadra para el centro, por tener que desocupar la casa.
El lúnes 19 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mejor postura y al contado todas las existencias de la referida tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.
POR EL MISMO.
Especial, de vinos Oporto, Albilla y Jerez.
En su casa, calle de Bolivar núm. 23.
El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto, se venderá en lotes y á condiciones que se estipularán, el vino que vá á continuacion, desembarcado del bergantin español «Monjerich», por cuenta de quien corresponda:
99 cuartecolas vino seco, 8 id id oporto, 8 id id jerez, 4 id albilla.
De otras pertenencias: azúcar refinada, vino frances, coñac en cajones, cerveza inglesa en medias botellas, aguardiente, papel estraza, aceite de Génova, té negro, champagne, conservas y otros artículos que estarán á la vista.
En seguida, 1 linda mesa caoba con piedra mármol, 1 biblioteca id con cristales, 1 aparador caoba con piedra mármol, 2 rinconeras id, 5 galerias doradas con sus brazos para cortinas, 1 espejo óvalo marco dorado, 4 cuadros, 1 relox de sobremesa, 1 frutera marmol, 2 floreros de id, 1 cómoda caoba.

Por Balbin y Plowes.
Por cuenta de varios, calle del Perú núm. 19.
El Martes 13 y Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre, se rematará un surtido de efectos que á continuacion se detalla:
Bramantes unos, zarazas para vestidos, id para camisas, muselinas de cortes, jaconaes, coco blanco, muselina de la India, id de cuadros y de motita, crinolinas, bretañas, grano de oro, cilecias, irlandas, lienzo tablon, tabla y fino, listado, cotin, lienzo gris, uso doméstico, madapolan, alemanesco, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, géneros para vestidos, camisas de hilo, medio hilo y algodon para hombres y niños, id de hilo bordadas para señoras, id de algodon, enaguas, tiras bordadas, calzoncillos de madapolan, medias de todas clases, brin de hilo, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, coleta negra y plomo, lustrina, orleans, pañuelos de hilo varias clases, id de algodon pintados, é infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension.
POR EL MISMO.
De las vergas, jarcias, velas, cabos, motones, anclas, etc. de la barca inglesa «Rosetta», por órden del capitan Jones y con autorizacion del consul de S. M. B.
El miércoles 14 del corriente en el Bajo de la Aduana Vieja, á las 11 en punto y dinero de contado se rematará lo arriba espresado, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Varela é Hidalgo.
JUDICIAL.
De una gran máquina de acerar, en el corralon del Sr. Casares, frente á la estacion del ferrocarril de la Boca, entrada por la esquina de las calles de los generales Rodriguez y Alvear.
El jueves 15 del corriente á la 1 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, se ha de rematar una gran máquina de acerrar, perteneciente al concurso de Nicolas Emanuel, por órden del Superior Tribunal de Comercio, siendo su detalle el siguiente:
1 máquina á vapor con fuerza de 12 caballos, 1 caldera de dicha máquina, 1 banco de acerrar, 1 mesa de fierro de acerrar madera, otro acerrador, 2 máquinas de hacer acerrin, varias sierras, 1 piedra de afilar, cilindros, 1 cerco de tablas, 2 sortas y sus rieles, un galponsito de madera y cristales, maderas sueltas, bolsas, una cantidad de útiles pertenecientes á dicha maquina; todo casi nuevo.
Nota. Esta venta se hará en un solo lote ó en varios, al gusto de los interesados.

Por Pedro Romero.
JUDICIAL.
De una casa en el mercado 11 de Setiembre.
El sábado 24 de Noviembre á las 11 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, se rematará una casa sita en el mercado 11 de Setiembre con frente al norte, calle de Rivadavia entre las de Catamarca y Rioja ubicada en medio de la plaza, la cual se designará por la bandera. Dicha casa pertenece á la testamentaria de Da. Francisca Gonzales de Barrancos, y se compone de 16 varas 80 cents. de frente al norte por 56 de fondo, tasada en la cantidad de 118,630 ps. m|c no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 79,087 ps.
Nota. Llamo la atencion de los comerciantes del 11 de Setiembre á este remate, por su valiosisima localidad: los autos de esta testamentaria corren por la oficina de D. Victoriano Cabral, á cargo del Sr. Gonzalez, allí adscrito.

Por Martiniano Bonorino.
De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.
El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:
Un elegante surtido de zarazas finas para vestido y camisas de lindos gustos, brillantina, bramanteria ricas clases y muchas calidades, un surtido muy selecto de variedad de ponchos y mantas vicuña, mantas de lana, id de algodon, pañuelos de algodon, cochinilla, blancos de hilo y con guarda, medias de hombre largas, cortas de senora y niños, jergas, pellones tucumanos, camisas pechera de hilo, algodon, monte cristo y listado, pañuelos de rebozo, camisetas de crimea, id de lana y algodon blancas, grano de oro, muselinas en cortes para vestido, casimires para trajes, id en cortes para pantalones, chaquetones ingleses, id de casimir, sacos lustrina y brin, pantalones de brin, pañuelos hilo, género de vestido, madapolan, género de hilo para sábanas, brin varias clases, uso doméstico, género de pantalon, cotin listado, lienzo gris, id azul, coco blanco, panuelos seda, lienzos tablas, tablones, asargado y otras clases, corsés, cotin de filo, sombreros de Chile, de castor y de paja, tohellas de hilo etc. etc.

Por Benito Ramayon.
El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de la fonda calle de 25 de Mayo núm. 113, cuyo contenido es el siguiente:
1 mostrador, 1 armazon, mesas con piedra, sillas esterilla, bancos, 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, camas de fierro y colchones, 1 sofá, 1 espejo grande, cuadros marco negro, id con marco dorado, un variado surtido de bebidas, una cocina económica grande y todos los útiles, loza, cristales, los pisos de madera, 1 lote carbon y leña y demas útiles que no se detallan por su mucha estension.

Por Mariano E. Saubidet.
En su almacen, Potosi 164.
El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:
Juegos de loza piedra para lavatorio, id id para café y almuerzo, fuentes con tapa, jarras de pico, chocolate español, salsas inglesas, naipes, té negro, azúcar habana, fariña, yerba argentina, sardinas en salmuera, vino seco y dulce, coñac Robin, licores del Padre Kerman, vino añejo, miel de caña, mariposas, chuño en paquetes de 1 lb., escobas de maiz y palma, escobillones de cerda y otra porcion de artículos de almacen que no se detallan.
Para merceros, gran surtido de canastos de paja finos, dameros de la India, agua de colonia, floreros de porcelana, albums para 50 retratos, libros de pizarra, latigos, canastos para ropa.
Al mismo tiempo, 1 balanza y pesas de bronce, 1 id chica y pesas de fierro, 1 balanza americana para 250 libras.

Por Jacob y Ca.
De efectos de tienda y merceria.
En su casa, calle del Perú núm. 28.
El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:
Trajes de brin blanco finos, sacos de casimir, pantalones y chalecos de medida, zarazas de ricas clases para vestido y camisas, bramantes diferentes marcas, yaconás muselinas en cortes, barelles, géneros para vestido variedad de clases, casimires en pieza, paño frances, casimir castor, cortes de chaleco de terciopelo y de seda, jergas pampas, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, pequin negro, alemanesco frances rico ancho, brines de hilo, id blanco muy rico, trué frances, cotonia blanca fina, camisas de medio hilo, id de montecristo, id de zaraza, lienzo tablon, tabla y otras clases; género de hilo para sábanas, madapolan frances, uso doméstico, cotin, medias diferentes clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id de hilo blancos, gambronas, piel, corderoy, pañuelos de algodon diferentes clases, sombreros de castor finos, id paja de Chile y de Italia, mantitas de guipiur, casineta doble ancho, calzoncillos de hilo, id de madapolan asargados, de lienzo tabla y de bramante, lienzo de hilo, zarazas negras, id de colcha francesas, coleta negra y plomo, lustrina y merino negro, alepin negro para ropa de hombre, tohallas de hilo, manteles y servilletas de hilo, enaguas, tiras bordadas, princeta negra, cilecias de hilo, pañuelos de barelle, hernani y muselina de lana, fajas de seda, gorritas de cambray bordadas, coco blanco, linó, lona y loneta, pantalones de brin, sacos de id, tul de seda blanco y negro, un surtido de abanicos diferentes clases de coco, hueso y sándalo, miriñeques, linó y cambray fino, camisas de señora festoneadas, id de niño, corses, quitasoles de seda, peinetas de carey, peines de goma filete de metal, cinturones, estractos, aceites, trencilla, jabones, cortaplumas, acero, cinta de seda, broches, hilo de carretel, agua florida, muñecas, bolsas de cuero, orleans, fleco para colgadura, floreros, blondas de seda, cepillos para ropa y otros muchos artículos.
Al mismo tiempo se venderá un surtido completo de calzado para señoras, niñas y niño, y un cajon prunela francesa para zapateros.

Por Emilio de Irigoyen.
De una hermosa casa quinta y varios lotes de terrenos conocidos por la quinta de Vermoelen, muy inmediatos á la plaza 11 de Setiembre.
El dia 11 de Noviembre á las 11, por órden de los interesados, se ha de rematar la espresada casa quinta, con su gran edificio, compuesto de 18 habitaciones y las muy numerosas y lindas y á mas contiene, componiéndose su terreno de 12,300 varas cuadradas. Al mismo tiempo varios lotes de terrenos con árboles y plantas, de 24 á 37 varas de frente y de 60 á 100 varas de fondo, dando sus frentes á las calles de Cuyo, Corrientes y otras que todavia no tienen nombre. El rematador llama la atencion de los capitalistas á la muy buena situacion de estos terrenos, en el centro y emporio de casi todo el comercio de nuestra campaña como es la plaza 11 de Setiembre, y principalmente hoy que los capitales gañan tan poco interes, y que como es sabido, la propiedad territorial aumenta todos los años su valor.
El que se interese en tomar pormenores sobre la casa quinta ó los terrenos, para ver su situacion y sus tasaciones, ocurra á la calle de Bolivar núm. 93 de las once de la mañana á las tres de la tarde.

Por Manuel Benza y Ca.
De comestibles y bebidas.
En su casa, calle de Suipacha núm. 50.
El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán con condiciones de costumbre muchos articulos de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.
POR EL MISMO.
De un café, fonda y billar, situado en la calle de Buen Orden núm. 190.
El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:
Un hermoso billar nuevo con todos sus útiles, vinos embotellados finos, ginebra varias marcas, ajenjo, vermouth legitimo, aceite de Génova en cajones, vino burdeos en bordalesas, id carlon, coñac Robin legitimo, id Martel id, caña del Brasil anis de Mayorca, bancos, sillas, mesas, una cocina económica, una gran bateria de cocina, un altillo, un cuarto de madera, docenas platos, fuentes, cigarros trabuquillos, id italianos, cerveza inglesa, arroz, azúcar refinada, porotos, garbanzos, fariña, café en grano y otros muchos artículos y útiles del negocio que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
El mártes 13 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de 7 piezas amuebladas que no se detalla su pormenor por ser muy estenso.
POR EL MISMO.
De una finca antigua, situada en la calle de la Piedad núm. 469, media cuadra antes de llegar á la Iglesia.
El Domingo 18 del corriente á la uno en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca; su terreno consta de 11 varas de frente; á las 19 varas por el fondo hay un martillo en favor de la casa de 7 varas de frente por 70 á 75 de fondo, todo cercado de pared con derecho á la carga. Su edificio consta de 6 piezas de material con balcon á la calle, pozo, cocina y demas necesarios de la casa; ricos parrales, un hermoso jardin, muchos árboles frutales de varias clases; hay quien dé por la casa con un contrato 2000 ps. mensuales.
Nota. Recomendamos á los interesados la mas puntual asistencia á la hora arriba indicada, por tener órden terminante de su dueño de venderla.
Es inoficioso recomendar la buena localidad y el estenso terreno.
Si alguna persona gustare verla antes del remate, puede ocurrir en el almacen en frente á la Iglesia, y por mas informes, calle Suipacha 50.

Por Thomas Gowland.
De artículos de almacen.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre, un grande y variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:
50 pipas vino carlon; 50 bordalesas vino frances; 200 cuarterolas vino seco de Málaga; 20 id vino priorato; 10 medias pipas vino San Vicente; 10 cascos vino de Hungria; 5 pipas caña del Brasil; 10 tercerolas id id; 10 id aguardiente del Báltico 36 á 37 grados; 20 cascos coñac ingles y frances; 100 csjones aceite kerosene; 50 barricas azúcar pernambuco; 50 rollos tabaco negro del Brasil; 100 bolsas fariña; 20 tercios yerba argentina y paraguaya; 20 bolsas café en grano; 50 petacas tabaco tucumano; 100 cajones pasas higo de Nápoles; 100 cajones fideos de Génova; 20 balas papel varias marcas; 5 cajones yerba argentina; 20 barricas id id; 1 bocoy queso gruyere; 5 retobos id tafí; 20 bolsas porotos; 100 canastos champagne; 50 barricas cerveza inglesa; 100 cajones coñac ingles y frances; 100 id ajenjo y vermouth; 50 id coñac Bernard; 10 bultos te negro orange peko en paquetes; 10 bultos té perla; 5 cajones sardinas; 5 id cigarros alemanes y paraguayos; 10 id vasos; ladrillos para limpiar cubiertos; aceite de comer; alpargatas; guadañas; hilo de coser y de atar y muchos otros artículos del ramo.
POR EL MISMO.
De 300 cajones sillas americanas.
En su casa, calle de la Defensa núm. 114.
El miércoles 14 del corriente á las 11, se rematarán á la mas alta postara, con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, y en lotes al gusto de los compradores:
300 docenas sillas americanas de madera y esterilla, sencillas, de brazos y de amaca, id para comedor, id para escritorio y giratorias, banquitos de varias clases, y varias otras clases de sillas que estarán á la vista.
Recomendamos á los interesados este lindo surtido de sillas.

Por Tomas Ayres.
De una casa de poco precio, situada en la calle de Bolivar núm. 470, distante 1 1|2 cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.
El miércoles 14 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 70 varas de fondo, 3 piezas, cocina, pozo de agua, letrina etc.
Previniéndose que es de muy poco precio y está bien situada.
Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.
POR EL MISMO.
De un terreno esquina, situado en la calle de Potosí formando esquina á la de Alberti, donde estará la bandera de remate.
El Domingo 18 del corriente á las 6 en punto en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de esquina con frente al norte, compuesto de 18 varas de frente por 50 de fondo, siendo el paraje muy poblado en edificios.
Por mas pormenores, al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.
POR EL MISMO.
De una casita de poco precio, situada en la calle de Tucuman, al lado del núm. 287, distante media cuadra de la plaza del Parque, antes de llegar á la calle de Uruguay, donde estará la bandera.
El Domingo 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, con terreno de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 2 piezas antiguas, pozo de balde etc., previniéndose que en esa cuadra es la única casa vieja que existe: tiene á sus costados laterales edificios á la moderna.
Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.
POR EL MISMO.
De una linda casa á la moderna, situada calle del Comercio núm. 61, á pocas varas del mercado del Comercio, frente á la Iglesia de San Telmo, donde estará la bandera de remate.
El juéves 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras de su tasacion, la casa arriba designada, construida en terreno de 8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 8 piezas empapeladas, umbrales de mármol, techos embaldozados, una baranda hermosa á la calle, tiranteria de maderas duras, pozo de agua, caballeriza, cocina etc. Tasada en 150,000 ps. m|c y no se admitirá oferta que no suba de las dos terceras partes de su tasacion.
Esta casa á mas de estar bien situada, está rodeada de todos los recursos, frente á la Iglesia de San Telmo y á una cuadra del paseo de Colon.
Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria núm. 91.

Por Adolfo L. Arriola.
De un terreno situado en el pueblo de Moron en la calle de Rivadavia á 1 1|2 cuadra de la Iglesia al este y á 2 1|2 de la estacion.
El Domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por liquidacion de un negocio, se ha de rematar á la mas alta postura el espresado terreno ya sea en dos lotes ó en uno solo; se compone de 28 varas de frente por 140 de fondo.
Nota. Se recomienda la asistencia de los interesados á las 2 en punto de la tarde, pues hay órden espresa de su dueño de venderlo á la mas alta postura.
POR EL MISMO.
En su casa, calle de la Defensa núm. 74.
De muebles.
El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor estará á la vista.

Por Benjamin Nazar y Ca.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cárdenas.
De un almacen de comestibles perteneciente á la testamentaria de D. Martin Demaria, calle de Santa Fé, pasando el bajo de los hornos.
El juéves 15 de Noviembre á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, á pedido de sus herederos, y cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension.
POR EL MISMO.
De tienda y merceria.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:
Géneros de hilo para sábanas, géneros de vestidos, pañuelos foulares, orleans, pañuelos de algodon y de hilo dobladillados y con bainilla, corderoy, gaumbronas, pieles, madapolan, uso doméstico, un surtido géneral de lienzos finos y asargados, zarazas varias marcas, camisas finas pechera de hilo, id de algodon blancas y de colores, coleta, brillantina, sarga, ponchos de vicuña, id de algodon, id imitacion panapas, crinolina, tarlatan, un surtido general de medias para nombres, señoras y niños, trajes para id, camisetas de merino, listados y cotines de hilo, zarazas para colchas, enaguas bordadas, casimires de verano, id negros, merinos franceses varias clases, corsés, grano de oro, brines asargados, brines asargados, casimires franceses en piezas para trajes, id en cortes para pantalones, jergas inglesas, id bajeras, paño castor, yaconá, lienzo azul, id gris, corbatas de seda varias clases; sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y de Italia, trajes de casimir, de brin y de gambrona para hombres y niños, cuellos y mangos bordados, recados tucumanos, sabanillas de paño, fleco para id, calzoncillos de hilo, de lienzo y madapolan, miriñaques, acero para id. tohallas de hilo, id de algodon, muselinas varias clases, triangulos de punto, rotondas de id bramantes, cocos de la India, brines para entretelas medias de algodon largas y cortas, latigos, cortaplumas, alfileres, alfileteros, agujas, agua de colonia, aceite, fajas de seda, id de lana, ponchos de paño, mantas de vicuña y de lana, camisas bordadas, paraguas, sombrillas, peinetas de carey, id imitacion, peines id, bombillas, muñecas, colchas, sillecia, damasco de lana y otros articulos.
En seguida, por órden de una casa introductora por liquidacion; para las modistas: 4 cajones flores para adornos y 2 cajones sombreros de castor.
POR EL MISMO.
De 30 hermosos caballos de los Montes Grandes, del establecimiento del Sr. D. Gregorio Basualdo.
En su casa, calle de la Victoria núm. 154.
El miércoles 14 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y al contado los magníficos caballos para paseo y carruage que á continuacion se espresan:
Una yunta de overos tevas pelo escaso y lindo, magníficos caballos para un carruaje, siendo los dos iguales, una id de overos renegridos de lindas manchas, y que no se diferencian en nada el uno del otro, un magnífico caballo alazan para paseo con el nombre de jigante, uno alazan id id mancha blanca para silla, 2 lindas yuntas de picasos trotadores, un lindo picaso overo para silla, una yunta alazanes para carruage, dos sainos grandes, un doradillo, un pangaré para silla trotador, un tordillo caballo fuerte para silla ó carruage, 13 caballos de estimacion de varios pelos.
Los 30 caballos que rematamos merecen la pena que los señores aficionados pasen por nuestra casa á examinarlos porque hay algunos sobresalientes para paseo y carruage.

Por Aldecoa y Font.
En la casa calle Maipú núm. 37, de las existencias de la sastreria de la viuda de Delgado, por liquidacion.
El lunes 12 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará lo que sigue:
Un gran surtido de ropa hecha, sacos de casimir, id de brin, id de lustrina, id de paño negro, pantalones, sombreros, yakés y levitas finas, cortes de pantalon, id, de chaleco de castor finos, paño y casimir negro, camisas pechera de hilo para hombres, id para niños, corbatas varias clases, cintas para chalecos y yakés, coco para forro, lustrina, sacos, sombreros varias clase de paño y adornados, y otros muchos artículos que por su larga estension no se detallan.
Nota. Se rematará el armazon y mostrador con accion á la llave.
POR EL MISMO.
En casa de los Sres. Bustamante y Galup.
El mártes 13, miércoles 14 y juéves 15 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará una gran factura de efectos franceses, ingleses y alemanes, recibidos en los buques «Islay», «Georgina», «Ballá» y «Aymo».
Altas novedades en pañuelos bordados, tiras riquisimas, enaguas, camisolines, pasamaneria y cordones, adornos para vestido de verano, corsés riquisimos, gorras de sol adornadas, pamelas, gorras de niño y niña de terciopelo, paño y paja, sombreros varias clases para la estacion, guantes de cabritilla, de seda, de red y de hilo, un surtido general de corbatas, perfumeria inglesa riquisima y francesa, calzado de niño especialidad de muchas clases, id para hombre y señora, bolsas de escuela, medias de señora varias clases, id para hombre y niño cortas y largas, hilo de patente de John Clark, miriñaques varias clases, sombrillas de seda y algodon, cinturones de novedad, cinta de seda y de lana, trencillas y guarniciones de bordar, agua florida legitima, peinetas de carey y de imitacion, peines carey, goma y búfalo con platina, palmatorias de platina y de bronce, porcelanas, juegos de café etc., fajas de seda, fajas pampas y ligas, ricos botones de puño, prendedores, carabanas etc. de doublé, papel de cartas y de oficio, broches, agujas, alfileres, orquillas riquisimas, alfombras de sofá varios tamaños, libros de misa marfil, carey, terciopelo y tafilete, hilo de ovillo en cajas y paquetes, hilo de sastre, hilo de bordar y de surcir, seda española de toda clase, id francesa de colores y ramillete, id genovesa surtida, cordon, fleco de seda para guarnicion, id ancho para mantas, abanicos pais de seda con barrillas de marfil, nacar, coco etc. y ordinarios, un magnifico surtido ligas de señora finas de seda, camisas de hombre y señora lisas y bordadas, ajuares bordados gorras, de cambray y de oficio, fleco de calzoncillos, cinta de hilera de hilo y algodon, espejos marco dorado y caoba, estuches con espejo, persianas de la India, ballenas para vestidos, vaaiedad de tijeras y cortaplumas finas y ordinarias, acordiones, juguetes de niños, lapices y plumas finas ricas, valencianas cepillos finos de ropa, sombreros de ule pintados, muñecas porcelana, cera y palo y muchisimos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
Efectos de tienda, por cuenta de los Sres. Crosa Galup y Ca.
Un magnifico surtido de zarazas, para vestido y damisa, bramantes finos, regulares é inferiores de las marcas mas acreditadas en plaza, lienzos tablones, tabla y ancho fino de las primera marcas brillantina blanca y pintada, zaraza de colcha, un surtido completo de géneros blancos sin compostura, madapolan, uso doméstico, cotines y listados de hilo, mezcla y algodon, lienzo de hilo, id azules y gris, bombasi crudo blanco y labrado, un surtido completo de camisas de hilo, vistas hilo y algodon, id de señora, pañuelos de seda, uso domestico doble ancho y angosto, pañuelos de algodon pintados, id hilo para hombres y señoras, mantas chilenas, id vicuña, id imitacion pampa, cojinillos tucumanos é ingleses, un buen surtido de géneros para vestidos, lustrinas negras y de colores, brines blancos varias clases, mucelinas de motita y cuadros clases finas, id blanca lisa, coco blanco, cambray blanco, capricho, crinolina, camisetas de punto, casimires en cortes y en piezas, paños y casimires negros, pañueleria de rebazo para la estacion, pañuelos merino negros, tules de seda, tohallas de hilo y algodon y mucha variedad de articulos omitidos por su mucha estension, ropa hecha, pantalones de casimir, id algodon, id mezcla, id de brin, trajes completos de casimir, camisetas listado, sacos orleans y lustrina, un buen surtido de espumillas consistiendo en pañuelos de rebozo, id medio rebozo y para el cuello.

Por Antonio Zunini.
De la tienda de sombreros sita calle de las Artes núm. 169, por liquidacion.
El lúnes 12 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue;
240 sombreros castor negros, 177 id de color, 95 id aterciopelados, 315 id de paja surtidos, 51 id para niños, 126 gorras de paño para hombre, 96 id id para niño, 370 corbatas de seda, 3 docenas guantes de hilo, 5 id id de seda, 9 id id cabritilla, 420 juegos botones de puño muy finos, bastones, látigos, medias, camisetas, tafiletes, herramientas y otros articulos.
Al mismo tiempo el rico armazon, mostrador, cañerias y picos de gas con accion á la llave.
POR EL MISMO.
Del restaurant, café y billar calle de Belgrano núm. 126.
El mártes 13 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta todas las existencias de dicho negocio por liquidacion, cuyo pormenor es como sigue:
1 hermosa mesa de billar con todos sus útiles necesarios, 9 mesas cuadradas, 1 id grande, bancos, sillas, visos, copas y tasas, platos, cubiertos, 1 hermosa cocina económica, bateria de cocina, azucarerrs, teteras de composicion, 1 relox de pared, 8 cuadros, 1 armario y vidriera, vino carlon, cigarros, perchas, coñac varias marcas, vermouth el armazon y mostrados y 2 tinajas.
POR EL MISMO.
Del rico mueblaje de la casa habitacion calle del Perú núm. 319.
El miércoles 14 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán todos los ricos muebles que componen el menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dará despues.
POR EL MISMO.
De un solar completo con edificio, en el pueblo del General San Martin, á una y media cuadra de la plaza.
El Domingo 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará sin falta un solar completo, todo alambrado, con cantidad de árboles frutales, perfectamente trabajado y con una hermosa pieza de 8 varas de frente por 5 de luz, pozo de balde y demas oficinas.
POR EL MISMO.
En el pueblo del general, á una cuadra de la plaza. De la tienda y merceria del Sr. D. Severiano D. L. Villegas.
El Domingo 18 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se han de rematar todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:
Un surtido muy variado de corcés, de muselina para vestido, 1 id zaraza y coco para id, bramantes varias clases, lienzo id, géneros mezcla para pantalon, ricos cortes de cachimir, merino negro, muselina de lana, un surtido de seda, pañuelos de algodon, id de rebozo, id de espumilla.

Por José Marquez.
De dos jardineras de elástico nuevas y un carro, en la plaza 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate.
El miércoles 14 del corriente á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las dos referidas jardineras y el carro sin retirar oferta de ninguna clase, pues tienen que rematarse infaliblemente.

Por Francisco F. de la Serna.
Por liquidacion de la testamentaria de la Sra. Da. Carlota Saenz de Romero, y con autorizacion de todos sus herederos.
De una casa moderna alta y baja, calle de Moreno esquina á Salta.
El Domingo 18 de Noviembre se venderá al contado y al mejor precio esta propiedad edificada á todo costo y á la moderna. Se compone el edificio de un almacen en la esquina con 2 piezas y un altillo. Una casa baja de 4 piezas y 2 az fondo de altos, cocina y letrina y un aljibe comun á las demas casas; y una casa alta con 6 piezas, cocina, galeria y escaleras de mármol, con agua por bomba del aljibe.
El terreno mide 14 metros 418 milimetros de frente al norte calle de Moreno, con 16 metros 237 milimetros de fondo al sud ó sea frente al oeste calle de Salta. Las maderas de los techos y puertas son todas fuertes, asi como los herrajes de la casa. Está situada á dos cuadras de la Iglesia de Monserrat, dos de la plaza de Belgrano y una y media del tramway del sud. Produce toda de alquiler mensual 3200 ps. La esquina está contratada por cuatro años; se puede garantir el interes del uno por ciento mensual.
Advertencia. El remate deberá verificarse bajo la base de 300,000 ps. m|c que hay de oferta.
POR EL MISMO.
JUDICIAL.
De una preciosa casa quinta, situada en la calle de Belgrano núm. 584, á pocas cuadras del empedrado y de la iglesia de Monserrat. Por órden del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil.
El lúnes 12 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, se vendera la cómoda y elegante casa que queda enumerada y cuyo pormenor es el siguiente:
Su terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al norte por 59 1|2 id de fondo al sud. El edificio se compone como de 12 piezas perfectamente edificadas, aljibe, mirador, cochera, caballeriza, vereda de piedra inglesa á la calle, escaños de marmol, paraisos y sus postes con cadena de fierro, 3 patios, un hermosisimo jardin, el primero y segundo patio con baldosas de piedra, todas las habitaciones en su mayor parte empapeladas con cielos rasos etc. Fué tasada esta finca por primera vez en todos sus ramos en la suma de 216,647 ps. 2 rs. m|c. La retasa en todos los ramos es de 169,400 ps. m|c. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, que son 112,934 ps. m|c.
A la hora indicada se verificará puntualmente la venta.
POR EL MISMO.
IMPORTANTE. De los terrenos de la estacion General Rodriguez destinados á la ereccion del pueblo de su nombre.
Por órden de la Comision Directiva del Ferrocarril del Oeste.
El Domingo 14 de Noviembre á las 12 en punto, se venderán al contado los solares, manzanas y suertes de chacras, que se determinan en el plano elevado por la Comision del Ferro-carril del Oeste que estará en todas las estaciones del Ferrocarril y en el escritorio calle de Belgrano núm. 218. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores, pudiendo solicitarlos de varios solares en una misma, ó de varias manzanas en una misma área, para chacras.
Se previene que el producido de estas ventas será destinado por la Comision Directiva, á la edificacion de la Iglesia, escuela y demas edificios del pueblo.
Los terrenos de chacras son inmejorables por sus condiciones para la labranza, habiendo ya varias chacras alambradas y sembradas en esa localidad. Inmediatamente de las ventas, se otorgarán las escrituras, por estar arreglados y salvados todos los inconvenientes que antes han originado algunas demoras.
En la estacion del Parque, el rematador distribuirá boletos el dia de la venta á todos los señores licitadores que quieran transportarse á la estacion general Rodriguez. Allí se servirá á las 10 en punto, un almuerzo campestre que estará preparado al efecto.
Por mas detalles, á la estacion central del Parque.

Por Cárlos Ristorini.
De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Méjico y Pozos, el segundo contiguo calle de Méjico.
El Domingo 18 de Noviembre á las 5 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos, que son como sigue:
El primero situado esquina de Méjico y Pozos, con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.
El segundo situado calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3|4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.
Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.
Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.
POR EL MISMO.
De un terreno de esquina, situado esquina á la plaza mercado 29 de Noviembre ó sea esquina calle de Garay y Lorea, distante del mercado del sud Constitucion dos cuadras para el oeste.
El juéves 15 del corriente á las 4 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno hace esquina al mercado 29 de Noviembre, tiene calle de Lorea 14 varas de frente al oeste que principian del poste alto que indica la plaza plaza para el sud y tiene 50 varas de fondo (que dán otro frente sobre la calle de Garay) que principian del mismo poste de la esquina de la plaza para el centro, y en direccion al mercado Constitucion. En el fondo tiene una pequeña irregularidad que se indicará en el acto del remate.
Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.
POR EL MISMO.
De una casa moderna de esquina y mucho terreno, perteneciente á una testamentaria, situada esquina á las calles de Piedad y Azcuénaga, frente á la Iglesia de Balvanera, en calles empedradas; ocupada la esquina con una tienda de zapatos y en seguida una colchoneria.
El mártes 13 del corriente á las 5 en punto, se rematará dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rebollo, y por órden de su albacea.
La casa esquina está edificada á la moderna en terreno de 25 varas de frente al norte [pulgada mas ó menos] frente á la Iglesia de Balvanera por 70 de fondo, cuyas 70 varas dán otro frente sobre la calle de Azcuénaga con 25 de fondo. Esta casa tiene 9 piezas bien edificadas, rebocadas y tiranteria de madera dura. Tasada en 250 mil pesos, y pudiendo venderse por las dos terceras partes que importan 166,700 ps. si no hubiese quien diese mas.
Por otros informes, Tacuari 53.

Por Severo G. Soto.
Merceria, 800 lotes por conclusion de negocio.
En su casa, calle de Venezuela núm. 292.
El mártes y juéves 15 del corriente á las 11 en punto, empezará el remate á la mas alta postura y dinero de contado del surtido general de dicho negocio, cuyo pormenor estará á la vista.
POR EL MISMO.
Un galpon, puertas y ventanas, en la carpinteria calle de las Piedras entre Méjico y Chile.
El miércoles 14 del corriente á la una en punto, se rematarán infaliblemente á la mas alta postura y al contado:
1 galpon de 7 varas por 18 techo de zinc, 3 puertas interiores de 11 cuartas, 1 id de calle, 2 id de 2 varas, 2 ventanas de 11 cuartas, 1 id de 10 id, 1 id de 2 varas, 1 id de 14 cuartas con reja de fierro, 1 id usada con reja, 1 reja de ventana, 1 balcon fierro de 6 varas de largo, 1 escalera de 9 varas, 1 caja herramientas etc. etc.

Por Estevan Hermanos y Ca.
De mercaderias sanas y averiadas.
Por cuenta de casas introductoras.
En su casa, calle de la Victoria núm. 155.
El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto, empezará el remate á plazos y condiciones de costumbre, de un gran surtido de efectos, cuyo detalle es el siguiente:
Drmasco pura lana; pequin negro; gran surtido de corbatas; géneros para vestido varios gustos y calidades; lienzo tablon; id ancho fino; id tabla; calzoncillos madapolan; id de hilo; zarazas varias clases; sombreros paja de Chile; y de Italia; id de paño; camisetas de punto finas y regulares; pellones ingleses; mantas tucumanas; bramantes de 9 clases; género de lana y algodon para pantalon; servilletas; alemanesco; cortes chalecos; casimires para trajes; id en corte; pañuelos de algodon blancos y pintados; coleta negra; id plomo, lienzo gris; id azul; bordados muchas clases; medias largas para hombre; id cortas; id para señoras; perfumeria y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estension.
Acto continuo, por órden del Sr. Consul frances y cuenta de quien corresponda: M B C 843. 1 cajon 12 piezas damasco pura lana averiado.
Por cuenta de una casa introductora, 1 fardo bramante averiado.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre de un terreno situado en la Villa de Moron en la calle de San Martin de la plaza principal tres cuadras hacia el Sur compuesto de sesenta varas de frente por 70 de fondo una pieza de material pozo de valde, arboleda, alambrado con postes de ñandubay tasado todo en la suma de 35,660 ps. mjc. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á a oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, Octubre 10 de 1866.
p30 o11 Clodomido Gallardo.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. Dn. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Vidal y. sean como herederos ó acreedores para q' comparezcan ante Su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones y bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 16 de 1866,
Clodomiro Gallardo. p30 o17

Por disposicion del Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Benito Monte Negro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
p15 o24 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treindias contados de la fecha á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Sebastian Esquenque ya sean com herederos ó acreedores para que comparezcan ante este juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre de 1866.
p30 o18 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Quiroles, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del escribano D. L. Cruz, donde se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 29 de 1866.
p30 o19 Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da, Maxima Malaver para que comparezcan dentro del término de quince dias por este Juzgado y oficina del Escribano D. Adolfo Conde, donde esta el que suscribe, á estar á derecho en la informacion que esta produciendo D. Joaquien Riveiro, y deducir sus acciones—Buenos Aires Octubre de 1866 Nemesio Zanoletty.
Escribano público.
p15 o27

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Maria Marinho y Sra. Cupertina Martinez para que se presente ante S. S. por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya ascripto el que firme á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Octubre 27 de 18676.
p30 o28 Clodomiro Galardo.

El Sr. Juez de primera instancia en civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, ha dispuesto se cite y emplace, á los que se consideren con algun derecho á los terrenos cuya posecion tiene en San Isidro los herederos de don Juan Antonio Costa, á efecto de que, dentro de treinta dias á correr desde hoy, comparezca á deducir sus acciones, por el juzgado de su señoria y por la oficina de don Victoriano Cabral donde me encuentro adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se previene que el terreno sobre que se versa este edicto, consta de dos fracciones iguales que fueron comprados por dicho Costa á los hermanos don Juan Pedro y don Manuel Valenzuela, constante cada una de ellas de 44 varas de frente al Este con 615 de fondo y lindando por el Norte con los sucesores de don Juan Pio Matos, por el Sud con la familia Valenzuela y por el Oeste con don Mariano Marquez. Buenos Aires, Octubre, 25 de 1866.
Leandro M. Gonzales.
p30 n1. Escribano público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil. Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del corriente mes y año de una casa de propiedad de Don Ramon Basabilbaso, situada en el pueblo del Baradero y edificada en dos solares de terreno, conmás tres y medias varas de otro, á la media cuadra de la plaza en la direccion Sud Oeste: cuya área se compone en su totalidad de setenta y tres y medias varas de frente, de las cuales sesenta y tres y media varas tienen un fondo de cincuenta y seis al Sud-Este, y las diez y media restantes solamente veinte y dos varas en virtud de tener un martillo, linda al Nor Este, con Doña Maria Chaparra y Francisco Pasos, por el Sud-Oeste, con Don Hilarion Rodriguez, por el Nor Oeste con Doña Catalina Gonzalez, y por el Sud-Este con la via pública, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil setecientos noventa y cinco pesos moneda corriente Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1866.
p15 n9 Segundo C. Garrido

De orden del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Perdriel ya como herederos ó como acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion de este, comparezcan deducidos por si ó por medio de apoderado instruido y espensado por ante el juzgado del citado señor juez y por la ocina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe; pues asi está ordenado en el espediente seguido por D. Antonio Lezica por si y hermano produciendos informacion—Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.
Francisco M. Ramiro.
p10 n3

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del próximo mes de Noviembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Hipólito Suaréz, cita en esta ciudad, calle de Venezuela, señalada con los 378 y 380, edificada en terreno compuesto de 10 1/2 vs. de frente al Norte y 5413 1/4 id de fondo al Sur; previniendose que el terreno enangosta gradualmente, resultando tener por esta causa solo 8 1/4 varas el frente del fondo: tasada en todos sus ramos en la can idad de 33,484 pesos 5 rls. importo; y en los mismos dias por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, de otra finca de la misma testamentaria, este en ese Pueblo. tasada en sus ramos en la suma de 42,712 pesos, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dicho Juez de Paz, ó á la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma quien los pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires Octubre 10 1866.
Ramon Peralta.
p17 30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante de Noviembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Isidro Jurado, sito en esta ciudad, en la calle de la piedad, entre las de Ayacucho y Andes, compuesto de 16 metros, 367 milimetros de frente al Sud y 55 metros 424 milimetros de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 75000 ps. mjc. y en los mismos dias por el Juez de Paz del partido del Azul, de una casa en ese pueblo, perteneciente á la misma tetamentaria, tasado en todos sus ramos en la suma de 32,573 ps. mjc. y por el Juez de Paz de Tapalquen de un rancho y demas en el Fortin Esperanza, cuartel 6.º tasado en la suma de 4500 ps. mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á dichos Jueces de Paz ó la oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires Octubre 18 de 1866.
Ramon Peralta.
p20 n4 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á don Benjamin Susbiarrry por el término de cuatro dias de la fecha á contestar en traslado que se le ha conferido en el espediente que sigue don Beltran Borda contra don Alberto Garros por cobro de pesos. Buenos Aires. Noviembre 5 1866.
p4 8n Manuel Granados

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 12 13 y 14 del entrante mes, en el juzgado de Paz del Pilar, de una casa situada á una cuadra de la plaza de aquel pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cipriano Gomez tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y cinco mil setecientos tres pesos mjc. Los interesados pueden ocurrir á dicho juzgado ó á las oficinas del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto las transaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Octubre 27 de 1866.
p8 n3 Manuel Granados

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del prófugo fallido Felipe Marcial ó Marciani, dueño que fué del almacen calle de Moreno núm. 447 que que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones del concurso con arreglo al articulo 1641 del de código, y por consiguiente, quedan los espresados acreedores en el ejercio de los derechos que ese mismo articulo les acuerda. Buenos Aires, Octubre 31 de 1866.
p30 n1º Angel Julio Blanco.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cardenas ha dispuesto se haga saber por medio del presente á D. Timoteo Duprat el auto siguiente. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1866. Y vi tos estos autos seguidos por don Timoteo Duprat en virtud de la apelacion que él mismo interpuso de la resolucion dictada por el Juez de Paz de la parroquia de San Miguel en la gestion promovida por don Francisco Tavares sobre cobro de pesos y resultando que el apelante en vez de comparecer á espresar agravios como debia no ha verificado y se ha ausentado del lugar del juicio sin dejar apoderado que lo represente condenandole al pago de las costas causadas, se declara de cierto el citado recurso y devuelvase el espediente al Juzgado de Paz indicado para que leve adelante sus procedimientos debiendo notificarse este auto al ausente por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos. Jacinto Cárdenas.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1866.
Francisco Reggio.
p5 n9 Escribano público.

Tenedor de libros En la escuela politégnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Maestro de violin Una persona inteligente se ofrece para dar lecciones en este hermoso instrumento. Los aficionados pueden dirijirse á los señores F. Spruncker y ca. depósito de pianos calle Rivadavia núm. 231 ó á los señores Mackern hermanos, libreria inglesa calle San Martin núm. 44 p10 o30

Aviso de Policia.

Existen en el Partido de la Magdalena una cantidad de caballos que han sido recojidos por el Juez de Paz de ese punto por ignorarse quienes sean sus propietarios y no haberse presentado á reclamarlos.

Las marcas de dichos animales se hallan de manifiesto en la tablilla á la puerta de este Departamento y por el presente aviso se llama á las personas que se consideren con derecho á ellos para que comparezcan á justificar su propiedad dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha Buenos Aires Octubre de 1866.

Por enfermedad del Sr. Comisario de órdenes.
D'Hores Belfort.
p30 o16 Comisario Superior.

Niño perdido Se ha perdido uno como de 5 ó 6 años llamado Ventuiino, lleva un sombrerito marron y una escopetita en la mano—La persona que de razon de él en la calle Esmeralda esquina Cangallo será gratificado. p30 o23

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

Las dilijencias Del comercio de los pueblos; para Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio. Administracion calle Rivadavia núm. 22.
Para Chivilcoy los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
Para el Bragado los dias 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22 y 25.
Para el 9 de Julio los dias, 2, 5, 8, 12, 15, 18, 22, y 25.
La Empresa.

VAPORES Á HÉLICE

Para Amberes en Derechura.

La compañia de navegacion á vapor entre Liverpool, Brasil y Rio de la Plata (limitada) Despacharan directamente Amberes tocando en Montevideo mensualmente durante la proxima estacion, uno de los siguientes vapores á Helice.

Kepler	1499	ton's.
Galileo	1525	«
Newton	1074	«
Ptolemy	1115	«
Halley	1347	«
Humboldt	1346	«
Memnon	1209	«
Thales	1153	«
Cassini	836	«
Flamsteed	1393	«
Copernicus	1393	«
Saladin	510	«
Laplace	1218	«
Donati	1218	«

El «Halleif» 1347 tons capitan Carroll, será el primer vapor; y saldrá cerca del 2 de Diciembre.

Estos vapores irán directamente á Amberes tocando en Montevideo, desembarcando pasajeros y correspondecia solamente, en un puerto del canal de la mancha.

Por flete ó pasage ocurrase á los señores Darbyshire Krabbe y ca.
Juan P. Boyd y ca.
p15 n7 Calle San Martin 56

Para Lòndres Seguirá cargando para este puerto el bergantin goleta «Ismyr». El bergantin ingles «Ridersdale A. I.» de 273 toneladas, su capitan Rundle, este buque tiene ya contratada parte de su carga, pero puede recibir todavia cueros salados y fardos, por mas informes ocurran á los corredores maritimos. Calle San Martin 49.
p5 n7 *C. W. Benn y Ca.*

Banco Italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso: Se previene á los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo se cobrará la cuarta cuota de 4 p.%, ó sean ps 200 por accion de conformidad con el art. 9 párrafo 2º de los estatutos. Montevideo Octubre 31 1866.
F. G. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires, 5 Noviembre 1866.
p30 n7 *Sivory y Chiaffino*

Participamos al Comercio
Que á contar desde el 1º de Noviembre queda separado de nuestra casa el socio don Vicente M. Hernandez, la que seguirá jirando con la razon de Quirno y Amrdeo. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1866. p5 n7

Se ha perdido El mártes 6 del corriente un caballo malacara overo ensillado del mercado viejo el que lo entregue calle Venezuela esquina Pozos se rá gratificado. p3 n8

Baratillo Posteño calle de Piedad núm. 91 Cotin americano 4 ps. casimires pura lana 12, 18, 40, velitos redondos de seda 5, linó fino 6 ps. tul de seda blanco 8 ps. calzones de baño domésticos, aceites pomadas, estractos superior todo á precios baratisimos. p8 n8

Cochero Inteligente y con buenas recomendaciones se necesita uno en la calle de la Pi edad núm. 307 1/2.
p3 n9.

Loteria estraordinaria
A beneficio de los inválidos

A las agencias de loteria y vendedores de billetes.

A todo el que compre billetes para revender se le dará un cinco por ciento de comision. Los billetes se venden al contado.

Los sobrantes se pueden devolver hasta el 20 de Diciembre. Los billetes se venden en la calle de la Florida 43.

Precio de los billetes, en metálico, 5 ps. fts. En papel moneda 130.

Se juega el 1.º de Enero de 1867.

Para Carril y Coruña

Saldrá á la mayor brevedad el muy acreditado en la carrera Bergantin Español Nuevo Centinela Admite pasageros de camara y proa para los que tiene excelentes comodidas y á quien asegura su capitan D. José Vallhonrat un esmerado trato Para tratar ocurrase á su capitan Hotel del Globo ó á sus consignatarios Antonio Lopez y ca. calle de Potosi núm 148.
p3 n10

Colocacion.

Desea colocarse un individuo color moreno como sirviente en Ajencia ó casa particular, da buen informe de su conducta, calle de Méjico núm. 349.

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perù núm. 37.
p. m.

Comision Auxiliar de la Sanitaria.

En la parroquia de la Catedral al Norte.

Por acuerdo de la Comision Directiva, se hace saber al vecindario de la parroquia, que las únicas personas encargadas de recibir lo ya ofrecido y las donaciones que se hicieren en adelante, son las siguientes que constituyen las comisiones parciales.

Comision de fondos.
Sr. Manuel Ocampo, Florida 271.
« Manuel Guerrico, Corrientes 91.
Dr. Antonio C. Obligado, Cuyo 27.

Comision de hilas, vendas y géneros.
Sr. Eduardo Madero, Reconquista 137.
« Estanislao Frias, Florida 79.

Comision de viveres.
Sr. Daniel Maxwell, 25 de Mayo 65.
« Bonifacio Rodriguez, Parque 59.

Comision de medicamentos.
Dr. Evaristo Pineda, Cangallo 28.
Sr. Carlos Murray, Reconquista 66.

No obstante que los Srs. comisionados irán personalmente por casa de los donantes á recoger lo ya ofrecido, con escepcion de los fondos cuya percepcion se hará por un cobrador especial, previo un recibo del tesorero que presentará, despues de la visita practicada por los comisionados de manzana, las demas personas que quisieran favorecer el Hospital militar con sus donaciones, pueden enviarlas á los domicilios de dichos comisionados.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1866.
Julio Nuñez.
Secretario.

Abogado Ha trasladado su estudio el Dr. D. Martin Matheu á la calle Rivadavia núm. 48 altos p5 u6

Sirvienta De doce á catorce años se necesita calle de la Piedad núm. 325. p5 n6

Loteria de la Beneficencia
DE
BUENOS AIRES.

Premio mayor 300,000 ps.

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 14 de Noviembre

El valor del billete entero es de 100 ps. mjc. dividido en cuartos de 25 ps.

SUERTES.

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2,400 cuartos 640,000 ps.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1866.
La Comision Administradora.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioreto, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en e... rralon de la la casa de Gobierno, todos los d... desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en di...ro pued... entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

L. J. Isaac.

Avisa al comercio que ha admitido al Sr. D. H. S. Samuel como socio en su casa introductora en esta plaza en los términos de un contrato registrado en el Tribunal de Comercio.

En adelante la casa girará bajo la razon de L. J. Isaac y Ca.
12 calle Maypu 18 de Octubre de 1866.
un mes o20

Casa amueblada Calle 25 de Mayo 124 se encuentran cuartos grandes para familia recientemente amueblados bien arreglados con jardi y un servicicio que no deja nada que desear. p15 o23

Vapor ingles «Pollux»

Carga y pasajeros para gualeguay, capitan Eduardo Davis.

Habiendo sido establecido en esta carrera dicho vapor saldrá del puerto de los domingos y jueves á las 10 y de Gualeguay los mártes y Jueves alternativamente

Tarifa de pasajeros.
Camara á Zárate 4 ps.
Id id Ibicuy 12 id. proa 1/2 precio
Id id Gualeguay 16 id
Niños de menor edad medio precio de 2 á 10 años.
Flete 6 ps. por tonelada de 40 pies cúbicos ú ps. arb. Agencia calle 25 de Mayo 67
p30 n6

Cliper Italiano «Buenos Aires»
Genova en derechura

Saldrá el 25 del corriente mes para dicho puerto, recibe todavia algunos fardos y cueros á flete estando el resto de la carga lista y ya la mayor parte a bordo.

Admite tambiem pasageros de primera y segunda clase, á los cuales el capitan garante el trato esmerado que se acostumbra siempre en dicho buque.

Vease con sus consignatarios Rocca Lanza y Ca. Cuyo núm 92 ó con el capitan hotel del Globo 25 de Mayo.
p15 n8

Ferro-Carril De la Boca Barracas y Enseneda,
Desde el juéves 8 del corriente inclusive los trenes funcionarán á las horas de costumbre entre la estacion en la casa amarilla á los de la Boca y Tres Esquinas en Barracas.
Buenos Aires Octubre 6 de 1866.
p6 n7 La Administracion.

500 Pesos de Gratificacion

Se daran á la persona que entregue un puñal turco con cabo de piedra verde, y bahina de terciopelo punzo, montado en plata. como tambien escopeta hechura alemana muy livia na los cuales han sido perdidas con otras cosas de un equipaje desembarcado en estos dias

El que los entregue en el escritorio núm 11 calle Bolivar, recibirá dicha gratificacion.
p5 n9

Hospital militar brazileiro

Tendo sido aceitas as propostas dos Sns abaixo designados, de órden da directoria d'este hospital, os convido a virem assignar os respectivos contratos nos dias 12 e 13 do corrente mez.

Relaçáo das propostas aceitas.
Os Senhores.
Coches fúnebres e carruajes, Socio José Achinelly y ca.
Géneros alimentisios, M. Pacheco.
Medicamentos é drogas, A. B. Wilks y ca.
Agua, De gusten y ca.
Balieiras, Domingo Bellotachye Jeurandes.
Transporte de heridos, Cornelio Langan.
Lavagem de roupa, Francisco Membet.
Colchões e almofadas, Donato Carbone.
Secretaria do hospital militar brazileiro, em Buenos Aires, 10 de Novembre de 1866.
O Escrivaó.
p2 n10 M. Leoncio de Castro,

FERRO-CARRIL DEL OESTE

ESTACIONES: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes, Frerire, Gorostiaga, Chivilcoy.

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — DIAS DE TRABAJO — REGRESOS — SALIDAS — DIAS FERIADOS — REGRESOS

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho, el cual empezará á ... hora antes ... La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren y en los intermedios media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella.

No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda trenes no pueden recibir dinero de los pasageros por haber subido al tren sin boleto, ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boleto de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que el cuenta al Gefe de la Estacion á donde se dirije.

No se dara boleto de pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encuentrase en este caso y mo este á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al Gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dias feriados para el siguiente. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los abonados por mes gozarán del descuento de 30 p.% y los por trimestre del 50 p.%

Buenos Aires, Octubre 2 de 1866.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

ESTACIONES: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 417, Plaza Constitucion, Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donselar, Ferrari, Jeppner, Facia, Gándara, Chascomus.

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS (MAÑANA — TARDE) — REGRESOS (MAÑANA — TARDE)

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

AVISO AL PUBLICO—CAMBIO E LAS SALIDAS DE LOS TRENES

Desde el 16 de Octubre de 1866 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

ESTACIONES: 25 de Mayo, Retiro, Palermo, Belgrano, Rivadavia, Olivos, San Isidro, San Fernando, Tigre.

IDA — REGRESO — DIAS DE TRABAJO — IDIAS FERIADOS

En los dias de trabajo el 1.º tren del Tigre será para carga y pasageros.

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiere pasajeros para esas Estaciones.

Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

En los dias de trabajo el 1.º, 3.º, 4.º y 5.º tren se cruzarán en los Olivos y el 2.º en Belgrano.

En los dias feriados el 1.º, 4.º y 7.º tren se cruzarán en los Olivos. y el 2.º y 6.º en Belgrano.

Para informes con respecto boletos de abono ocurran á la Administracion.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los Trenes.

Los trenes saldrán del 25 de Mayo en combinacion con los vapores en los dias de trabajo á las 9-5 y los dias feriados á las 9-3 de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes, ocurran á sus Agentes, donde se obtendrá los boletos hasta el Rosario, Paraná, y puertos intermedios.

Agentes—G. MATTI y Ca., Cangallo núm. 30; ALVAREZ Y RISSO, Reconquista núm. 99 1/2.

LA ADMINISTRACION

FEROR CARRIL
De la Boca, Barracas y Enseñada, entrre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedan establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps..

Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á ... scientos pesos.

El servicio de los trenes continua como sigue:

ESTACIONES: Tres Esquinas, Muelle de la Boca, Venezuela.

SALIDAS — REGRESOS

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo preciso uniforme en toda la línea es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos.

NOTAS—Los trenes pararán en la casa amarilla, y en la Barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando alli subir. Los pasageros que deseen apearse en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE BILLETES
DE
DE LOTERIA Y CAMBIO DE MONEDA
DE
ROSENDO LABARDEN
Calle de Salta núm. 52. Donde se recibe suscricion al diario Nacion Arjentina.

DEPOSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 20.
Carrasco y Orr, Bolivar 130.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca, Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 163
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87
Fallon (J.) Piedad 64 á 68
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 333
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defens 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 70,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 210
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
Wilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firma de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Carrera de Paisandú á Tacuarembó.

Tocando en San Francisco, Puntas de San Francisco, Puntas de Baldés. Punto de Ñacurutú. Puntas de Guayabos Palmar del Arroyo Grande, Estancia de los Merinos. Puntas de Juan Tomás, Puntas de Tia Tucura, Salsipuedes Grande, Arroyo malo. Quebrada, Balovi y Tranquera.

La sociedad «Mensajerias de Paisandú.»

Ha establecido desde esta fecha una diligencia que seguirá el siguiente itinerario.

Salida de Paisandú

Los dias 1, 11, y 21 de cada mes á las 3 de la maña.

Salida de Tacuarembó.

Los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 3 de la mañana.

TARIFA DE PASAJE

De Paisandú á Tacuarembó 13 pesos, y para los puntos intermedios, segun apósito de arancel—Oro 1/2 por 100, plata 2 por 100, papel 1/4 por 100—Encomiendas hasta las 20 libras 1 peso 20 cts; en Paisandú Francisco Sinistri, en Averids tomás Piquet, y en Tacuarembó Juan B. Oliva—Paisandú, 6 de Octubre de 1866.

Director de la Sociedad—
Francisco Sinistri.

TIMBRES DE CARTAS

Se venden sellos de cartas de varios paises, antiguos y modernos, ocurran á la oficina de esta imprenta.

La loteria de la beneficencia de Santa Fe

SE JUEGA EN DOS GLOBOS

Premio mayor 11,200 pts.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 4 y medio millares con mil quinientas suertes, dividida en décimos á 10 ps. el billete.

Se juega el 16 de Noviembre.
SUERTES.

1	de	11,200 p'cones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

Son 1500 suertes ó 15,000 en décimos
Rosario Noviembre 1 de 1866.
La nueva Empresa.

Edicto

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento se cita y emplaza á D. Pablo y Da. Trinidad Penilla para que dentro del término de diez dias, contados desde la primera publicacion, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y espensados, á estar á derecho en los autos testamentarios de divirsion y particion de los bienes quedos por muerte de D. Basilio A. Similla,
Paisandú Noviembre 3 de 1866.
José E. Cortés.
p6 n6 Escribano público.

ALMANAQUE
DE LOS
MISERABLES
PARA EL
AÑO DEL SEÑOR
1867

Que contiene: el calendario del año con 12 láminas—las horas de entrada y salida del sol—faces de la luna—tratado de agricultura—tabla de conchavos y alquileres—el drama de los Miserables—Himno Nacional Argentino—el manto imperial, etc.

Se vende en las principales librerias—Precio pesos., 8

Se necesitan Dos sirvientas una para cuidar un niño y la otra que sepa coser y planchar y con muy buenas recomendaciones. pues sin estos requisitos es escusa lo que se presenten. Para tratar ocurran calle del Perú núm 27 p3 n9

Casa de campo Se alquila la casa quinta para recreo con buenos jardines arboleda fina parrales, etc. y las comodidades necesarias para una familia, de la estacion Almagro dos cuadras para el Norte, linda con la quinta del Sr. Trelles quien dara razon p8 n9

Se alquila El almacen que hace esquina en la calle de Florida y Cangalle tiene 5 puertas á la calle un cuarto con ventana á la calle Cangallo. patio.
p3 n9

Caballo perdido Pelo picaso silla inglesa colchada freno del pais, riendas de lonja blanca, sincha de tientos, el que dé noticia de él se le gratificará, en la calle Cerrito núm. 269. p3 n10

Se vede Una coleccion completa de la «Nacion Argentina» calle Chile número 70.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue una carabana de plata afeligranada que se perdio en la calle de Florida ocurrase á la calle San Martin núm 229. p3 n10.

Aviso En la empresa Porteña esquina á las calle Mejicó y Chacabuco existe un caballo colorado con silla y freno y en la calle San Martin otro oscuro con freno de cuatro riendas las personas que justifiquen su propiedad pagando mantencion y aviso podra llevarlos. p5 n10.

A uno y cuarto Y uno y medio por ciento se da dinero á rédito en hipoteca sobre fincas las cantidas 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos ocurran calle de las Artes núm 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde calle de la Victoria núm 3 el corredor Juan Fuerte. p4 n9

DEPOSITO
DE
MAQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
Calle Rivadavia Nos. 343, 345 y 347, frente á la Bo... del Indio---Buenos Aires.

ROLDAN Y AMARAL.

En esta casa, recientemente establecida, se encuentra un surtido general de toda de máquinas é instrumentos de agricultura.

MAQUINAS—Las tenemos de superior calidad para los siguientes objetos. Para trigo, alfalfa, etc., para uno y dos caballos ó bueyes; para sembrar trigo, maiz, otros granos; y chicas para sembrar alfalfa, para aventar trigo, desgranar y romper de varias clases y tamaños; para hacer manteca de varios tamaños y clases, para carne y rellenar, desde muy pequeñas hasta de mucho poder; para hacer helados para uso de familias; para lavar, de muchas clases diferentes; para secar ropa, grandes chicas; para esprimir la ropa; piés de gato para carruajes, de madera y de fierro; de plataforma; bombas de barias clases, grandes y chicas para jardin; carretillas de ... como para jardin y basuro, y de fierro como para cargar objetos pesados, y muchas clases de máquinas para diversos objetos.

ARADOS AMERICANOS—De este articulo tenemos un varatisimo surtido en tamaños clases contando entre ellos muchos que por primera vez se introducen á esta plaza.

Rastras de varias hechuras y tamaños, carpidores, cultivadores y apercadores de diferentes clases, azadas de caballos ó escardillos. Rodillos para deshacer terrones de gran poder y de excelente resultado, palas para buevos para hacer zanjas, rastrillos de ... llos para alfalfa, idem para recojer á mano, rastrillos de fierro y de madera, guadañas pastor y para yuyos, palas de acero y de fierro, azadas de idem, horquillas de acero de 3 y 4 dientes y muchisimos otros articulos de agricultura.

Desterronadoras de trigo de primera clase.

Rompedores de maiz y marlos, de gran poder, uso de caballerizas.

Tijeras para trasquilar de varirs marcas, todas de superior calidad.

Rodillos para aplacar caminos etc.

NOTABLE.—Acabamos de recibir dos clases de máquinas que por primera vez se introducen á esta plaza y que son de gran provecho para el pais por sus magnificos ... la una es para pisar maiz para mazamorra, dejandolo tan limpio como el ... pudiendo un niño pisar en un cuarto de hora una grandisima cantidad El precio es módico. La otra es una sencillisima maquinita para cortar pasto á mano con la que puede hacer un trabajo infinitamente mas rapido y con muchisima mas facilidad que con la guadaña.

A LAS SEÑORITAS
LIQUIDACION FORZOSA
De la muy conocida tienda de
MODAS
32—CALLE DE CHACABUCO—32
Venta al contado
Y CON
Una rebaja de 50 por ciento

Del brillante surtido llegado últimamente para ... tacion y todas valiosas existencias de este establecimiento

Hoy se habre.

Bergantin Austriaco «Fanny»

Nos piden la publicacion de lo siguiente respecto de este buque procedente dé Burdeos mandado por el capitan Carofalo:

«Habiendo empezado su descarga, se suplica á los interesados qus se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á sus respectivos depósitos. En caso de averia ó mala condicion los consignatarios de dicho buque oirán las reclamaciones que se hicieran siempre que tengan lugar en el término de 48 horas despues de la entrada de los bultos en depósito, conforme al articulo 1246 del Código de Comercio. Buenos Aires Noviembre 2 de 1866.
Corrientes 23.

SERVICES MARITIMES.
Des Mesageries Impériales.
PAQUETES.
Correos Franceses.
Agencia calle Parque núm. 92.

El paquete á vapor «CARMEL» capitan G. Foache saldrá para Mon evido y Rio Janeiro el 12 de Noviembre á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresados y su traslado á Rio Janeiro para,
Bahia.
Pernambuco.
Dakar (y Gorea)
Lisboa.
Burdeos. [Paris y Londres]

Las órdenes de embarque para mercancias ó valores, se librara en la agencia hasta el dia 10 á las 4 de la tarde.

Los bultos dinero ó valores á flete se recibirán en la agencia hasta el dia 11 de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde, pagándose los fletes y firmando los conocimientos basta esa hora; pasando dicho plazo no se firmará en la agencia conocimiento alguno.

Para tratar de pasages, fletes, ó informes dirigirse al Señor O. de Martin Donos agente de la Compañia.
p4 n8



Máquinas de coser

Hace tiempo que el público siente la falta de una máquina de coser que debe ser algo mas que un juguete, arreglar máquinas que constantemente estan descompuestas, es fastidioso y cuando se usan máquinas complicadas, nueve veces en diez las personas se disgustan y las ponen al lado como inútiles. Los requisitos de una buena máquina están concentrados en las de Weed que ha dado satisfaccion donde se han usado, son tan sencillas que un niño puede manejarlas, cosen cualquier tela desde la muselina delgada hasta el paño mas grueso ú ordinario con igual facilidad y nunca se descomponen, todas máquinas son garantidas á ser lo que representan é instrucciones para el manejo son dadas á satisfaccion á todos los interesados. Esta máquina se puede abstener solamente en la calle de la Florida núm. 109 1/2 donde se podrá verlas trabajando. p15 n8

Aviso.

Se ha mudado la relogeria y joyeria de Fils á la misma calle Rivadavia 28. p8 n10

Al comercio La casa de los Sr. Kerr Crierson se ha mudado de la calle de Chacabuco núm 17 á la calle de la Piedad 165 p3 n 10

Aviso de Policia
SECCION 14.ª

Por órden del Señor G. y por haber faltado á lo dispuesto á lo dispuesto en el articulo 129 del código Rural se hán de rematar en el saladero del Sr. Alves Suitos el dia sabado 10 del corriente á las 12 del dia, una tropa de hacienda lanar para matadero en el núm. de 892 cabezas previniendose que este remate es á dinero de contado.

Barracas al Norte, Noviembre 9 de 1866.
A. B. Anzó.
p1 n10 Comisario de Policia.

Aviso La barca francesa «Mondelli» habiendo ya principiado su descarga las personas que tengan algun reclamo que hacer tendrán la bondad de presentarlas en las 24 horas despues de hallarse en los depósitos de la aduana, en el escritorio del consignatario A. Ducasee, pasado este término ninguna reclamacion será valida. p3 n10

Remate No habiéndose efectuado el remate de la casa calle Chacabuco núm. núm. 280 é Independencia 127 y 129 por haber asistido los interesados á diversas horas se saca nuevamente el miércoles 14 del corriente á las 2 de la tarde, produce mil ochocientos pesos mensuales y esta tasada en 264,606: 19. Cuyas 2/3 partes son 176,405 ps. asi esa que produce mas del 1 por ciento.
E. Irigoyen.
p3 n10 Bolivar 93.

Al Sud de Barracas Calle B lcarce frente al saladero de Muñoa, los que se interesen en la adquisicion de un hermoso terreno por poco dinero, no deben faltar el domingo 11 del corriente á la una en punto de la tarde, en el paraje indicado, hora en que se procederá á la venta de ese valioso é importante terreno, por el rematador D. Julian Muñiz.
p1 n10